



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 9

celebrada el miércoles, 16 de mayo de 1979

ORDEN DEL DIA

- Primero.** Interpelación presentada por don Marcos Vizcaya Retana, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la presencia de las Fuerzas del Orden Público en la cárcel de Soria.
- Segundo.** Debate sobre política energética.
- Tercero.** Interpelación presentada por don Simón Sánchez Montero, relativa al procesado señor Lerdo de Tejada.
- Cuarto.** Señalamiento para la celebración de la siguiente sesión ordinaria del Pleno de la Cámara.

S U M A R I O

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

Interpelación presentada por don Marcos Vizcaya Retana, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la presencia de las Fuerzas del Orden Público en la cárcel de Soria (Apéndice 1)

Página

291

El señor Vizcaya Retana (G. P. Vasco) explica su interpelación.—Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade). En turno de réplica interviene nuevamente el señor Vizcaya Retana, quien anuncia su propósito de formular una moción sobre los temas expuestos en su interpelación. Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade).

	Página
Debate sobre política energética ...	300

El señor Presidente pide a la señora Secretaria que dé lectura de la comunicación remitida por el Gobierno en relación con el tema. Así lo hace la señora Secretaria (Becerril Bustamante). A continuación el señor Presidente expone las normas establecidas para el desarrollo del debate y la tramitación del Plan Energético Nacional, que se encuentra ya en la Cámara. Intervención del señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real) para desarrollar o aclarar los términos de la comunicación del Gobierno que acaba de ser leída. Seguidamente el señor Presidente anuncia que se abre el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, quienes van haciendo uso de la palabra por este orden: señores Arredonda Crecente (G. P. Andalucista), Benegas Haddad (G. P. Socialista Vasco), Vizcaya Retana (G. P. Vasco-PNV), Bandrés Mole, Aizpún Tuero y Piñar López (G. P. Mixto).

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Continuando el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los señores Alavedra Moner (G. P. de la Minoría Catalana), Areilza y Martínez de Rodas (G. P. de Coalición Democrática), Triginer Fernández (G. P. Socialistas de Cataluña) y Tamames Gómez (G. P. Comunista). El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Sánchez-Terán Hernández) contesta al señor Tamames Gómez en relación con un tema alusivo a su Departamento. Réplica del señor Tamames Gómez, y nueva intervención del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Sánchez-Terán Hernández). Por el G. P. Socialista hace uso de la palabra el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier), y por el G. P. Centrista, el señor Martín Oviedo. El señor Ministro de Hacienda (García Añoveros) contesta en relación con algunos temas referidos a su Departamento. Seguida-

mente, el señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real) contesta a los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

En turno de réplica vuelven a intervenir los representantes de los siguientes Grupos Parlamentarios: señores Vizcaya Retana (G. P. Vasco-PNV), Areilza y Martínez de Rodas (G. P. de Coalición Democrática), Triginer Fernández (G. P. Socialistas de Cataluña) y Tamames Gómez (G. P. Comunista). El señor Ministro de Comercio y Turismo (García Díez) contesta sobre temas referentes a su Departamento. Por el Grupo Parlamentario Socialista hace uso de la palabra el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier) y por el Grupo Parlamentario Centrista, el señor Jiménez Blanco.

El señor Presidente da por terminado el debate y explica el procedimiento a seguir para la tramitación de la propuesta de Plan Energético Nacional, que se encuentra pendiente en la Cámara.

Página

Interpelación presentada por don Simón Sánchez Montero, relativa al procesado señor Lerdo de Tejada (Apéndice 2) ...	365
---	------------

El señor Sánchez Montero (G. P. Comunista) explana su interpelación. Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sánchez Montero, quien anuncia que se reserva el derecho de presentar a su debido tiempo una moción sobre el tema. Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade).

Página

Señalamiento para la celebración de la siguiente sesión ordinaria del Pleno de la Cámara ...	377
---	------------

El señor Presidente da cuenta de los temas de que habrá de constar el orden del día de la próxima sesión Plenaria, que tendrá lugar el miércoles 23 de mayo.

Se levanta la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: En el orden del día de esta sesión plenaria, como saben Sus Señorías, tenemos una interpelación de don Marcos Vizcaya, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre el tema de la prisión de Soria; un debate sobre política energética; una interpelación del Grupo Comunista sobre la fuga de un procesado en relación con los asesinatos de la calle de Atocha, y, finalmente, el señalamiento para la celebración de la siguiente sesión ordinaria de este Pleno.

INTERPELACION PRESENTADA POR DON MARCOS VIZCAYA RETANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, SOBRE LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS DEL ORDEN PUBLICO EN LA CARCEL DE SORIA

El señor PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden del día y, para el desarrollo del mismo, el señor Vizcaya Retana tiene la palabra.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el objeto de esta interpretación puede parecer a muchas Señorías oportunista; quizá otros consideren que es una desfachatez, dada la situación conflictiva violenta que existe en Euzcadi; acaso incluso otros consideren mi intervención como una provocación, como se han pronunciado diversos medios de comunicación. Debo, ante todo, aclarar que el único afán, el único motivo que ha movido a mi Grupo y a mi persona a presentar esta interpelación es defender en todo momento, y sin prejuzgar en absoluto nuestra posición respecto a la violencia armada, los derechos humanos y la justicia, por encima de todo.

Con esto, recojo el sentir de mi Partido, recojo el sentir de la mayoría del pueblo vasco y, también tengo que decirlo, recojo el sentir de la mayoría absoluta de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, que me autorizó expresamente el lunes pasado, en su reunión celebrada en Vitoria, a hacer alusión precisamente a este acuerdo mayoritario en favor de

esta interpelación, acuerdo mayoritario que únicamente contó con la abstención de Unión de Centro Democrático.

Hace poco, el Rey, en su salutación a esta Cámara, decía que los Diputados, que los parlamentarios, no podíamos ni debíamos perder el contacto con la realidad, realidad de la cual hemos surgido como representantes. No debemos perder el contacto con el pueblo que nos ha elegido. Yo faltaría a esta recomendación si no hubiera presentado esta interpelación, si no la defendiese, y estoy cumpliendo, diría yo, un mandato de la mayoría del pueblo vasco, mandato expresado a través de medios como manifestaciones, opiniones políticas, mociones de Ayuntamientos, Juntas Generales, Diputaciones, etc. No estoy hablando de un tema abstracto; estoy hablando de un tema que es realidad viva y sentida en Euzkadi.

La medida objeto de esta interpelación es una medida espectacular tomada en conjunto por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia a requerimiento, según tengo entendido, del Ministerio del Interior, y consistente en trasladar a la prisión de Soria a todos aquellos vascos supuestamente implicados en la Ley de Medidas Especiales en relación con los delitos de terrorismo cometidos por grupos armados de 4 de diciembre de 1978; todo los allí internados lo están en condición de prisión provisional y ninguno de ellos juzgado.

Esta medida, en principio, tenía mayor alcance, mayor dureza, puesto que, si no me confundo, la pretensión del Ministerio del Interior era, en primer lugar, distribuir por las cárceles de toda la Península a los presos supuestamente implicados en actividades de ETA en cualquiera de sus dos ramas. Pero, como consecuencia de las conversaciones con el Ministerio de Justicia, se llega al acuerdo de concentrarlos únicamente en la prisión de Soria, para lo cual es necesario evacuar, urgente y precipitadamente, a los supuestamente pertenecientes al GRAPO que hasta entonces allí estaban. Y se traslada a estos miembros supuestamente implicados en actividades del GRAPO a cárceles como la de Zamora.

Este traslado espectacular va acompañado de una serie de medidas: en primer lugar, de

vigilancia, consistente en la presencia de la Policía Nacional, tanto en el interior como en el exterior del recinto carcelario y, en cuanto al interior, tanto en galerías como en las demás dependencias de la prisión. No hace falta explicar a Sus Señorías la situación conflictiva física, moral y psicológica que este contacto diario, rutinario, produce, habida cuenta del tipo de delitos que se imputan a los allí internados.

Pero estas medidas de seguridad van acompañadas también de otras en cuanto a régimen interno que son: una extraordinaria dureza en el trato carcelario, unos períodos de visita extremadamente cortos, paseos, régimen de comidas, etc.; todo en un ambiente de tremenda hostilidad. Este régimen carcelario solamente es modificado, suavizado, como consecuencia de la presión política y de la presión popular; claro está, también como consecuencia de diversos actos como la huelga de hambre que sostuvieron los presos allí internados.

La medida de traslado, sucintamente expuesta, produce una serie de efectos que quisiera comentar. En primer lugar, efectos electorales; no hay que olvidar el contexto de elecciones en que se produce la medida y no creo que a ninguna de Sus Señorías se le escape que de esta medida y de sus consecuencias se obtienen rendimientos electorales por grupos tan dispares como Unión de Centro Democrático y Herri Batasuna. No hay más que analizar el contexto de los ataques que en estos momentos estaba sufriendo la política de Unión de Centro Democrático, del Gobierno de Unión de Centro Democrático, en materia de orden público, en materia de seguridad desde posturas más extremistas desde el lado de la derecha, en los que se dice y se acusa a Unión de Centro Democrático de excesiva suavidad en el tratamiento de los supuestamente implicados en actividades delictivas terroristas.

Pero también, desgraciadamente, de este tema de Soria se hace bandera en Euzkadi y tenemos que comprobar que rinde sus frutos.

También esta medida produce unos efectos populares que se pueden cifrar tanto en la repulsa de esta medida en la mayoría del pueblo vasco, como antes he comentado y no

quiero repetir, como incluso en la propia Soria, donde en el Ayuntamiento de la capital, si las informaciones de los medios de comunicación no me engañan, se aprueba una moción en la que se pide que los presos vascos allí internados sean devueltos a las cárceles vascas. Y también produce perjuicios o efectos de carácter humano muy importantes: en primer lugar, personales, en las personas —valga la redundancia— de los presos allí recluidos, dado que su situación de prisión provincial hace que ya solamente el internamiento en esa cárcel tenga como consecuencia el que se les cuelgue el sambenito de terroristas, porque la prisión de Soria se convierte en una cárcel de terroristas a pesar de desmentidos de órganos del Ministerio de Justicia diciendo que no es cárcel de terroristas y que no es una cárcel donde el tratamiento humano está sujeto a la seguridad.

Recientemente, el 9 de mayo de este año, el señor Ministro del Interior, en declaraciones a diversos medios de comunicación, manifiesta que la cárcel de Soria no está dedicada a los presos vascos, sino que es una cárcel especial dedicada a los delincuentes que han practicado el terrorismo, y esta afirmación de que es una cárcel dedicada a los terroristas está en la boca del señor Ministro del Interior y en todos los medios de comunicación.

Díganme Sus Señorías si el internamiento de una persona en esta prisión no supone ya su calificativo automático de terrorista, cuando no ha habido juicio, cuando todavía se presume o debe presumirse —pienso yo— su inocencia.

Pero también se producen perjuicios familiares y jurídicos: familiares porque el preso está alejado de su contexto, de su ambiente familiar; los familiares se ven obstaculizados por la distancia en sus visitas a los presos y por determinadas conductas de los miembros de la Policía Nacional. Y también perjuicios jurídicos porque los abogados, los letrados, se ven coartados y obstaculizados en su labor asistencial, también por la distancia; para cualquier consulta hay que desplazarse, por ejemplo, desde Bilbao o San Sebastián hasta Soria.

Muy brevemente expuestos, éstos son los efectos fundamentales de esta medida. No

hay que olvidar tampoco que son doce los presos que estando internados en Soria han sido puestos en libertad, lo cual confirma la tesis, mi tesis, de que no hay razones suficientes —ni políticas, ni técnicas, ni jurídicas— para haber adoptado esta decisión.

Antes, cuando he hablado de cómo se toma esta medida, del contexto en que se toma, se me ha olvidado expresar que todo está basado en un supuesto plan de asalto a la cárcel de Basauri y en supuestos planes de fuga, planes de fuga que no son ajenos a la prisión de Soria, como Sus Señorías conocen, ni son ajenos a cualquier tipo de cárcel; por tanto, es un argumento absolutamente nimio. Esta medida viola fundamentalmente el espíritu de la Constitución, que en su artículo 25, incluso para aquellos que ya están mediante sentencia privados de libertad, establece la necesidad del desarrollo integral de su personalidad. Es difícil pensar en el desarrollo integral de la personalidad de un individuo sujeto a un régimen carcelario de extraordinaria dureza, alejado de su contexto social propio, alejado de su familia, alejado de sus abogados.

Pero es que esta medida también viola reglas internacionales, y lo digo porque, como saben Sus Señorías, excepto un pequeño retén de funcionarios, la labor dentro de la prisión de Soria la ejercen miembros de la Policía Nacional; incluso las labores rutinarias son ejercidas por miembros de la Policía Nacional, no ya sólo la vigilancia. Y a este respecto no hay que olvidar las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos que estableció el I Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento de la delincuencia (Ginebra, 1955), y la Resolución del Comité Mixto del Consejo de Europa del 19 de enero de 1973, disposiciones claras y tajantes sobre la necesidad de que las prisiones y cárceles estén al cuidado exclusivo de funcionarios de prisión profesionalizados y especializados para que de verdad las penas preventivas de libertad cumplan el fin de reeducación y reinserción social a que se destinan.

Y esto para los ya condenados. ¿Qué se podría decir de los que todavía no han tenido la oportunidad de defenderse en un juicio justo? Pero es que además de violar estas re-

glas internacionales, además de perturbar el normal funcionamiento de una prisión, se da aquí la renuncia intolerable del Ministerio de Justicia a que sus funcionarios, los funcionarios que deben realizar las labores propias de una cárcel, estas personas desaparezcan de la cárcel de Soria. Estas funciones son ejercidas por la Policía Nacional. Voy a ahorrar a Sus Señorías el explicar el grado de irritación que en ambos sectores de la población de Soria, tanto en presos como en vigilantes, se produce diariamente, a través del contacto diario.

Pero es que además, como antes decía, se está violando el principio general de la presunción de inocencia. Encerrar a todos los presos supuestamente implicados en actividades de la ETA, en cualquiera de sus dos ramas, como antes decía, en Soria, como se ha hecho espectacularmente con todo el bombo y platillo a través de los medios de comunicación social, esto, Señorías, significa, como he dicho antes, crear una cárcel de terroristas; esto supone prejuzgar la condición del preso provisional; esto presupone, de alguna forma, la sentencia. Y esto es intolerable. Las declaraciones del Ministro del Interior sólo son dos ejemplos de cuál es la calificación que merece esa cárcel, y, por tanto, seguida y consecuentemente, todos los que están en la misma.

Se me podrá alegar, y con esto termino, que el precedente de la creación de una cárcel para terroristas con estas medidas severísimas existe en otros países, como, por ejemplo, Italia y Alemania. Independientemente de que las circunstancias no son las mismas —creo que cada caso es específico—, independientemente de eso, sincera y humildemente pienso que se puede importar o intentar seguir de un país lo bueno que tiene, pero no lo malo. Las medidas alemanas adoptadas, tanto en el tratamiento preventivo como en el tratamiento carcelario de los supuestamente implicados en el terrorismo, han sido internacionalmente criticadas, y hoy nos encontramos con que la legislación represiva alemana está poniendo muy en cuenta la Constitución alemana y los derechos humanos. Son ejemplos que no sirven.

En definitiva, y para terminar, en nombre propio, en nombre de mi Partido y en nombre de la mayoría de la Asamblea de Parlamen-

tarios Vascos, son objeto de esta interpelación dos medidas concretas: que en el interior de la prisión de Soria todo tipo de funciones las realicen los funcionarios de prisiones y, por tanto, abandonen el recinto carcelario las fuerzas de la Policía Nacional. Eso como medida provisional. Y, como medida definitiva, que del modo más inmediato posible los internados en Soria en prisión provisional sean trasladados a centros ubicados en las provincias donde tuviesen su residencia habitual, y si no fuera total y absolutamente factible, al menos a centros ubicados indistintamente en Alava, Guipúzcoa, Navarra o Vizcaya.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: En representación del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en mi primera intervención en lo que espero que probablemente será una serie ininterrumpida de interpelaciones, sean mis primeras palabras para un respetuoso saludo a la Mesa y a Sus Señorías.

La interpretación del Diputado señor Vizcaya Retana es lo suficientemente expresiva para que yo omita ahora el reiterar el contenido de la misma, ya que, aparte de haberla escuchado momentos antes, también se ha reproducido en el Boletín de la Cámara.

Por tanto, voy a proceder a facilitar una información, que no me parece en modo alguno impertinente. Estimo que el señor Vizcaya, como todo parlamentario, puede plantear legítimamente al Gobierno, por cualquiera de las formas, métodos o procedimientos que establece nuestro Reglamento, cualquier tipo de cuestión que preocupe a sus electores o al contexto marco en el que desarrolla su actividad. En consecuencia, basado en toda la información y antecedentes que se me han facilitado, con mucho gusto voy a exponer ante Sus Señorías las circunstancias que concurren en este supuesto.

En todo establecimiento penitenciario es necesario distinguir entre el marco interno y externo de seguridad.

Hasta diciembre de 1978, estos presuntos procesados por actos de terrorismo estaban

internados en establecimientos penitenciarios en Basauri (Vizcaya), Martutene (Guipúzcoa), Nanclares de Oca (Alava) y en la prisión de Pamplona, en un total de 97 en situación de preventivos, como ha señalado muy bien el interpelante, por la presunta intervención o participación en acciones terroristas o en grupos o comandos de ETA Militar, ETA Político-militar o autónomos.

El Ministerio del Interior conoció la existencia de algunos planes concretos de ataque a las prisiones antes mencionadas con acciones desde el exterior combinadas con posibles acciones también producidas en el interior de estas prisiones, con la finalidad de intentar la salida y fuga de los allí internados.

Pero las características de estos establecimientos —y éste es un hecho importante— son lo suficientemente negativas para que cualquier defensa del contorno en que se encuentran esas prisiones presente circunstancias de importante riesgo, no solamente para mantener la seguridad del propio establecimiento, sino también para la de la población o la de las edificaciones próximas a estas prisiones. Indudablemente, en un supuesto de enfrentamiento, dadas las distintas características que concurren, no así en Anclares de Oca, pero sí en la de Pamplona, también en la de Basauri y, en cierta medida, en la de Martutene, hacían más difícil cualquier posición defensiva que pudiera adoptarse hacia un ataque del exterior. Este ataque del exterior podría causar daños, al repelerlo, en personas ajenas y podría también, en cierta medida, afectar a la propia población penitenciaria, debido a las características de estas prisiones. No nos olvidemos de que, incluso en la cárcel de Basauri, que está próxima al cuartel de la Policía Armada, pero próxima también a la autopista, se atentó, tristemente, desde esa autopista, contra un grupo de la Policía Nacional que estaba practicando una tabla de gimnasia en el patio del propio cuartel, con las consecuencias luctuosas de todos conocidas.

De otra parte, estos planes de fuga que conocía el Ministerio del Interior se combinaban con una serie de acciones en el interior, por la actitud de los allí internados, de características diferentes a la conflictividad que suele surgir normalmente con los presuntamente en-

cartados en otros tipos de acciones delictivas. Incluso, próximo al momento de la decisión de agrupar a los presuntos implicados en estos supuestos y trasladarlos a la cárcel de Soria, concretamente el 23 de diciembre de 1978, se descubrió dentro de la propia prisión de Basauri un plan con unos croquis perfectamente articulados y dibujados sobre posibles túneles de salida al exterior, teniendo en cuenta, además, que entre el límite de la prisión de Basauri y la carretera o la zona donde podría iniciarse la fuga hay garantías suficientes para que pudieran durante la noche existir coberturas para la fuga. circunstancias que no concurren en otras prisiones cuando están en medio de un descampado. Este plan de evasión lo habían redactado de puño y letra; existen instrucciones e indicaciones e incluso una posible esperanza de acciones coordinadas desde el exterior. Este plan fue descubierto. Por los datos de que se disponen, se esperaba una evasión combinada por el plan redactado por el presunto miembro de ETA José Antonio Torre Altonaga, en el que se combinaban acciones desde el interior con ayudas procedentes del exterior.

En consecuencia, después de un examen técnico de las condiciones que concurrían en estas prisiones desde el punto de vista de la defensa del entorno exterior, se llegó a la conclusión de que eran negativas en tres de ellas, coincidiendo con la prisión de Nanclares de Oca, de Alava, y a la necesidad de establecer unas reformas y unas obras —que en este momento están muy avanzadas—, teniendo en cuenta que la prisión de Nanclares reúne condiciones de seguridad, sobre todo después de la terminación de las obras, totalmente diferentes de las prisiones a que nos hemos referido.

Por otra parte, la coincidencia dentro del mismo establecimiento penitenciario de personas participantes en este tipo de acciones delictivas con presuntos delincuentes por actos ilícitos tipificados en nuestro Código Penal determinaba que surgieran situaciones de conflictividad entre unos y otros, debido fundamentalmente a la distinta procedencia y al deseo por parte de los detenidos o presos preventivos a que nos estamos refiriendo de implicar en sus acciones al resto de la población penitenciaria, teniendo en cuenta, ade-

más, que las actitudes características de unos y otros, con relación al personal de las prisiones, eran totalmente diferentes. Esto determinó también la conveniencia, quizá por sus especiales características y por la actitud que reflejaban con relación al personal de prisiones, de agrupar a los procedentes de sumarios en los cuales había de alguna manera implicaciones con las organizaciones terroristas antes mencionadas, porque, indudablemente, requerían, en cuanto a las medidas de seguridad externa e interna, un tratamiento especial. Ello determinó que al Ministerio de Justicia se le planteara a finales de 1978, ante la falta de seguridad externa de estas prisiones por acciones procedentes del exterior y ante la posible conflictividad combinada de presos preventivos de muy distinta procedencia, la necesidad de realizar esta agrupación.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias examinó, dentro de la posibilidad de aquellas provincias, si existía algún establecimiento penitenciario que reuniera condiciones de seguridad exterior y, al mismo tiempo, unas ciertas condiciones de posible alojamiento de los 97 probables reclusos que era necesario trasladar. Después de eliminar todos aquellos supuestos de prisiones que no reunían condiciones, se llegó a la circunstancia de optar por la de Soria, que estaba en una provincia menos alejada, por sus características de estar emplazada dentro de una zona sin construcciones próximas, en la que la carretera o la vía de posibles fugas se encontraba aproximadamente a unos setenta metros del borde de la prisión, y, por lo tanto, los túneles o cualquiera de las operaciones que se realizaran serían mucho más complicados que, por ejemplo, los de alguna de las prisiones a que me he referido, en las que las vías de comunicación o posibles regatos o colectores, etc., se encontraban muchas veces a tres y cuatro metros del borde del edificio de la prisión.

En consecuencia, después de sopesar las distintas circunstancias que concurrían en el tema, ante las dudas fundadas de la seguridad exterior de estos establecimientos y el riesgo de acciones conflictivas, que podía en muchos casos determinar consecuencias negativas, incluso riesgo de la vida de los propios internados en estos establecimientos penitenciarios, se llegó a la conclusión de que era necesario

hacer esta operación, decisión que adoptó en su momento el propio Gobierno. Se procedió a trasladar a la prisión de Zamora a 36 presuntos miembros del GRAPO que se encontraban en la prisión de Soria y, al quedar ésta libre, se trasladaron, el 27 de diciembre, los 97 encartados a que me he referido, por razones de seguridad interna y externa. Pero, independientemente de la decisión de buscar un establecimiento que reuniera condiciones de mayor seguridad, y seguridad interna, se planteaba otro problema, al que ha aludido el señor Diputado interpelante, que es el funcionamiento y las normas de presencia de personal de prisiones combinado con la presencia de la Policía Nacional dentro del propio establecimiento de Soria.

Este tema requiere también una explicación. Por lo que se refiere a la presencia y colaboración de la Policía Nacional, no a la exclusiva presencia de la Policía Nacional dentro de la cárcel de Soria, he de decir que normalmente las funciones penitenciarias están encomendadas a funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Prisiones, los cuales, sin embargo, están protegidos y tienen la posibilidad de una inmediatez de reclamación de ayuda cuando surgen situaciones de tensión o riesgos personales.

La realidad es que los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Prisiones están preparados, evidentemente, para el tratamiento con la población penitenciaria y también para enfrentarse con conflictos. Nuestra historia más reciente de conflictos en establecimientos penitenciarios —algunos de hace muy pocos días— acredita que tienen que enfrentarse frecuentemente con situaciones conflictivas o de tensión. Esas situaciones conflictivas, en el caso de estos presuntos autores de delitos terroristas internados en la prisión de Soria, ofrecen unas características totalmente diferentes; su conflictividad es distinta de la típica que se produce en otras prisiones, porque se combina una serie de acciones mucho más sutiles, acciones que muchas veces quebrantan de alguna manera la seguridad, ya que atemorizan a los propios funcionarios del Cuerpo de Prisiones, sobre todo cuando van combinadas con amenazas desde el exterior con el envío de cartas anónimas o cartas firmadas por determinadas organizaciones terroristas en las

que se amenaza a los funcionarios de prisiones con determinadas acciones contra ellos o sus familias si mantienen actitudes de cierta dureza o no aceptan los planteamientos de los residenciados en estas prisiones.

Entonces se plantea un problema de distinta actitud psicológica —del que perfectamente se percibirán Sus Señorías— entre el presunto delincuente por otro tipo de actividades delictivas y estos presuntos delincuentes por pertenecer a grupos terroristas, que se encuentran con que desde el exterior tienen un apoyo que muchas veces se manifiesta a través de actos públicos, donde hay continuas esperanzas de posibles amnistías que se solicitan; cuando saben que existe un aparato paralelo clandestino que amenaza con acciones desde el exterior, o cuando muchas veces amenazan a los propios funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

En consecuencia, esto determina que los funcionarios ayudantes del Cuerpo de Prisiones, que desearían, probablemente, estoy seguro, desarrollar su función con la misma conflictividad, con los mismos riesgos que asumen en otras prisiones y que desearían que no estuviera presente la Policía Nacional dentro del propio establecimiento penitenciario, se ven en la necesidad de tener que recabar la ayuda de la Policía Nacional para poder garantizar un mínimo funcionamiento de las propias prisiones como consecuencia de estas situaciones de tensión de características muy específicas, como los señores Diputados pueden imaginarse.

Todo este conjunto de circunstancias determina que el personal de prisiones, el personal ayudante español, no tiene en sus normas reglamentarias la posibilidad de utilizar normalmente elementos de resistencia, es decir, no van armados. Sin embargo, en otros países, como, por ejemplo en Italia, en los reglamentos penitenciarios se prevé que cuando van por las galerías el personal de prisiones puede llevar pistolas u otros elementos contundentes para poder paralizar cualquier ataque. A nuestro personal de prisiones, aunque disponen de armamento, las normas reglamentarias nos le autoriza, cuando va por las galerías, a llevar un elemento de resistencia armada para hacer frente a un posible ataque y, por lo tanto, este personal se encuentra en si-

tuciones de mayor temor de las que se asume en las prisiones ordinarias. Sin embargo, le produce un mayor temor cualquier enfrentamiento con un residenciado en estos establecimientos penitenciarios, por las posibles consecuencias externas que pudieran surgir para ellos mismos o sus familias ante las amenazas que algunas veces vienen recibiendo.

Todo esto ha determinado el convencimiento de que, transitoriamente —y no es un deseo de que esta situación tuviera carácter de permanencia—, era conveniente la presencia en las galerías, en situación de acción inmediata si fuera reclamada su presencia, de miembros de la Policía Nacional, no para encargarse normalmente de las funciones penitenciarias dentro de la prisión, sino como elemento de soporte y de seguridad para los funcionarios del Cuerpo General de Prisiones, por las características especiales de estos establecimientos.

He de decir, paralelamente, que la habitabilidad de la prisión de Soria, sin poder considerarse, ni mucho menos, modélica, es muy superior a la mayoría de los establecimientos penitenciarios y probablemente mejor —según las informaciones que se me han facilitado— a la de los establecimientos penitenciarios de origen de estos trasladados. En todo caso, puedo decir que las condiciones de habitabilidad, sin ser, podríamos decir, ejemplares, son mucho más soportables y mejores que el resto de los establecimientos penitenciarios, por lo que no tienen ningún tipo de desventaja las personas internadas en Soria.

De cualquier forma, para ir determinando la contestación, puedo señalar que la Policía Nacional se limita a intervenir en casos de conflictividad —desgraciadamente, las situaciones de conflictividad se repiten—, pero no existe en el ordenamiento jurídico español ninguna disposición que prohíba que, ante situaciones que se estimen de riesgo para los funcionarios penitenciarios, la Policía Nacional pueda estar dentro de los establecimientos para prestar una cobertura y una ayuda que muchas veces es imprescindible para el normal funcionamiento de estos establecimientos de retención.

Se invoca por el Diputado interpelante la existencia de una serie de convenciones y de acuerdos de organismos internacionales, pero

estas convenciones y acuerdos de organismos internacionales, que me parecen muy saludables y que, indudablemente, sería de gran interés poderlos aplicar a todos los establecimientos penitenciarios situados dentro del Estado español, admiten también situaciones de excepción que se reflejan en otros países a los que se ha referido el interpelante; y quiero completar la información que ha facilitado diciendo que en Italia se planteó también la duda ante el Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad, por ejemplo, del traslado de los implicados en determinadas acciones ilícitas o penadas, o de presuntos delincuentes por acciones de terrorismo, a zonas diferentes del territorio en las que tenía su origen la residencia de su familia o estaban domiciliados sus abogados. Existe una sentencia del Tribunal Constitucional italiano donde se define que ha de prevalecer la seguridad y que, por tanto, el Estado puede perfectamente seleccionar el establecimiento penitenciario más adecuado a la vista de las circunstancias.

Estoy seguro de que cuando funcione nuestro Tribunal Constitucional existirá la posibilidad de que, de alguna manera, pueda aclarar este aspecto, cuya doctrina asumiremos todos los que tengamos cualquier tipo de responsabilidad en aquel momento.

En todo caso, quiero decir que el Reglamento de los Servicios de Instituciones Penitenciarias, de 27 de julio de 1977, prevé, concretamente en el artículo 25, apartado 2, la posibilidad de que los detenidos y presos no condenados puedan ser destinados a centros que se consideren más adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.

En este supuesto lo que se ha hecho ha sido aplicar una norma de antigüedad superior a un año, que es en el Reglamento de los Servicios de Instituciones Penitenciarias donde se prevé esta posibilidad.

Podría invocar también otras normas de nuestro ordenamiento superior, en virtud de las cuales se puede manifestar la absoluta legalidad de la medida, tales como, por ejemplo, la Ley 55/1978, de 4 de diciembre, sobre la Policía Nacional, y muy concretamente también el Real-Decreto 1.316/1977, de 2 de junio, y el Real Decreto-ley, todavía vigente, 3/1979, de 26 de enero, en el que se dice que «las Fuerzas de Seguridad pueden colaborar

en las tareas de vigilancia, custodia interior y mantenimiento del orden de los establecimientos penitenciarios por razones de seguridad pública».

Quiero decir que al margen de las motivaciones de seguridad que hayan podido determinar estas medidas, tanto el hecho del traslado a un establecimiento penitenciario que reúne mejores condiciones técnicas como la presencia de la Policía Nacional dentro del propio establecimiento penitenciario de Soria como fuerza de apoyo, auxilio y seguridad para los funcionarios de prisiones, podemos decir que tienen, hoy por hoy, un pleno amparo en el ordenamiento jurídico español.

Finalmente diría que, efectivamente, en otros países también se han contemplado situaciones de excepción. Como nos hemos referido a Italia y a la República Federal Alemana, quiero señalar que ambos países no tienen un modelo de Estado centralista como el francés. Alemania se trata de una república federal y, sin embargo, con un modelo de Estado federal ha establecido y aceptado la excepcional circunstancia de trasladar a determinados detenidos o presos preventivos a establecimientos que ofrecen mayores condiciones de seguridad. En Italia, que es un Estado de modelo regional, también existe una sentencia del Tribunal Constitucional, como he mencionado anteriormente, que permite y justifica el traslado de determinados reclusos a establecimientos que ofrecen mayores medidas de seguridad.

En todo caso, quiero decir que son medidas de seguridad externa e interna las que han motivado la concentración de estos presuntos delincuentes en la cárcel de Soria y, por otro lado, la presencia de la Policía Nacional, pero no existe una decisión definitiva sobre el tema; que se están considerando otras posibles alternativas; que no se trata de buscar mayor conflictividad de la que existe ya en determinadas zonas del territorio español alrededor de este tema, pero que, indudablemente, las soluciones que se están buscando y los problemas técnicos tienen que pasar por la garantía de dos principios de seguridad: la seguridad interna de la prisión ante posibles ataques o acciones desde el exterior de cualquier tipo, y la posible seguridad también del funcionamiento del propio establecimiento pe-

nitenciario y de los funcionarios de prisiones que atienden a la población reclusa.

Y no quisiera concluir —y ya con esto termino— sin hacer referencia a algo que, sin embargo, el señor interpelante —lo digo sin el menor deseo de polémica— recoge en el texto escrito de la interpelación, en la que dice textualmente: «¿Acaso el Gobierno está creando una cárcel de terroristas donde el fin justifica los medios y donde el tratamiento humano queda relegado a un plano secundario?» Sin ánimo de controversia, insisto ante el señor interpelante, yo tengo la seguridad de que el Gobierno ni ninguno de los Grupos Parlamentarios que están físicamente representados en esta Cámara piensa que el fin justifique los medios en ningún caso, y que todos asumimos el principio de los derechos humanos, tanto fuera de los establecimientos penitenciarios como en el interior de los mismos; pero quienes asumimos la tarea, a veces ingrata, de responsabilidades públicas, tenemos que garantizar la seguridad de determinados aspectos del funcionamiento comunitario, y entre otros, por supuesto, que determinados grupos no cumplan sus fines, para lo cual tendremos que utilizar ciertos medios, siempre de posible revisión.

Y terminaría diciendo, siempre con ese mismo sentido afectuoso, al señor interpelante que esa pregunta sobre si el fin justifica los medios podría dirigirla a determinados colectivos que públicamente se agrupan, se aproximan a manifestaciones del Partido del señor interpelante y que, sin ser miembros de su Partido, aparecen gritando públicamente: «¡ETA, metralleta!», «¡Mátalos!», etc.; a esos debería usted dirigirles la pregunta de si el fin justifica los medios.

El señor PRESIDENTE: Tras las declaraciones del Gobierno, el señor Diputado interpelante puede, por plazo no superior a diez minutos, exponer las razones por las cuales se encuentra o no satisfecho con las explicaciones recibidas.

Tiene la palabra el señor Vizcaya Retana.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores, he oído, he escuchado atentamente la intervención del señor Ministro de Justicia intentando contestar a la

interpelación presentada por este Diputado y por su Grupo. Quiero dejar bien claro que no me ha convencido, que no ha aportado ningún dato nuevo que yo no conociese y que, desde luego, sigue sin estar justificada en absoluto tanto la medida como las condiciones de la misma, habida cuenta, sobre todo, de los perjuicios que ha ocasionado y que está ocasionando.

En cuanto a los presuntos planes de ataques o de fuga desde el exterior, yo no me siento capacitado en este momento, no conozco esa información lo suficiente como para afirmar su veracidad o no. Me suena, desde luego, lo del ataque del exterior a una terminología yo diría que espectacular, pero poco real. No creo que en la cárcel de Basauri, con un cuartel de la Policía Nacional a escasos metros, se provoque un ataque desde el exterior. Conozco la cárcel de Basauri, la he visitado repetidas veces en mi condición de letrado y político, y allí me da la sensación de que el ataque del exterior es más bien una ilusión que una realidad.

En cuanto al régimen interno de la prisión de Soria, he querido ser lo suficientemente delicado para no hacer referencia a informaciones desde luego totalmente diferentes de las que tendrá el señor Ministro; he querido ser lo suficientemente delicado, porque estoy convencido de que las fuentes de información del señor Ministro no son las mismas que tiene este Diputado: fuentes de información lo suficientemente objetivas, provenientes de personas totalmente ajenas a la problemática del terrorismo, ajenas totalmente a los planteamientos políticos de violencia de las organizaciones armadas.

Y yo le preguntaría al señor Ministro si no son muchas veces miembros —no digo la Policía Nacional— de la Policía Nacional los que provocan las situaciones de conflictividad; si no le han comentado cómo se despierta a los presos por las noches, encontrándose éstos con las bocas de las metralletas en la cabeza; si no son objeto de cacheos humillantes; si el señor Ministro conoce la cantidad de vino que entra en la prisión de Soria, que precisamente no es consumido por los presos.

No quiero prejuzgar nada; únicamente le estoy diciendo que si se trata de exponer aquí

informaciones que no se puedan constatar, es mejor no decirlas, porque, como le digo, si hablamos de informaciones que uno u otro recibimos, podríamos llegar a cosas verdaderamente espeluznantes.

Pero es que el señor Ministro ha justificado la presencia de la Policía. Yo he entendido de sus palabras que más bien es la presencia, diría, de emergencia, que solamente interviene cuando se da una situación de conflictividad. Eso no es cierto. Según mis fuentes de información, vuelvo a repetir, no es cierto, porque, en realidad, el retén de funcionarios que existe en la prisión de Soria es totalmente insuficiente e incapaz de desarrollar las mínimas labores rutinarias del régimen carcelario interno. Muchas actividades son realizadas por miembros de la Policía Nacional armados con metralletas; y que los pocos funcionarios que asisten a los presos que existen allí están en una situación muy difícil.

Se ha hablado de cartas amenazantes a estos funcionarios. Yo creo que se podrían evitar precisamente repartiendo esos presuntos implicados en actividades terroristas en las cárceles a que antes he aludido dentro de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra. Esto daría lugar a que el número de funcionarios pudiese verdaderamente controlar las actividades y dedicar o reservar la Policía Nacional a la vigilancia exterior de los edificios.

Independientemente de esto, está por ver cuáles y quiénes juzgan la situación de conflictividad o de riesgo que provoca la intervención de la Policía Nacional, o juzgar cuándo existe tal situación de conflictividad. Ese ambiente de tensión, de irritabilidad psicológica que existe entre los miembros de la Policía Nacional y las personas allí internadas hace que muchas veces estos riesgos sean apreciados de forma tan subjetiva que, sin existir se actúa como si existiesen.

Por último —y termino con esto—, el Partido Nacionalista Vasco jamás ha defendido, jamás ha autorizado, ni material ni moralmente, el principio, la expresión de que «el fin justifica los medios». Lo hemos dicho en muchos sitios y desde esta tribuna yo mismo. Hemos dirigido esta recomendación a todos aquellos que emplean la violencia para obtener sus fines. Pero también se la hemos dirigido a aquellos que con sus medidas, a

veces excesivas y no proporcionadas a los medios o a los fines que se trata de conseguir, están creando una situación de especial conflictividad en nuestro pueblo.

No quisiera, dado lo vidrioso de las últimas palabras del señor Ministro, entrar en polémica. Unicamente espero los hechos. Pero si anuncio que, al amparo del artículo 127 del Reglamento y no dándome por satisfecho en absoluto con la contestación del señor Ministro, presentaré, en debido plazo, una moción con los dos puntos a que antes me he referido: la salida del recinto carcelario de la Policía Nacional y el traslado de los presos, presuntamente implicados en actividades terroristas, de Soria a las cárceles vascas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, Señorías, un minuto nada más para insistir en mis palabras anteriores.

Yo me he limitado a exponer unos hechos y unas motivaciones que me han sido expuestas. De algunas de ellas he tenido conocimiento por mi condición de miembro del anterior Gobierno, aunque no con competencia sobre este tema. Pero sí tengo que decirle a Su Señoría que, desgraciadamente, la conflictividad es permanente; y como hechos concretos puedo señalar que el día 2 de este mes de mayo se detectó, como salió en la prensa —y si alguien tiene dudas puede ir a la propia cárcel de Soria, pues todavía quedan restos— la apertura de una galería con intento de fuga, y que hubiera sido extraordinariamente difícil teniendo en cuenta que, como he dicho, desde el borde de la prisión hasta la carretera hay más de sesenta metros, sobre una zona descampada que permite una mejor vigilancia desde el exterior que haría difícil esta evasión. Pero en todo caso, en este supuesto concreto, sé que la Policía Nacional tuvo que asistir a los funcionarios de prisiones, que no son menos proporcionalmente que los que existen en el resto de las prisiones españolas (desgraciadamente hay un problema de plantillas que se está tratando de solucionar). Pero la proporción de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Penitenciarios no es inferior en la

cárcel de Soria, proporcionalmente, al que existe, en función de la población penitenciaria, en otros establecimientos; lo que pasa es que precisamente ese día y dado un escándalo, que por lo menos leí en uno de los telex que enviaban de la propia prisión de Soria, es decir, en la noche del 6 de mayo, tuvo la Policía Nacional, una vez más (y conozco esa anécdota recientemente por eso) que apoyar al personal del Cuerpo de Ayudantes de Prisiones, primero para hacer esa labor de cacheo que muchas veces es necesaria en todos los establecimientos; y, en segundo lugar, para evitar y ver si efectivamente existían algunos intentos de búsqueda de galerías.

Recibiremos la moción que, en su momento, presente su Grupo dentro de las prerrogativas parlamentarias; sin embargo, lo que quiero decir es lo mismo que he dicho antes con énfasis: ni consideramos el tema definitivo ni estamos tratando de soslayar otras soluciones; estamos estudiándolas, pero siempre sobre un principio de seguridad que defendemos en esta Cámara; seguridad por prestigio del propio Estado, y seguridad dentro del propio establecimiento penitenciario y, muy especialmente, para los funcionarios que cumplen esa difícil misión.

Muchas gracias, señor Presidente.

DEBATE SOBRE POLITICA ENERGETICA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es debate sobre política energética.

La introducción del debate se hace en virtud de una comunicación remitida por el Gobierno, y que tuvo entrada en la Cámara con fecha 14 de mayo. De esa comunicación va a dar lectura a la Cámara —aunque el texto ha sido distribuido a todos los señores Diputados— la señora Secretaria de la Mesa.

La señora SECRETARIA (Becerril Bustamante): La comunicación del Gobierno dice así:

«El Gobierno, con la intención de abrir un debate sobre la situación energética y sobre las alternativas de decisión que exige su tratamiento, formula, al amparo del artículo 143

del Reglamento Provisional de la Cámara, la presente comunicación al Congreso de los Diputados:

»1. De acuerdo con los compromisos adquiridos, el Gobierno envió en fecha 8 de junio de 1978 a las Cortes una comunicación que acompañaba el Plan Energético Nacional, a fin de iniciar un debate. Dicha comunicación fue publicada en el "Boletín Oficial de las Cortes" de 4 de octubre de 1978, por orden del Presidente del Congreso, en la que además se establecía el procedimiento por el que se abordaría el debate tanto de la comunicación como del Plan. De acuerdo con lo dispuesto en estas normas de procedimiento, ambos documentos fueron objeto de debate en la sesión plenaria del Congreso de fecha 26 de octubre de 1978. Posteriormente fueron remitidos a la Comisión de Industria, donde los distintos Grupos Parlamentarios formularon sus observaciones y sugerencias, que no llegaron a ser estudiadas por la Ponencia designada al efecto por la convocatoria de nuevas elecciones.

»2. La situación energética española, que continúa caracterizada por una dependencia del petróleo superior al 70 por ciento del consumo total de energía primaria, se ha visto agravada en los últimos meses como consecuencia del exceso de demanda sobre las posibilidades de oferta originado por los acontecimientos del Irán y del régimen de precios sancionado en la última reunión de Ministros de países de la OPEP. Estas circunstancias permiten prever que en los próximos años no será posible garantizar el suministro adecuado de petróleo a precios soportables por la economía nacional, e incluso que se produzcan situaciones de efectivo desabastecimiento de esta fuente de energía.

»3. El Gobierno entiende que la situación descrita en los párrafos anteriores requiere un nuevo debate parlamentario que permita clarificar las alternativas de decisión requeridas y las perspectivas a corto, medio y largo plazo. Todo ello sin perjuicio de que en el seno de la Comisión de Industria y Energía se prosiga con la mayor celeridad el examen y revisión del PEN, cuyas directrices generales recogidas en el "Boletín Oficial de las Cortes" de 4 de octubre de 1978 siguen siendo fundamentalmente válidas.

»4. El Gobierno entiende que, al margen de las revisiones cuantitativas necesarias y de las opciones concretas adoptadas en cada momento, los objetivos básicos a medio y largo plazo no pueden ser otros que los ya recogidos en las conclusiones del PEN:

- La moderación efectiva de los incrementos del consumo de energía.
- La máxima utilización de las energías de origen nacional.
- La potenciación de los esfuerzos dirigidos a hacer posible el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía, y
- La obtención de una diversificación efectiva, dentro de lo posible, del suministro de todas las fuentes disponibles de energía, incluida la nuclear.

»5. El Gobierno, consciente de la urgencia de abordar la consecución de estos objetivos, presentará a las Cortes en plazo inmediato los proyectos de disposiciones que exigen rango legal, y tomará las decisiones administrativas oportunas, de acuerdo con la mayoritaria opinión de la Cámara, que se derive de este debate.

»6. El Gobierno se compromete a mantener informadas tanto a las fuerzas políticas como a la opinión pública acerca de la evolución de la situación energética española, así como de las medidas y decisiones que en cada momento crea necesario adoptar para hacer frente a la crisis de la energía.

»Lo que comunico a V. E. para su conocimiento a los efectos oportunos.—Dios guarde a V. E.—Madrid, 14 de mayo de 1978.—El Ministro de Relaciones con las Cortes.»

El señor PRESIDENTE: Con la misma fecha 14 de mayo, el Gobierno ha remitido una comunicación en la que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Presidencia sobre la tramitación de expedientes que tuvieron entrada en la Cámara durante la legislatura anterior, participa que ha decidido mantener, para su tramitación, el Plan Energético Nacional.

Ello aconseja y obliga a coordinar la tramitación, el desarrollo de este debate con las normas que están establecidas para la tramitación del Plan Energético Nacional. De conformidad con ello, muy sucintamente, les

voy a explicar cómo se va a desarrollar el tema.

Va a tener lugar en esta sesión el debate de totalidad sobre el tema energético a partir de la comunicación hecha por el Gobierno. Terminado ese debate, y de conformidad con las normas dictadas el 27 de noviembre de 1978, el tema se pasará a la Comisión de Industria y Energía; se abrirá inmediatamente un plazo de diez días hábiles para que los distintos Grupos Parlamentarios puedan formular observaciones y sugerencias al Plan Energético Nacional. Tras la tramitación en la Comisión, ante la propia Comisión, y para su elevación al Pleno de la Cámara, se podrán presentar —y ése será el momento de hacerlo— las propuestas de resolución que los distintos Grupos Parlamentarios tengan a bien hacer.

De conformidad con ello, y de acuerdo con las normas de desarrollo del artículo 143, tiene, en primer lugar, la palabra para aclarar los términos de la comunicación del Gobierno, y en representación del mismo, el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bustelo y García del Real): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de entrar en mi intervención me parece obligado, en esta primera comparecencia ante la Cámara como Ministro del primer Gobierno constitucional que los españoles libremente han elegido, saludar y felicitar a SS. SS., sin excepción alguna, por el éxito personal que tuvieron en las elecciones del 1 de marzo, y muy especialmente a mis compañeros de Unión de Centro Democrático, que gracias a su abnegación y a su éxito en el pasado 1 de marzo permiten que el proceso de transformación política que ha asombrado al mundo entero continúe en buenas manos en los próximos cuatro años. (*Rumores.*)

Para un recién nombrado Ministro de Industria y Energía habría sido evidentemente más cómodo limitarse a ratificar el Plan Energético Nacional presentado a la anterior legislatura que someterse al debate parlamentario que inició con esta intervención, que espero no sea mera repetición del ya celebrado en la Cámara el pasado mes de octubre. Las razones de esta decisión no residen

en algún oculto instinto masoquista, sino en la necesidad doble, a mi juicio, de romper de una vez el «impasse» en que se encontraba la política energética española y de hacerlo además a la luz, mejor diría a la oscuridad, de los últimos acontecimientos ocurridos en el mundo de la energía.

Al margen de la aplicación de las normas reglamentarias que rigen el funcionamiento de esta Cámara y de sus Comisiones, y que el señor Presidente acaba de aclarar con su intervención inicial, es evidente que el país está reclamando este debate que debe llevar a una clarificación de posiciones respecto a la crisis de la energía, tanto por parte del ejecutivo como por parte de los partidos políticos aquí representados. Este debate servirá, además, como introducción y espero que facilite los que tengan lugar en el seno de la Comisión de acuerdo con las normas emanadas de la Presidencia del Congreso y publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes» de 1 de diciembre pasado.

Como SS. SS. saben perfectamente, dos acontecimientos han venido a complicar enormemente el problema energético desde que la anterior legislatura debatió el Plan Energético Nacional. El primero es la crisis del petróleo desencadenada por los acontecimientos del Irán (donde comprábamos, dicho sea de paso, once millones de toneladas de petróleo de aceptable calidad y excelente precio), que representaba un 20 por ciento de nuestra importación total de petróleo y el desencadenamiento de una crisis cuya evolución todavía es incierta, pero que amenaza con ser incluso más grave que la de 1973.

El segundo acontecimiento negativo ha sido la grave avería sufrida por una de las setenta y siete centrales nucleares hoy en operación en Estados Unidos: la de Three Mile Island, en Harrisburg, Pensilvania, y la provocación con este accidente de una verdadera sicosis colectiva contra la utilización pacífica de la energía nuclear. Dos complicaciones adicionales y graves que se añaden a las muchas que ya teníamos en nuestro sector energético y, por tanto, para todo nuestro sistema económico y su desarrollo futuro.

El famoso Plan Energético Nacional en su párrafo primero ya señalaba que —y cito textualmente— «las posibilidades de la ofer-

ta de energía estarían casi continuamente en una posición cercada al límite», por lo que «un mayor crecimiento económico de los países industrializados o el estrangulamiento de los suministros de algún país productor podrían romper el frágil equilibrio entre la oferta y la demanda y ocasionar una nueva crisis».

Pues bien, eso es desgraciadamente lo que ha ocurrido. La crisis del Irán ha ocasionado un importante endurecimiento en el mercado de crudos al disminuir la oferta de los países exportadores, que en estos momentos, a pesar de que Irán ha recuperado su producción y exportación, es inferior en más de cien millones de toneladas anuales a la que era hace un año la oferta mundial de crudos de petróleo.

Como era previsible, estos hechos han producido una auténtica conmoción y su primera consecuencia ha sido la ruptura de los esquemas de precios que los países de la OPEP venían aplicando hasta el momento. La reunión del Consejo de Ministros de la OPEP celebrada en Ginebra a finales de marzo estableció el precio oficial como simple precio mínimo de referencia. Durante el presente año se espera que el precio de los crudos experimente un aumento medio que no va a ser inferior al 25 por ciento respecto a los promedios de 1978.

Naturalmente, todos los países industriales fuertemente dependientes de la importación de petróleo están aplicando, o están intentando aplicar, medidas de ahorro energético, de desarrollo de nuevas fuentes de energía. Esto no es fácil. Recordemos los problemas que el Presidente Carter de Estados Unidos está encontrando en su Congreso para convencer a la población americana de la gravedad de la situación energética.

En definitiva, todo responsable de la política energética de cualquier país se encuentra con el problema de convencer a sus ciudadanos de la necesidad de proceder a ahorros energéticos en función de unas necesidades futuras. Naturalmente, esto siempre es difícil por esa ley empíricamente demostrada de lo que los economistas llaman subestimación de las necesidades futuras.

Por su parte, los países miembros de la Agencia Internacional de la Energía, en las

sesiones de la Junta de Gobierno de marzo pasado, a la que asistió España, después de examinar en profundidad la presente situación y las perspectivas de futuro, acordaron unánimemente aceptar el compromiso de disminuir su consumo de petróleo en un 5 por ciento respecto a la demanda que se había estimado para el presente año, en un intento de contribuir solidariamente a restablecer el equilibrio suministro-demanda. Este compromiso ha sido, además, asumido por España, que es país miembro de la Agencia y que, por su fuerte dependencia de los suministros petrolíferos exteriores, está muy interesada en cualquier acuerdo en este sentido.

¿Cuál es el impacto de esta situación sobre nuestro aprovisionamiento energético? El impacto, naturalmente, puede ser muy grave debido a nuestro reducidísimo nivel de autoabastecimiento y de diversificación. Recordemos que en 1978, año excepcionalmente húmedo, el 70 por ciento de todo el consumo de energía primaria se cubrió con petróleo importado. Este 70 por ciento se compara con un promedio para la Comunidad Económica Europea inferior al 50 por ciento; el 48 por ciento exactamente.

Naturalmente, lo primero que ha ocurrido es que nuestras reservas totales de crudos de petróleo y productos derivados han sufrido una disminución sustancial al pasar de 13 millones de toneladas a 10,6 millones. Por otra parte, diversos contratos a largo plazo no están siendo respetados por los proveedores, que se han apresurado a hacer valer la cláusula de fuerza mayor. Esto nos ha obligado a salir al llamado mercado «spot», en el que hemos tenido que pagar, en algunos casos, a más de 20 dólares/barril, cuando el precio promedio a lo largo de 1978 estaba alrededor de 13 dólares barril. Incluso ayer me llegaba información de que se habían cerrado algunos contratos en el mercado «spot» nada menos que a 28 dólares barril. Recuerden SS. SS. que el precio del barril el año pasado estaba en torno a los 13 dólares.

El resultado de esta situación es que el margen de seguridad que proporcionan los «stocks» se ha reducido sin que, por otra parte, de momento, el mercado ofrezca posibilidades alternativas de recuperar los nive-

les mínimos aconsejables. Pero, además, la gravedad es que estos crudos, estas importaciones absolutamente vitales para nuestro desarrollo económico, para seguir con nuestro consumo energético, serán cada vez más caras y más difíciles de obtener.

Si la crisis desencadenada por los acontecimientos de Irán evolucionara en el futuro próximo en un sentido negativo, es evidente que habría que contemplar, en una perspectiva no muy a largo plazo, la posibilidad de restricciones energéticas. Y si esto está ocurriendo en 1979, a SS. SS. les será fácil imaginar lo que puede suceder en los próximos años. Porque, entre tanto, frente a esta situación de nueva crisis de energía, que tiene todo el aspecto de no ser una crisis coyuntural sino estructural, la demanda española de energía continúa creciendo a ritmo rápido. Ya durante los primeros meses de este año, de enero a abril, el consumo de electricidad se incrementó en un 6,7 por ciento; el de gasolina en un 11 por ciento; el de gasoil en un 10 por ciento, y si el fuel-oil no sufrió aumentos considerables se debe exclusivamente a que el año pasado fue un año de una hidraulicidad absolutamente fuera de lo normal.

Pero, además, no se trata de explicar aquí que la demanda no haya estado sometida a mecanismos correctores. Se trata de que nuestra economía, a pesar del momento difícil por el que en este instante atraviesa, exige y exigirá, naturalmente, en los años próximos cantidades crecientes de energía, sobre todo si se tiene en cuenta que el objetivo prioritario es recuperar un ritmo de crecimiento rápido y sostenido que permita disminuir el nivel de desempleo actual. No existe posibilidad alguna de mantener o de aumentar la utilización de nuestra capacidad productiva sin asegurar un suministro suficiente de energía. Esto es una realidad incontrovertible por muy selectivo que sea nuestro futuro desarrollo. Se han hecho cálculos que consideran que la reducción o la eliminación del paro actual en la economía española exigiría aumentar la demanda total de energía en un 15 por ciento.

¿Cuánta energía va a ser necesaria en los próximos años? Sus Señorías, los que hayan participado en los debates anteriores y los

que hayan leído el Plan Energético Nacional —estoy seguro que todos ustedes lo han estudiado con mucho detalle— conocerán las distintas evaluaciones que se contienen en el documento. Existen unas previsiones de demanda, unas relaciones de elasticidad, relaciones con crecimiento del producto interior bruto, etc. En cualquier caso, parece que es inevitable que la demanda de energía primaria en España, se tome como se tome, oscilará en torno a los 160 y 165 millones de toneladas equivalentes de carbón. Esto partiendo de la elasticidad de rentas y considerando un crecimiento de producto interior bruto alrededor del 5 por ciento de media.

Es importante señalar que esta demanda de energía, por supuesto, no supone alcanzar los niveles de consumo de los países desarrollados. Esta demanda supone que en 1988 cada español tendrá a su disposición, más o menos, la misma energía que 1978 estaban consumiendo ya como promedio los habitantes de los cuatro países menos desarrollados de la Comunidad Económica Europea.

Estos, Señorías, son los datos del problema que hay que resolver, con el agravante de que no existen soluciones de efecto inmediato. Cualquiera de las que pueden ser abordadas necesita tiempo para alcanzar resultados visibles. Este es un dato que a veces se olvida y en el que quiero insistir y recalcar. Son necesarios no menos de cuatro o cinco años entre la toma de la decisión de construir una central térmica de carbón o de fuel y su entrada en servicio normal, y de ocho a diez años en el caso de una central electronuclear. Por eso es importante actuar con gran margen de tiempo, actuar ahora sin el menor retraso.

Como ya se ha adelantado en la comunicación que encauza el debate de hoy, las líneas de actuación que conducen a la solución del problema están meridionalmente claras. En relación con ellas me atrevo a suponer que existe un consenso entre los diferentes expertos.

Primero: Debe promoverse el ahorro de energía y su más eficiente utilización.

Segundo: Deben utilizarse al máximo posible todas las fuentes de energía nacionales.

Tercero: Debe promoverse fuertemente la

exploración e investigación de nuevas fuentes; y

Cuarto: Debe diversificarse al máximo la estructura de aprovisionamiento entre las distintas fuentes de energía disponibles y garantizar en lo posible el abastecimiento normal.

Evidentemente, explorar y agotar las posibilidades de estas cuatro líneas de actuación en profundidad supone un proceso lento y complejo, como lo demuestra la experiencia del resto de los países que ya comenzaron a actuar en 1973, y ello porque supone enfrentarse con actuaciones en casi todos los campos de la vida económica y social, desde cuestiones relacionadas con la estructura de los procesos industriales hasta medidas de carácter institucional destinadas a modificar y a hacer más eficaces determinados sectores. Pero supone también intervenir en las decisiones de consumo de los ciudadanos, alterar el número y la condición de los bienes y servicios puestos a su disposición y, en definitiva, cambiar hábitos sociales y comportamientos económicos profundamente arraigados. Todo esto requiere tiempo y, desde luego, no es fácil que pueda ser abordado de una sola vez y para siempre. Esta es la razón por la que el Gobierno ha decidido mantener el Plan Energético Nacional, devolviendo su trámite al punto en que lo tuvo la disolución de las Cortes anteriores. Ello permitirá, una vez introducidas en el cuerpo del mismo las modificaciones necesarias para ponerlo rigurosamente al día, abordar en profundidad la superación del problema energético.

En tanto esto se hace, con la experiencia acumulada y ante la gravedad de la situación actual, voy a proponer un conjunto de medidas que permitan hacer frente a la situación, todo ello en el marco de un horizonte temporal a largo plazo:

En el plano del ahorro, el objetivo que se pretende alcanzar consiste en mantener la demanda de energía, a lo largo de los próximos diez años, en esa banda a la que he citado anteriormente y que coincide aproximadamente con las previsiones contenidas en el Plan Energético Nacional referidas al alza, partiendo de un supuesto de un crecimiento que puede ser superior al que en

aquel momento se preveía del 4 por ciento interior bruto, como digo, en torno a los 160 y 165 millones de toneladas equivalentes de carbón. Si crecemos algo por encima del 5 por ciento y dadas las elasticidades comprobadas históricamente, esto supondría, para mantenernos en torno a esta cifra, que deberíamos conseguir un ahorro (incluso superior al acordado por la Agencia Internacional de la Energía) en torno al 8 por ciento anual de nuestro consumo actual. Es decir, estaríamos modificando esas elasticidades de demanda de energía de crecimiento económico.

Por lo que se refiere a la utilización de fuentes nacionales, el objetivo cuantificado que se puede razonablemente alcanzar a finales de la próxima década es disponer de un máximo de 50 millones de toneladas equivalentes de carbón, repartidos entre las distintas fuentes con arreglo al siguiente esquema: carbón, 20 millones de toneladas equivalentes de carbón; hidráulica, 14 ó 15 millones de toneladas equivalentes de carbón; petróleo y gas natural nacionales, 11 millones de TECS; nuevas energías, en especial la solar, 2 millones de TECS. Hago gracia a SS. SS. de todos los estudios técnicos que están detrás, por debajo de estas previsiones, y que estoy seguro que tendrán ocasión de examinar, tanto en el seno de la Comisión como cuando este tema vuelva al Pleno para su debate final.

Evidentemente estas cifras, como cualquier previsión, pueden ser objeto de discusiones interminables bizantinas. Dependen, en unos casos, de los esfuerzos que están haciéndose, que están por hacer y, en otros, del éxito imprevisible de algunos de los proyectos en curso.

Por supuesto está claro que deberán ser objeto de ajustes periódicos. Pero creo que nadie se atreverá a discutir en profundidad el orden de magnitud de los problemas que tenemos. Tenemos un consumo mínimo, aplicando medidas de ahorro, de 160, 165 millones de TECS de fuentes nacionales y, por lo tanto, nos queda una brecha a cubrir, en el supuesto teórico de que no utilizásemos cualquier otra alternativa, de en torno a los 115 millones de toneladas equivalentes de carbón, lo cual sería absolutamente imposible

de conseguir y absolutamente insensato por mi parte de proponer. Pensemos que en 1979 estamos encontrando enormes dificultades para importar esos cuarenta-cuarenta y cinco millones de toneladas de petróleo, que equivalen a setenta millones de toneladas equivalentes carbón; además, pensemos que el mercado internacional de petróleo se va a complicar, va a ser cada vez más duro, va a tender a ser una materia prima para la industria química y no una fuente de energía para ser quemada alegremente en las centrales térmicas. Pensemos lo difícil que será dentro de diez años conseguir, a precios asequibles, prácticamente el doble de la cantidad que estamos consiguiendo ahora difícilmente en el mercado internacional.

Por tanto, si no se arbitran soluciones alternativas, está claro que tendremos que afrontar decididamente, y yo creo que no hay que ocultarla, en una política del avestruz, la posibilidad de restricciones energéticas, que se agravarían progresivamente a lo largo del decenio y obstaculizarían todo nuestro desarrollo económico.

Por tanto, señoras y señores Diputados, las alternativas son muy reducidas. De aquí a diez años no hay más que acudir a la importación de gas y carbón y al recurso de la energía nuclear, como complemento de las importaciones de petróleo y la utilización al máximo de todos nuestros recursos nacionales.

En cuanto a la energía nuclear conviene recordar que España posee reservas de uranio que equivalen, al menos las actualmente conocidas y publicadas, a 250 millones de toneladas de carbón y que tiene asegurado su enriquecimiento mediante la participación que poseemos en el complejo europeo denominado EURODIF. Aun contando con dichas alternativas, será naturalmente necesario seguir importando grandes cantidades de petróleo, pero cuanto menores sean estas cantidades mayor será la seguridad del suministro. Por otra parte, tampoco el carbón importado, ni el gas, ni la energía nuclear se presentan como alternativas o soluciones globales que puedan sustituirse por entero y totalmente la una a la otra. La solución correcta consiste en ponderar las participaciones respectivas de petróleo, de carbón,

de gas importado y de la energía nuclear, de manera que al final tengamos una diversificación racional y efectiva.

Este es el único planteamiento serio y responsable del problema, éste es el planteamiento de fondo que recoge el Plan Energético Nacional y éste es el planteamiento que hoy ratifica el Gobierno ante la Cámara.

Quiero, no obstante, hacer aquí un inciso para entrar con algo más de detalle en el tema de la energía nuclear. Y hay que comenzar mencionando de nuevo el accidente de Harrisburg.

La central de Harrisburg es una central nuclear de agua a presión, con un sistema operativo diferente del de los existentes en las centrales ya construidas en España, o en proyecto de construcción. Sin embargo, la gravedad del accidente, uno de los más importantes que pueden ocurrir en una central nuclear, ha puesto de manifiesto la falta de validez de esquemas anteriores respecto a la absoluta seguridad de las mismas y, sobre todo, ha sensibilizado a la opinión pública sobre el tema nuclear. A pesar de la importancia técnica del accidente, hay que recalcar que los efectos han sido en todo momento controlados, como muestran los informes de todo tipo recabados desde el momento del accidente y corroborados por las declaraciones de diferentes Gobiernos y científicos sobre el tema.

En este momento, Señorías, me van a permitir que pierda unos minutos y abuse de su paciencia y les voy a leer unos breves párrafos de algunos discursos y artículos de importantes personalidades de la política y de la ciencia en el mundo. Les cito, para empezar, al ministro de Economía de la República Federal Alemana, Otto Landsdorf, que dice textualmente: «A pesar de las voces que se alzan en contra de la utilización de la energía nuclear, afirmo que es imposible renunciar a la misma». Landsdorf añade que a finales de 1978 habrá en todo el mundo 230 centrales nucleares, con una potencia conjunta de 116.000 megavatios y que para obtener esta potencia por los medios clásicos se necesitaría quemar cada año unos 620 millones de toneladas de carbón y 430 millones de toneladas de petróleo, con lo que

el medio ambiente tendría un riesgo más amenazador que el de las centrales nucleares.

Añadiré que, entre otros objetivos, el plan nuclear alemán, llevado con toda firmeza por el Gobierno socialista, establece hasta 1985 la construcción de un total de 36 centrales atómicas, de las que 16 se hallan ya en pleno rendimiento, y que supondrán en 1985, una vez completado el programa de las 36, una potencia instalada de 33.400 megavatios, que constituirán nada menos que el 30 por ciento de las necesidades eléctricas del país.

Más tajante es todavía mi colega francés, el Ministro de Industria, Giraud, cuando dice (leo textualmente, lo ha declarado hace sólo unos días): «La energía nuclear es un imperativo de nuestra independencia y del bienestar de nuestro pueblo. La necesidad del programa nuclear no se verá modificada por el accidente de Three Mile Island y proseguirá el plan anunciado el pasado 6 de febrero por el Presidente de la República».

El señor Barre, Primer Ministro de Francia, ha dicho textualmente: «Francia se aferra y se aferrará a esta clase de energía y por eso invito a los demás a hacer lo mismo, pues si ciertos países no comprenden la necesidad absoluta de desarrollar la energía nuclear, se arriesgan a pagarlo caro más tarde». Posteriormente, en unas declaraciones a una emisora de radio, Raymond Barre dice textualmente: «El programa nuclear francés es irreversible, ya que Francia no puede privarse de este tipo de energía, a pesar de las inquietudes suscitadas por el accidente de la central americana de Harrisburg».

Todavía más impresionante que estas afirmaciones ha sido la intervención del Canciller alemán Helmuth Schmidt hace escasamente unos días con ocasión del «Foratom» el 7 de mayo de 1979, donde desarrolló durante una hora una serie de razonamientos absolutamente contundentes, entre los que dice: «Estamos convencidos de que la opción de la energía nuclear debe mantenerse». Da una serie de estadísticas sobre el número de centrales nucleares, etc., y dice: «Esto demuestra que ningún país industrializado, ya sea del Oeste o del Este (ni el nuestro), puede permitirse en las próximas décadas el lujo de prescindir de la utilización de cualquier fuente de energía de cierta importancia. Me

refiero concretamente a la energía nuclear, que juega en la economía mundial un papel cuantitativamente irrenunciable». Y llega a aseverar: «Me atrevo a afirmar, aunque sepa que puedo ser mal interpretado, lo siguiente: Ya que este accidente ha transcurrido relativamente sin consecuencias mayores y sin víctimas humanas, es quizá afortunado que haya ocurrido, puesto que obliga a una profundización en el análisis de todos los problemas relacionados con él y precisamente a escala nacional». Y acaba con una frase que yo hago mía, que dice: «El mundo científico y la industria están obligados a suministrar una información paciente, cuidadosa, una información que debe tomar en serio todas las preguntas y objeciones razonables; pero sería además bueno que contestaran con seriedad incluso a las objeciones irrazonables». A eso yo estoy dispuesto en esta Cámara constantemente. Esto lo dice el Canciller y líder de un partido socialista y me lleva a pensar en su capacidad de gobierno y a explicarme por qué la economía alemana funciona tan bien y, además, me lleva a algún tipo de reflexiones sobre la diferencia que hay entre los socialistas alemanes y los socialistas españoles. (Rumores.) Yo creo que convendría que los socialistas españoles aprendiesen alemán y contactasen lo más posible con el señor Schmidt y el partido socialista alemán. (Risas y rumores.)

Finalmente, voy a leer unos párrafos del señor Alexandrov, Presidente de la Academia de Ciencias, correspondientes a un artículo publicado en «Izvestia» el 11 de abril, en que habla del problema de la energía nuclear y se pronuncia absolutamente a favor, llegando a decir que la explicación del ruido que se ha levantado alrededor de la construcción de las centrales atómicas es totalmente distinta de la explicación de los problemas técnicos, y consiste, según él, en la gran capacidad que tendría esta energía de poner en peligro los beneficios que obtienen los monopolios petroleros.

Dice el señor Alexandrov, Presidente de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética y tres veces Héroe del Trabajo socialista: «La repercusión que ha tenido en la prensa occidental el accidente del reactor atómico de Harrisburg, en los Estados Unidos, cuando,

de hecho, unas pequeñas consecuencias desagradables han sido presentadas de forma extraordinariamente aumentada, es también la continuación de esta campaña contra la energía atómica».

Y pasa, después, a explicar todo el programa de centrales nucleares de la Unión Soviética, donde se va a proceder, incluso, a construir centrales dentro de las ciudades, para utilizarlas como sistema de calefacción de viviendas.

Pero, dejando de momento el problema de Three Miles Island a un lado, y analizando con cierto detenimiento las bases de una necesaria utilización de la energía nuclear, pueden ponerse de manifiesto las siguientes ventajas:

En primer lugar el coste de kilovatio/hora es inferior en una central nuclear al de una térmica de fuel-oil o de carbón, y, además, estudios de sensibilidad realizados sobre el efecto del incremento de precios de la materia prima sobre el coste final muestran que dicho efecto es mínimo en el caso del uranio y máximo en el caso del petróleo.

Con ser importante el argumento de producir energía al menor coste, otros factores conducen a la favorable consideración de una adecuada política nuclear dentro del marco de una necesaria política energética. Entre ellos, por ejemplo, el que hoy día el 85 por ciento del coste total de cada planta de mil megavatios, que es de unos 60.000 millones de pesetas a precios actuales, es realizado por la industria nacional (constructoras, bienes de equipo, ingeniería), con la consiguiente generación de demanda y, por tanto, de creación de miles de puestos de trabajo, directa o indirectamente. Resultado de todo ello es que de toda la energía eléctrica generada en las centrales nucleares el 75 por ciento de su coste es amortización de la inversión fija y el 25 por ciento sólo de combustible, del que en el futuro podremos producir, además, hasta el 50 por ciento. Por el contrario, en una central térmica, de fuel-oil o carbón, el 75 por ciento del coste se debe al combustible, que, en su mayoría, el país debe comparar a precios arbitrarios en el extranjero.

Dicho con toda claridad, Señorías, se trata de optar entre dar trabajo a los españoles o

dárselo a los ciudadanos de los países suministradores de petróleo.

Aclarado esto, no será difícil comprender el perjuicio que a la economía nacional (en términos de empleo y actividad) está ocasionando la paralización administrativa de algunos proyectos en curso. Los contratos paralizados en este momento ascienden a 150.000 millones de pesetas, el doble del famoso Fondo de Acción Coyuntural, y supone, según los estudios que están a disposición de SS. SS., unos 35.000 puestos de trabajo perdidos, directos o inducidos, y estas cifras se refieren sólo a los contratos en suspenso, y la cifra, naturalmente, se duplicará cuando se desbloqueen, a lo largo de los próximos doce meses, los cinco proyectos más avanzados.

Son datos que deben tenerse en cuenta antes de proponer moratorias, retrasos o retrocesos en este sector. Sin energía nuclear seguiremos dependiendo de forma absoluta del petróleo, con todas sus implicaciones respecto a la seguridad y a la independencia nacional. Sin un abastecimiento diversificado y mínimamente asegurado, no hay soberanía ni margen para una política exterior real y efectiva, consideraciones que espero que SS. SS. tengan también presentes cuando aborden el problema de nuestro abastecimiento energético.

Estas consideraciones, repetidas en las últimas semanas por todos los líderes del Oeste y del Este, explican que a nivel mundial el 50 por ciento de la potencia a instalar hasta 1990 esté constituido por centrales nucleares. De aquí a 1985, en todo el mundo capitalista y comunista, entrarán en funcionamiento 200 nuevos reactores de gran potencia (de 1.000 megavatios cada uno) y 260 más de mayor potencia (se va cada vez a mayor potencia) entre 1985 y 1990. Como digo, en la próxima década, en los primeros cinco años, 200 reactores y en el segundo quinquenio 260 más, sin distinción de contexto político, ideologías ni credos.

El Gobierno, por tanto, sin perjuicio de proceder a una revisión crítica y a fondo de la seguridad de todas las centrales presentes y futuras, mejorándolas en todo lo que sea necesario, está dispuesto a asumir la responsabilidad que le corresponde y a tomar las de-

cisiones oportunas en un plazo no muy lejano.

Las medidas concretas que yo quiero anunciar a la Cámara para su ulterior y espero que rápido debate van a ser las siguientes: Primero, lógicamente ligado al problema de la seguridad de la utilización pacífica de la energía nuclear, remitir a las Cortes un proyecto de ley sobre la creación de un Consejo de Seguridad Nuclear, al tiempo que se modifican algunos artículos de la ley de energía nuclear, en orden a una reestructuración de la Junta de Energía Nuclear.

El nuevo Consejo de Seguridad Nuclear será un órgano independiente en el ámbito de sus competencias y estará dotado de los medios técnicos y económicos que sean necesarios para poder cumplir con toda suerte de garantías la misión que se le confía, que no es otra que la confianza de los ciudadanos en la posibilidad de utilizar con plena seguridad, pacíficamente, la energía nuclear en el futuro.

En este Consejo estarán representados todos aquellos sectores que sean necesarios para que, cuando sobre la base de sus dictámenes se adopten decisiones, se pueda tener la absoluta convicción de que se han cubierto todos los requisitos de seguridad exigibles. De esta forma las funciones de autorización y control quedarán en manos de un organismo independiente, lo que contribuirá a superar la psicosis general antinuclear que hoy existe, devolviendo la confianza plena a los ciudadanos. Al mismo tiempo quedará claro así que la energía nuclear no es de derechas ni de izquierdas, es energía a secas.

Recordemos que en el pasado reciente, en Suecia, un Gobierno socialista perdió las elecciones en gran medida por haber defendido un programa nuclear y, como ya he dicho antes, en la Unión Soviética está absolutamente decidido, así lo anunció el Gobierno soviético por medio del señor Alexandrov, Presidente de la Academia, ir mucho más lejos que cualquier sociedad occidental en el uso de esta energía. Como les he dicho antes, en la Unión Soviética van a ser construidos reactores nucleares en los suburbios de las ciudades, que no sólo proporcionarán electricidad, sino también agua caliente a la

población. Es decir, el circuito final de refrigeración del reactor estará distribuido en los hogares de los ciudadanos, con lo que el rendimiento de la central se multiplica por dos. Como resulta impensable que el Gobierno de la Unión Soviética quiera atentar contra la vida de sus ciudadanos, no cabe duda que los niveles de seguridad con que tal tipo de instalaciones pueden ser construidas hacen perfectamente tolerable el riesgo. Lo importante es, repito, que la opinión pública recobre la confianza perdida en el accidente de Harrisburg.

En segundo lugar, en el orden de medidas y para establecer un programa que permita un ahorro de energía, el Gobierno tiene el propósito de remitir a las Cortes un proyecto de ley para el fomento de inversiones que mejoren la eficacia energética en la industria. De sobra es sabido que el sector industrial consume algo más del 50 por ciento de nuestras necesidades energéticas totales y que el sector industrial va evolucionando, en lo que a su equipamiento se refiere, en función de los costes y con retrasos importantes en el tiempo.

Las industrias de alto consumo van desarrollando sus programas con objeto de mejorar la eficiencia energética, los procesos productivos, etc. En las circunstancias actuales, y dada la situación de la economía, el Gobierno no cree oportuno acelerar este proceso mediante un incremento de los precios de las distintas formas de energía, ya que una medida de esta naturaleza perjudicaría la competitividad y probablemente desencadenaría procesos de inflación difíciles de compensar. En este sentido, en línea con las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía y con los resultados obtenidos en otros países, el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley para el fomento de las inversiones que mejoren la utilización de la energía mediante la puesta en práctica de diversos estímulos y apoyos del Estado, de forma que un cierto abaratamiento de las inversiones requeridas equivalga a una anticipación de los costes futuros de la energía. Este régimen será igualmente aplicable a las inversiones que se realicen en instalaciones para la utilización en este sector de las energías solar, eólica, marina, geotérmica.

ca o en el aprovechamiento de los residuos y biomásas.

En tercer lugar, el Gobierno presentará un proyecto de ley que fomente la autogeneración de energía eléctrica en aquellas industrias en las que, por las características de su proceso productivo, sea posible, con un menor consumo de combustible y mediante el aprovechamiento de recursos energéticos residuales. La disposición regulará las relaciones entre empresas suministradoras y abonados y el régimen de beneficios a que pueden acogerse estas inversiones.

En cuarto lugar, y complementando estas medidas, diré que hay otra cuestión que preocupa enormemente al Gobierno: el hecho de que determinadas provincias o regiones soporten los costes sociales que suponen la instalación de fuentes de energía, mientras que son otras regiones las que se benefician de los efectos inducidos por la aportación de esos recursos. A este respecto, el Gobierno, consciente de su obligación de buscar mayor equilibrio regional, propondrá a las Cortes el establecimiento por ley de un canon sobre la potencia de generación eléctrica instalada, que revertirá directamente a las provincias donde están localizadas las centrales hidráulicas, térmicas, de carbón o nucleares, sirviendo de base para la financiación de obras de interés local.

Por último, completando esta serie inicial de disposiciones con rango legal, el Departamento de Industria ha elaborado un anteproyecto de ley complementaria de la Ley de Minas para la regulación de los recursos minerales energéticos en orden a conseguir una mayor agilización y eficacia de las operaciones que se realicen en un campo tan vital para nuestra economía.

Con independencia de estos proyectos de ley, de los que SS. SS. tendrán noticia en breve, quiero anunciar una serie de medidas puntuales orientadas a: poner en vigor inmediato la normativa ya elaborada para el aislamiento térmico de edificios; poner en vigor en un plazo de seis meses la normativa que regula las instalaciones de calefacción, agua caliente y climatización, cuya elaboración por parte de los Departamentos competentes se halla ya muy avanzada; realizar una acción especial en las industrias co-

rrespondientes al sector público con la obligación de elaborar planes de conservación de energía específicos para cada una de ellas; exigir un mayor rigor en las limitaciones impuestas para el uso del alumbrado público; aplicar reducciones a las entregas de gasoil para calefacción a todo tipo de clientes; contingentar el fuel-oil con destino a centrales térmicas y otros sectores de gran consumo de forma que se compartan algunas capacidades de producción para que puedan utilizar otros combustibles.

Paralelamente se han cursado instrucciones a los organismos responsables para que se ponga a punto todo lo necesario, de forma que en caso de necesidad o emergencia se esté en condiciones de aplicar en un plazo breve medidas de restricción en el consumo de carburante.

Simultáneamente, el Gobierno aplicará una política realista en el establecimiento de precios y tarifas de los productos energéticos, de forma que con el ritmo que resulte recomendable se llegue a la eliminación gradual de las subvenciones todavía existentes para algunos sectores consumidores.

Y para terminar, me gustaría resumir rápidamente esta intervención porque no quiero abusar más de la paciencia de SS. SS.

La crisis energética latente desde 1973 ha experimentado nuevos, y tal vez decisivos, impulsos por los acontecimientos del Irán.

España es particularmente vulnerable a esta crisis que creo que puede ser permanente y estructural, ya que su nivel de autoabastecimiento energético es uno de los más bajos de todos los países industriales.

No queda, por consiguiente, otro remedio que actuar tanto por parte de la oferta como por parte de la demanda, lo que no es fácil y exige largos períodos de tiempo.

Por el lado de la demanda, no se puede perder de vista el hecho de que nuestro consumo es todavía muy bajo cuando se compara con el de los países industriales avanzados y que una recuperación de la actividad económica conducirá automáticamente al aumento del consumo productivo. Ello no quiere decir que no debamos actuar ya, sino todo lo contrario. Cuanto antes mejor.

Por el lado de la oferta, hay que avanzar, y deprisa, si no queremos que los hechos no

se nos anticipen, una vez más, de acuerdo con nuestros recursos, que son muy pocos. No podemos continuar bloqueando las inversiones en marcha en el sector nuclear, cuando no lo han hecho países mucho más poderosos técnicamente, financieramente, como son los Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, Alemania, el Reino Unido, etc. Hagamos cuantos cambios se estimen necesarios en el orden administrativo, institucional, legal, para reafirmar la seguridad al ciudadano (perdida más por motivos psicológicos que por motivos reales) y para conseguir —y esto quiero subrayarlo— un reparto justo y equitativo de los inconvenientes y de las ventajas que lleva consigo la utilización pacífica de la energía nuclear. Hagamos lo que sea, menos caer en la irresponsabilidad de retrasar decisiones por razones demagógicas, con lo que estamos perjudicando a decenas de miles de españoles hoy y tal vez a millones en un futuro no muy lejano.

He leído cuidadosamente cuanto se ha dicho sobre el problema energético por parte de SS. SS. y de los Grupos políticos que representan y me ha preocupado la postura abiertamente obstructiva y negativa que han adoptado algunos Partidos de la oposición. Yo no he encontrado en los discursos de sus líderes, ni en sus programas, ningún rigor en sus análisis de los problemas. Sin embargo, soy optimista por naturaleza (todo progresista es optimista por definición) y tengo esperanzas que hoy en esta Cámara hagamos cosas que merezcan la pena y podamos iniciar así juntos y responsablemente el camino hacia una salida airosa para España de la crisis energética. El bienestar futuro de miles de ciudadanos que con sus votos han traído a SS. SS. a esta Cámara depende en gran medida de las actitudes responsables o irresponsables que aquí se adopten. En cualquier caso, creo que con mi intervención queda claro que el Gobierno tiene una política energética que va a defender en el seno de la Comisión y en esta Cámara cuantas veces haga falta y que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades la va a aplicar sin vacilaciones y sin complejos. Espera, además, conseguir, porque sabe que esto es absolutamente imprescindible, un amplio consenso social que la apoye. Estamos convencidos de

que esto se va a conseguir porque la política energética que propone el Gobierno es la más razonable y responsable que se puede ofrecer al país, y cuando esto es así, al final los ciudadanos responden positivamente, como ha ocurrido ya dos veces: en junio de 1977 y en marzo de 1979. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, van a poder intervenir los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que deseen solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones.

Recuerdo a Sus Señorías que cada Grupo Parlamentario dispone de veinte minutos y que a discreción de cada Grupo, dentro de ese espacio de tiempo, pueden hacer uso de la palabra uno o varios Diputados de los respectivos Grupos Parlamentarios.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir en el debate? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señoras y señores Diputados, vayan mis primeras palabras, en mi primera intervención como representante del Grupo Andalucista, para saludar a Sus Señorías. Voy a ser breve, simplemente decir cómo entendemos nosotros y por qué el debate parlamentario que hoy se produce. Creemos que obedece a tres razones fundamentales.

Una de ellas, impulsar la tramitación del Plan Energético Nacional, marcando a la vez en este debate las grandes directrices que van a informar lo que se debata en la Comisión correspondiente.

En segundo lugar, convertir esta Cámara en una caja de resonancia de la problemática que está en la calle, como es el tema de la seguridad de las centrales nucleares o el problema de la subida de los precios energéticos. Pero la primera consideración que tenemos que hacer al hablar de un plan de energía nacional es el modelo de desarrollo por el cual nos vamos a regir en los próximos años. Porque la energía sí tiene apellidos, y según se utilice será de una o de otra tendencia. Por ello, creemos que lo primero que tendríamos que hacer sería ponernos de acuerdo sobre cuál es el

modelo de crecimiento que queremos para España. Porque no es lo mismo hablar de Alemania que hablar de España. El problema alemán no tiene los mismos desequilibrios territoriales que tenemos en nuestro país. Por ello, influirá —inclusive en el Plan de Energía Nacional que está supeditado a este modelo de crecimiento— el debate, tanto económico que tuvimos la otra vez, como el que vamos a tener en el futuro sobre desequilibrios territoriales. Y es evidente que si no definimos primero eso, es posible que el propio Plan de Energía Nacional sirva para potenciar, sirva para todavía aunar más esos desequilibrios territoriales.

Por ello, en el preámbulo de cualquier Plan de Energía Nacional debería quedar claro el tipo de desarrollo y, por supuesto, nosotros dentro de ese desarrollo nos apuntamos para atacar fuertemente esos desequilibrios territoriales.

No estamos aquí, evidentemente, hablando o tratando de hablar de desarrollo, de crecimiento cero o de débiles desarrollos. Pero está claro que cualquier tipo de desarrollo, aparte de contemplar los desequilibrios territoriales, tiene también que poner al servicio de quién queremos hacerlo. Es decir, poner al hombre como centro y pilar del esquema social. Por eso aquí, aparte de las citas anteriores, se nos viene la que decía un manifestante de un grupo económico, una frase de Ghandi: «La tierra posee los recursos necesarios para satisfacer las necesidades humanas, pero no las ambiciones de los hombres».

En ese sentido, un tanto poético, también tiene su parte cualquier tratamiento o cualquier actuación de un plan energético: sentar esa premisa fundamental de cuál es el desarrollo que vamos a querer nosotros, cuál es el modelo de crecimiento al cual nos vamos a apuntar. Queremos sugerir una serie de cuestiones que para nosotros son importantes.

La primera, en el ámbito de la planificación, entendemos que hay una actuación irrenunciable de los poderes públicos en el tema de la energía y en el tema de un Plan Energético Nacional. Cuando estamos en un proceso de transformación democrática en el cual la Administración puede estar débil y en el cual las ideas no pueden estar claras, nos encontramos con la férrea postura que siguen man-

teniendo, y que pueden seguir manteniendo, los grupos de presión.

Hay un gran desequilibrio al que tendremos que hacer frente. La actuación en este sentido, la actuación, por supuesto, de un estatuto de la empresa pública, porque tenemos que tener cuidado en el tema, no vayamos en alguna medida a «salir de Málaga para meternos en Malagón»; es importante que controlemos las actuaciones y que la empresa pública sea eficaz y esté controlada por esta Cámara.

A la vez, la actuación y la participación de los poderes autonómicos de las distintas nacionalidades y regiones en cualquier actuación pública que hoy aquí estamos pidiendo en un tema tan delicado como es el Plan Energético Nacional. También el organismo o los organismos correspondientes que lleven a un ahorro de la energía, porque, como ha dicho el señor Ministro, el 50 por ciento del consumo de la energía está en las zonas industrializadas; es decir, cualquier despilfarro que hiciéramos en la energía sería pagado por todos, y por supuesto quiero decir que ese «todos» iría en detrimento de las zonas más subdesarrolladas. También, por supuesto y puntualmente, a la hora de hablar de ahorrar, sería interesante pensar qué zonas, como en el caso de la andaluza, se encuentran muy cerca, como ha dicho algún catedrático, de los centros de producción de esa energía, del gas o del petróleo, y es interesante a la hora de hablar de industrialización de una zona que, además, lo necesita como es la andaluza.

Un segundo punto sería el ámbito de las inversiones y la cuantía de las inversiones que vamos a realizar en los próximos años, y es importante porque en el Plan Energético Nacional de 1978 se habla de que la energía nuclear representará el 37,5 por ciento, y cuando hablamos de la Comunidad Económica o de los países de la OCDE estamos hablando del 34 ó del 26 por ciento. Y ello, ¿por qué nos preocupa? Porque, en alguna medida, en este momento las decisiones de una central nuclear pueden estar en manos, y de hecho lo están, de los Consejos de Administración de las empresas eléctricas privadas. Nosotros sabemos en este momento lo que puede representar eso o la presión que pueden hacer para que se consiga, y dónde están los beneficios

en las grandes empresas eléctricas, que no es lo que nos dan a fin de año; los grandes beneficios están en los suministros y en la financiación, y ahí es donde están los verdaderos intereses de las centrales nucleares, como quizá, en alguna medida, lo estuvieron en las autopistas. Por ello es interesante saber quién va a decidir, es importante conocerlo y es importante controlarlo.

¿Por qué? Porque, si no, detraeremos grandes recursos, recursos económicos y financieros, y, después, cuando se vaya a pedir para las cooperativas del campo o productos de transformación del campo, nos van a decir que no existen recursos o, como nos dicen en las Cajas de Ahorro, que se les detrae el coeficiente obligatorio de inversión y no disponen de dinero suficiente para atender a las necesidades de las zonas, en este caso, de zonas subdesarrolladas.

Por ello, es importante que sepamos exactamente cómo va a ser el volumen de las inversiones, pero también el ritmo (de las inversiones, porque, quizá, una inversión hecha antes de tiempo, crear el consumo y, después, tener que atender a ese consumo, puede quitarnos también esos recursos financieros que necesitamos y que en este momento no disponemos.

Otro aspecto también importante que nos preocupa es que estamos tratando de sustituir —esto es importante recordarlo— un recurso finito, como es el petróleo, al que, en opinión generalizada, le quedan lustros de vida, para cambiarlo por otro —el uranio u otras fuentes radiactivas— que adolece de análogos condicionantes; pero, además, está comprobado que los propios suministradores del material enriquecido son, además, fuertes consumidores de energía, cosa que no ocurre, por ejemplo, con el petróleo. Los países árabes, hoy por hoy, no son grandes consumidores de energía. Sin embargo, Estados Unidos es un gran consumidor de energía. Y yo me pregunto: si cuando venga un período de crisis va a haber la solidaridad, por ejemplo, de los habitantes de California de dejar sus coches para que nosotros podamos andar.

Pero, al referirnos a las monstruosas inversiones, ingentes inversiones que necesitamos en el terreno nuclear, también queremos decir lo que supondría, por ejemplo, el invertir

el coste de una central nuclear en el desarrollo o investigación de otras fuentes de energía que, hoy por hoy, no pueden sustituir, pero que pueden ser complementarias y en algún caso pueden llegar a ser alternativas, como es el caso de la energía solar.

Nos parecen bien y aplaudimos las inversiones que se están haciendo en la energía solar en la zona de Almería, pero creemos que eso se debe intensificar por el poder público, porque nunca van a estar interesados los grandes intereses privados, y ello es importante, porque, hoy por hoy, aunque sea, como digo, en el futuro una energía alternativa, puede ser utilizada en consumos domésticos o en agricultura.

Pero para ello, para potenciarlo, para que no nos ocurra, quizá, como en el tema nuclear que no hemos tenido una tecnología propia como, quizá, lo hizo Francia, que no la tenía, pero que poco a poco ha llegado a poder exportarla, en el terreno de la energía solar deberíamos quebrar o intentar quebrar esas situaciones de actuación. Punto importante, hablando de zonas subdesarrolladas, es, como el caso de Andalucía, como es el caso del País Andaluz, la electrificación de los medios rurales; si no se daría el caso, por ejemplo, del otro día que en Casarabonela, una zona de Ronda, no se podía ver ni la Televisión. No es que al hombre le interesara ver la Televisión dados los programas que normalmente se están poniendo, sino el caso de nuestros pueblos que ahora mismo, con una caída de tensión, les es imposible tan siquiera ver eso al lado de las grandes inversiones en energía nuclear.

Es importante que quede detallada la cantidad de 160.000 millones de pesetas que está especificada, me parece, en el Plan Energético Nacional para la actuación en quince años. Es muy importante porque, si no, estaremos retrasando el desarrollo social e industrial de esos pueblos.

En lo referente a los recursos energéticos de Andalucía hay dos puntos en que queremos referirnos al Ministerio de Industria, que son: el gas de la plataforma continental del golfo de Cádiz o los lignitos granadinos. Creemos que es de estricta justicia que ese gas próximo a las costas de Cádiz, a las costas de Huelva, se aplique a procesos de fabrica-

ción de prerreducidos de mineral de hierro de las minas del norte de la provincia de Huelva que, además, si eso no ocurre —tenemos datos de la propia Administración, ya está planteado el tema—, sabremos que habrá que cerrar esas minas en el norte de Huelva. Además, esto va en el marco del Plan Nacional de Abastecimientos de Materias Primas Minerales, se incardina con ese Plan.

El segundo punto son las reservas de lignitos-tubos del campo de Arenas del Rey y de Padul, en la provincia de Granada; queremos que se pongan en explotación y así se está estudiando por la Administración, pero que, además, se puedan consumir en una central térmica a pie de obra.

Estas dos actuaciones puntuales de la Administración —quiero llamar la atención a Sus Señorías— solamente representan cada una de ellas lo que nos cuesta anualmente financiar las pérdidas de HUNOSA. Creemos que es un dato indicativo para los recursos; creemos que se deben llevar a la zona como en este caso de Andalucía del que estamos hablando.

Por último, simplemente recordar algo que creemos principal, que es —y esperamos que así va a ser por la voluntad de los grupos que aquí se han manifestado o que se van a manifestar— esperar que esta vez el caso del País Andaluz no se reduzca simplemente a situarnos en un cementerio, el famoso cementerio de residuos radiactivos de Hornachuelos que sistemáticamente se nos dice que no tiene ningún peligro. Si realmente fuera así, ¿por qué no se ha puesto al lado de las centrales nucleares, con lo cual ahorráramos el transporte de esos residuos a la propia Andalucía?

También nos preocupa que seamos el recordatorio para que haya un descargue de petróleo, por ejemplo, en las cercanías del puerto de Málaga, y almacenamiento en la propia ciudad, por lo cual hay un grave problema para la propia ciudad de Málaga, pero también para la famosa Costa del Sol. Quizá riesgo más grave que esas palabras dichas a veces con violencia sobre la gravedad o lo que podría haber representado para el turismo la última huelga. Creemos que un tema de este tipo es muchísimo más grave y sigue ahí pendiente.

Por último, un tercer aspecto que nos ha quedado también allí de recuerdo del Plan o de planes energéticos son las instalaciones navales previstas para la construcción de grandes petroleros, y en este momento nada más que sirve para tener un grave conflicto social y que haya personas pendientes de si mañana van a estar en el paro definitivamente.

Desgraciadamente, el problema de Andalucía no es solamente, en este momento, un problema de demanda; no tenemos un proceso de industrialización. Esperamos, con el concurso de todos los partidos políticos aquí presentes y del Gobierno que, en el futuro, necesitemos esa demanda, pero también podamos ofrecer a la propia Andalucía y también a otras zonas nuestros recursos energéticos de una forma mejor explotada. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco tiene la palabra el señor Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos leído la comunicación escrita enviada por el Gobierno con objeto de este debate, y hemos escuchado atentamente las explicaciones efectuadas por el señor Ministro de Industria ante esta Cámara. Y ante las mismas no podemos menos de concluir manifestando que el Plan Energético Nacional, salvo que se introduzcan en él importantes modificaciones, nos parece inaceptable.

Es difícil en veinte minutos abordar en profundidad las múltiples y dispares cuestiones que aborda el PEN, todas ellas, en general, trazadas insuficientemente, y, sobre todo, en lo que se refiere a la problemática de la energía nuclear, a la que en el PEN se le dedican escasas páginas, y en la comunicación escrita del Gobierno sólo se menciona la palabra «nuclear» en una ocasión, aunque el señor Ministro, en su intervención ante esta Cámara, ha ampliado un poco los problemas relativos que hoy presenta en España y en el mundo entero la problemática nuclear.

Creo que no es preciso recordar que el PEN fue enviado a las anteriores Cortes el 8 de junio de 1978; es decir, hace casi un año que el mismo fue elaborado por el anterior Go-

bierno de UCD y, al parecer, es ahora asumido en su totalidad por el nuevo Gabinete; a la vista de la comunicación escrita del señor Ministro, y después de oír su intervención, el actual Gobierno no parece dispuesto a introducir en el mismo ninguna reforma sustancial, aunque hayan ocurrido cosas importantes desde entonces que han hecho que prácticamente en todo el mundo el tema de la energía, y en concreto el tema de la energía nuclear, sea motivo de grave preocupación para todo Gobierno responsable y motivo de debate en todas las instancias democráticas del mundo. Y ello, señor Ministro, está reñido con el necesario rigor que requiere el tema.

El Gobierno en su comunicación escrita admite, de algún modo, que ha habido una variación en la situación a escala mundial en relación con la fecha que elaboró el PEN y con el anterior debate parlamentario celebrado el 26 de octubre pasado, pero citando —digo— en la comunicación escrita solamente dos causas de esta variación del escenario mundial, que son los acontecimientos del Irán y el régimen de precios sancionado en la última reunión de ministros de países de la OPEP.

En la comunicación, señor Ministro, se ignora totalmente el accidente de Harrisburg, aunque el señor Ministro en su intervención se haya referido a dicho accidente calificándolo de muy grave, pero quitando importancia a sus efectos y consecuencias, no hablando, en absoluto, de lo que está ocurriendo en Estados Unidos con motivo de este accidente y haciendo referencias curiosas a Alemania.

Yo no sé alemán, señor Ministro, pero sí sé y sigo mucho más cerca que usted al SPD, que es nuestro partido hermano en Alemania, y lo que sí le puedo decir es que en el Congreso de Hamburgo de 1977 el SPD aprobó una resolución moratoria para la construcción de centrales nucleares en Alemania.

El accidente de la central americana, señor Ministro, ha tenido y va a tener indudables repercusiones, a pesar de sus esfuerzos por minimizarlo, que coinciden con los esfuerzos que están haciendo las grandes compañías que tienen enormes intereses en juego. Este accidente va a cuestionar las medidas de seguridad en la mayor parte de las centrales, y va a tener indudables efectos de replantea-

miento de todo lo que supone la energía nuclear para los países que han decidido su utilización o que vayan a poner en marcha programas nucleares.

Más adelante me referiré en detalle al accidente de Harrisburg y sus consecuencias, puesto que el Grupo Socialista Vasco posee un informe de primera mano, efectuado por nuestro enviado a la central americana, en la delegación del Consejo General del País Vasco. Si yo tuviera la posibilidad de disponer del mismo tiempo que ha utilizado el señor Ministro en su intervención, leería íntegramente este informe, pero no me es posible, porque dispongo solamente de veinte minutos y, desde luego, en absoluto coincide con la minimización que de este accidente ha hecho el señor Ministro en su intervención.

Tampoco se puede ignorar un dato nuevo, cual es que el Gobierno, la semana pasada, tuvo que reconocer ante esta Cámara que no tiene programa económico ni a corto ni a medio plazo, y éste es un hecho que condiciona enormemente este debate, puesto que, a todas luces, es lógico que en un país normalmente gobernado se elabore primero un programa económico a medio plazo y, en función del mismo, se elabore un plan energético, acorde con las grandes líneas maestras del programa económico. Hoy estamos debatiendo, por tanto, el PEN, sin que exista un programa económico en el país, y esto no deja de ser una clara contradicción.

En otro orden de cosas, no puedo dejar de señalar que a pesar de las nuevas variantes en la situación mundial, estamos volviendo a debatir el mismo PEN sin modificación alguna; el mismo que fue duramente criticado en la sesión de 26 de octubre pasado por casi la totalidad de los Grupos que formaban esta Cámara, excepción hecha obviamente de Unión de Centro Democrático, aunque este Grupo últimamente se muestra muy crítico con su propio Gobierno, a tenor de la moción que fue presentada como colofón del debate sobre la situación económica en el Pleno de la semana pasada. En cierto modo estamos (ya que no hay modificación sustancial del PEN, ya que el señor Ministro va a adoptar el mismo para este año) reproduciendo el debate anterior y, por tanto, yo voy a centrar mi intervención en la problemática nuclear, que es la

que se ha visto más afectada, en mi opinión, por los últimos acontecimientos.

Es preciso comenzar diciendo, señor Ministro —y le pido que no nos dé en este tema lecciones de rigor—, que el programa nuclear ha sido un desastre, ha sido totalmente antidemocrático y se ha realizado exclusivamente en función de los intereses de las grandes compañías eléctricas; han primado los intereses privados en detrimento de los intereses de la colectividad en todo momento, y no ha existido la más mínima planificación ni el menor rigor en buscar soluciones lógicas a los grandes problemas que suscita la energía nuclear, como pueden ser los tipos de centrales a utilizar, las normas de seguridad, los emplazamientos escogidos, las garantías suficientes que debe tener todo el ciclo del combustible nuclear y, sobre todo, el grave problema del destino del combustible irradiado.

Ante este caos —y no dudo en calificarlo de caos— en parte heredado, porque es verdad que ha sido heredado, el Gobierno lo que hace, al mismo tiempo que nos da lecciones de rigor en líneas generales, es asumir el desastre, reduciendo, eso sí, las previsiones de energía nuclear establecidas en el PEN de 1975, pero sin establecer prácticamente ningún tipo de corrección seria a toda la acumulación de errores que se han venido produciendo desde la etapa franquista, y que, si fuéramos seriamente rigurosos, y ello no significara una pérdida enorme de las cantidades ya invertidas, lo lógico sería suspender toda la programación española y elaborar una nueva a partir de unos supuestos de racionalidad y conjunción de los intereses colectivos, que hoy no existen en modo alguno.

Esta situación caótica que el Gobierno pretende asumir como un hecho consumado, entre otras cosas, significa:

Primero, que en operación, construcción y proyecto tenemos centrales de cuatro tipos diferentes, lo que constituye la menor dispersión en esta materia en Europa e implica ingenierías diferentes, materiales distintos, diferentes formaciones de personal, diferentes códigos y normas industriales y de seguridad variados, con todos los problemas que ello entraña;

En segundo término, la carencia total de planificación ha llevado igualmente a que las

empresas privadas decidan por sí mismas cuáles son los emplazamientos ideales para sus centrales, y ello se reconoce en el propio PEN. Estos emplazamientos se encuentran, por tanto, dentro de sus zonas de influencia respectivas y no en el lugar óptimo del territorio nacional por consideraciones técnicas, económicas y, sobre todo, por consideraciones de seguridad de los ciudadanos. Lemóniz, por ejemplo, jamás se habría instalado, señor Ministro —y aquí yo quiero dar una lección de rigor a usted—, si esto se hubiera hecho de una forma rigurosa y democrática, donde está, a quince kilómetros de Bilbao, si no hubiera presidido su ubicación exclusivamente un criterio de maximizar los beneficios por parte de Iberduero. Es impensable, indefendible, que en pleno siglo xx intereses capitalistas privados se asuman y defiendan aun a riesgo de poner en peligro la seguridad de multitud de personas, como en el caso de los ciudadanos de Bilbao y en su entorno. Y este riesgo, en nuestra opinión, es claro que existe como ha quedado demostrado a partir del accidente de Harrisburg.

En tercer término, siguen sin resolverse todos los problemas referidos al abastecimiento de uranio enriquecido y, sobre todo, a los residuos radiactivos de alta actividad, en los que somos absolutamente dependientes en todo en estos momentos del exterior, y que una sola negativa a recibir nuestros desechos podría condicionar todo nuestro Plan Energético. En el PEN se habla de grandes piscinas centralizadas en las que se puedan almacenar los combustibles irradiados bajo agua hasta que se proceda a su reprocesado o almacenamiento definitivo.

En este último caso, quizá el más delicado de todo el proceso generador de energía, solamente se apuntan vaguedades y soluciones técnicas muy discutibles, sin que, en mi opinión, la tecnología española esté capacitada para dar respuesta, ni ahora ni en bastantes años, a todos los problemas que plantean los desechos radiactivos de nuestras centrales.

A esto hay que añadir el hecho de que el reproceso tropieza, como no ignora el señor Ministro, por el momento con obstáculos insalvables a nivel internacional, surgidos de los acuerdos de no proliferación de armamento nuclear.

De todas estas razones y otras múltiples que se podrían alegar, se desprende la conclusión, en nuestra opinión, de que no existe, quizá, otra actividad económica en la que concurran circunstancias más claras que eliminan, desde este punto de vista, la posibilidad racional de aplicar el sistema de iniciativa privada.

¿Cuál es la justificación del empresario privado cuando lo que está en juego son intereses de carácter general de la colectividad que no pueden depender en sus múltiples vertientes ni en sus múltiples consecuencias de los intereses particulares y de los criterios de obtención del máximo beneficio? ¿Cuál es la justificación del empresario privado que construye con arreglo a unas normas de seguridad pública, que utiliza un combustible sometido a acuerdos internacionales, que utiliza el medio ambiente sin incurrir en coste alguno, que entrega el combustible irradiado a organismos públicos nacionales o extranjeros?

Creemos que no existe ninguna razón para defender que el sector energético nuclear esté en manos privadas y que las razones que apoyan su nacionalización son absolutamente contundentes, y por ella nos pronunciamos los socialistas vascos.

Antes de abordar los temas de seguridad del accidente de Harrisburg y sus consecuencias y de establecer cuál es nuestra posición definitiva sobre el tema Lemóniz, quiero referirme a dos afirmaciones que habitualmente se utilizan en materia de energía nuclear, y que son las siguientes:

Primero. Que la utilización de nuestra energía aminora nuestra dependencia del exterior.

Segundo, que la energía nuclear es más barata y más rentable.

Respecto a la primera cuestión baste señalar que, en nuestra opinión, la dependencia exterior no disminuye por las siguientes razones:

Primero. Los recursos naturales de uranio son muy limitados y que la dependencia exterior en materia de importación del uranio actualmente es del 75 por ciento, según nuestros datos.

Segundo. El enriquecimiento del uranio se realiza el 38 por ciento por Estados Unidos; el 26 por ciento por la Unión Soviética; el 28

por ciento por EURODIF, empresa francesa en la que participa España.

Tercero. La operación de reprocesado del uranio depende completamente en estos momentos del exterior.

Cuarto. La escasez de uranio y el monopolio de la tecnología por parte de las grandes empresas multinacionales puede abocar en un proceso de incremento de precios, exactamente igual al que viene experimentando el petróleo en los últimos años.

Entre 1973 y 1978 el precio del uranio se ha quintuplicado. En 1973, el coste de una central de mil megavatios se cifraba en 300 millones de dólares, y en 1978 pasa de los 1.200 millones de dólares.

Si a este último argumento añadimos que en el cálculo del coste de la energía nuclear, además del posible incremento del precio del uranio, de la tecnología y todo el proceso del combustible irradiado, no se suele incluir, como digo, el coste de revaloración del combustible, ni los referentes a transporte de este material, ni las paradas por avería o posible accidente. Y sobre todo no se tiene en cuenta el futuro coste de desmantelamiento de las centrales que algunas empresas extranjeras han evaluado en 2.500 millones de pesetas, y tampoco se tiene en cuenta el coste del mantenimiento de los posibles planes de evacuación. Si se tuviera en cuenta todo ello, creo que no se podría afirmar alegremente que la energía nuclear va a resultar a la larga más barata que la térmica, sea de fuel-oil o de carbón.

En otro orden de cosas, los problemas fundamentales, creo yo, que en materia de energía se centran en el tema de seguridad y que siguen sin estar resueltos, y, sobre todo, más que nunca a raíz del accidente de Harrisburg, no sólo por lo que este accidente ha significado en sí, sino porque como consecuencia del mismo ha saltado a la opinión pública toda una serie de graves problemas en materia de seguridad que permanecían ocultos por los intereses de las grandes compañías.

Como consecuencias más inmediatas del accidente de Harrisburg se pueden, en mi opinión, señor Ministro, extraer las siguientes conclusiones:

Primero. Ha quedado demostrado que las posibilidades de accidentes graves son reales

y mucho mayores que las que mantenían las compañías eléctricas y los órganos pronucleares, echando por tierra todos el informe Rassmussen que hace años había sido tomado como punto de partida para la adopción de medidas de seguridad.

Segundo. Como consecuencia de ello, la NCR americana ha confesado —por lo menos así lo ha confesado a los representantes del Consejo Nacional Vasco que se han entrevistado con miembros de la misma— que este tipo de accidente no estaba previsto y que en los cursos de capacitación de los operadores, no estaba incluida la previsión del mismo, por lo que tienen que proceder urgentemente al reciclaje de los controladores.

Tercero. Que el accidente de Harrisburg no ha tenido mayores repercusiones, ni ha causado daños irreparables, debido a que dicha central estaba construida a prueba de accidentes de aviación, por la proximidad de un aeropuerto y que gracias a esta circunstancia el edificio contenedor no se rompió, pudiendo haber ocasionado una grave catástrofe.

Cuarto. Ha quedado demostrado que el error humano puede ocasionar un accidente nuclear. Es preciso señalar que dos días antes del accidente inspectores propios de la NCR habían visitado la planta sin detectar la avería inicial, que se había pronunciado ya.

Quinto. Que como consecuencia del accidente se han detectado en otras centrales nucleares procesos de corrosión en las tuberías conductoras de agua radiactiva, procediéndose inmediatamente a su cierre, dato que no ignora el señor Ministro. Además de Harrisburg, han sido cerradas cerca de ocho centrales en Estados Unidos y estas centrales tienen generadores de vapor fabricados por la Westinghouse.

Sexto. Como consecuencia de todo ello, la NCR americana se está replanteando —y éste es un tema de vital importancia— la adopción de medidas de seguridad mucho más drásticas que las adoptadas hasta el presente y que afectarían directamente a España, puesto que es sabido que las medidas de seguridad a adoptar por nuestras centrales nucleares son las de la nación de origen del reactor.

Entre las medidas que la NCR está estudiando, voy a señalar solamente dos por su importancia: la ampliación del área de eva-

cuación, establecida en cinco millas en la actualidad —por lo menos en Harrisburg era de cinco millas— a quince o veinte millas, con lo que si esta medida se adopta, por ejemplo, haría inviable Lemóniz, puesto que un plan de evacuación de todo Bilbao es técnicamente imposible y económicamente no rentable; y la necesidad de un doble edificio de contención en las centrales nucleares.

Ante estas dos medidas ya ha habido una compañía importante, la General Electric, que ha anunciado su retirada del mercado si se adoptaran estas dos medidas que está estudiando la NCR. En todo caso, y hasta que no se emitan conclusiones definitivas, serias y rigurosas sobre el accidente de Harrisburg y la NCR haga públicas las medidas de seguridad definitivas que adopte el grado de riesgo para los ciudadanos, está seriamente cuestionado en todo el mundo, aunque los grandes intereses económicos que se ven efectuados traten, por todos los medios, de minimizarlos.

Ante esta situación y habiéndose comprobado que el accidente nuclear es posible, el Grupo Socialista Vasco dice que no a Lemóniz y solicitaremos, en las instancias adecuadas, la paralización inmediata de las obras para evitar que se inviertan cincuenta mil millones de pesetas más en una central nuclear cuya ubicación es absolutamente desafortunada y sólo pudo ser decidida en pleno franquismo, al margen de cualquier criterio de racionalidad y de rigor.

Pedimos que se paralice Lemóniz porque entre el riesgo para la población —riesgo que es real— y la pérdida de inversión efectuada en la central, nosotros, los socialistas vascos, optamos por evitar el riesgo permanente que para los ciudadanos va a suponer la existencia de una central nuclear a quince kilómetros de Bilbao.

Pero no queremos que se nos tache de localistas, y lo que estamos cuestionando en estos momentos los socialistas vascos es todo el programa nuclear español y, por tanto, nos oponemos al Plan Energético Nacional, en su actual redacción, en lo que se refiere a este tema; y, por ello, hasta que no haya un debate más en profundidad, hasta que no se conozcan con claridad las consecuencias de Harrisburg y las nuevas medidas que se adopten y hasta que no se establezcan los meca-

nismos democráticos de control en España de toda la materia nuclear, defenderemos:

Primero. Que no se conceda autorización de construcción a ninguno de los grupos nucleares actualmente con autorización previa.

Segundo. Que ninguna de las centrales en construcción avanzada pueda ser puesta en operación sin que medie la correspondiente decisión de un organismo de control democrático y riguroso, que pudiera ser el Consejo de Seguridad que prevé el Plan Energético Nacional, siempre y cuando, señor Ministro, dicho organismo dependa del Parlamento.

Tercero. Que se revisen con urgencia las condiciones de seguridad de las tres centrales actualmente en funcionamiento.

Para paliar los efectos —y con esto termino— de estas medidas, entendemos que es absolutamente necesaria —y habría que debatirlo muy a fondo en la Comisión de Industria y Energía— la adopción de unas serias medidas de ahorro de energía. El Gobierno debe decir al país con claridad que es preciso ahorrar energía, y algo de ello apuntó el señor Ministro en su intervención. Por otra parte, es preciso recomponer el plan energético de acuerdo con nuestros propios recursos y teniendo en cuenta que la energía fuente más abundante y a precios más estables es el carbón, hasta que sea posible la explotación intensiva de otras fuentes energéticas alternativas. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se abre en esta sesión un nuevo debate sobre la situación energética, pero tal como se ha concebido el debate y dado que en la comunicación del Gobierno se reconduce el tema al examen y revisión del Plan Energético Nacional en la Comisión de Industria y Energía donde pueden plantearse, como mi Grupo ya lo ha hecho, observaciones, sugerencias, mociones y propuestas de resolución, no quiero cansar a Sus Señorías con reiteraciones de los argumentos y observaciones que formulé en nombre de mi Grupo en el Pleno del 26 de octubre de 1978 sobre el Plan Energético Nacio-

nal, y mi intervención va a quedar circunscrita al problema de la energía nuclear, que hoy es lo que preocupa al pueblo de verdad.

Como se trata precisamente de conectar a través de estos debates sucesivos, ordenados en la Cámara, con lo que preocupa al hombre de la calle, vivamente sensibilizado por lo nuclear y clarificar las posiciones de cada Grupo, quiero, pues, ceñirme a exponer la postura de mi partido al respecto; todo ello sin perjuicio de que mi Grupo, y a la vista de lo sucedido en el mundo energético desde el 26 de octubre de 1978, modifique o amplíe sus resoluciones respecto al Plan Energético Nacional.

A modo de introducción, diré que constatamos, como decía mi compañero Txiqui Benegas con sorpresa, una laguna, un olvido en la comunicación del Gobierno, que creo será involuntaria, dado que el señor Ministro en su intervención la ha corregido, y era que en el apartado 2 del comunicado se decía que la situación energética española se ha visto agravada en los últimos meses por los acontecimientos del Irán y la política de precios de la OPEP. Pero junto a estos problemas, junto a estos incidentes está el tema de Harrisburg que no puede ocultarse, que no debe ocultarse y que, precisamente, y en aras de la brevedad de este debate, este Grupo Parlamentario había subsumido y ha subsumido en él una pregunta que tenía formulada precisamente sobre el problema del accidente ocasionado en la Central nuclear de Harrisburg (Pensilvania).

Este accidente ha sido calificado por la Comisión de técnicos españoles que se trasladó a la central como serio e importante; eso, cuando menos, ya que las informaciones del Ministro de Sanidad de Estados Unidos hablan de consecuencias mortales para un indeterminado número de personas.

Señorías, no nos engañemos, la sombra de Harrisburg está presente en este debate y lo está en la calle también. ¡Cuántos esquemas se han derrumbado! ¡Cuánta confianza perdida! Este accidente ha puesto en tela de juicio muchas cosas y, en primer lugar, la propia energía nuclear. Querer minimizar sus consecuencias es, cuando menos, insensato.

Voy a citar aquí manifestaciones de determinadas personalidades de Estados Unidos. Lo que sucede es que no coinciden con las del

señor Ministro, que sólo ha citado las que le convienen. Decía el Presidente de la Comisión de Regulación Nuclear ante el Senado americano que los estudios preliminares hechos sobre el accidente confirman la gran debilidad e inoperancia de los sistemas federales de control y medición de la radiación de aquellas centrales y la virtual ineficacia del Plan o la existencia de éste sobre información pública para eludir posibles daños en la población en caso de accidente.

En Estados Unidos se ha propuesto en el Congreso y en el Senado, y en sus respectivas comisiones se ha aprobado una moratoria en los permisos de nuevos reactores atómicos. También se ha prohibido la entrada en funcionamiento de los que están en construcción —unos cincuenta— hasta la adopción por el Gobierno Federal de un Plan Nacional de emergencia.

El «speaker» Tomas O'Neal decía en el Congreso: «La gente no quiere meterse en el tren nuclear sin conocer primero cómo pueden bajarse del mismo con garantías de seguridad». Se cuestionan los diseños de las centrales, se cuestiona su ejecución, su explotación, su mantenimiento, su seguridad, los planes de emergencia y evacuación y sucede lo mismo en Europa.

Aquí no han faltado voces imprudentes que alegremente han querido quitar importancia al accidente, aunque tampoco las de quienes lo han desorbitado, pero es de justicia admitir que han abundado más las primeras. Lo sucedido al hombre de la calle le dice que los accidentes son posibles porque no solamente ha sido el de Harrisburg, sino que a raíz de lo de Harrisburg se han descubierto cientos de incidentes en las centrales nucleares; que la tecnología nuclear, incluso en Estados Unidos —pionera en esta tecnología— es, cuando menos, falible; que son posibles los errores humanos en la explotación de centrales nucleares; que las medidas de seguridad son defectuosas. En una palabra, que les han engañado con tanta demagogia sobre la cuasi imposibilidad técnica y humana de accidente. Era mejor haber dicho la verdad. Que la información hubiese sido veraz y objetiva, que se hubiera sometido esta tecnología a la posibilidad real de accidente como obra humana que es. ¿Cómo se recobra ahora la confianza en los

técnicos y en sus informes en las empresas propietarias? Es problema a resolver de la propia Administración.

El Partido Nacionalista Vasco ante la energía nuclear, ante el problema de las centrales nucleares, ha mantenido, no ahora oportunamente, sino desde su Congreso celebrado en marzo de 1977, la necesidad de iniciar un debate del programa nuclear que desemboque en una consulta popular, un plebiscito o un referéndum. Hay antecedentes de una consulta popular que han permitido adoptar la postura a seguir por el ejecutivo en Austria, Suecia, Suiza, determinados Estados americanos, etcétera.

En el Pleno celebrado el pasado día 26 de octubre de 1978, a raíz del Plan Energético el anterior Ministro de Industria decía que la superación de la crisis de la energía es un terreno donde la participación del ciudadano es ineludible. Pues bien, que la opinión pública se deje oír en un tema de tamaña trascendencia y que ella decida si asume o no este fuente de energía como superadora de la crisis energética.

Ante los interrogantes acerca del dominio real que se tiene sobre la tecnología nuclear, sobre su necesidad presente y futura, sobre su seguridad, sobre su control e inspección, sobre su ubicación, debe abrirse un debate en profundidad, con información rigurosa y objetiva, y, tras ella, la consulta. No de otro modo podemos aceptar el Partido Nacionalista Vasco la aventura nuclear; no de otro modo nos meteremos en el tren nuclear. Hasta tanto no se produzca este proceso de estudio, de debate y de información, el Partido Nacionalista Vasco así como el Consejo General Vasco de acuerdo con dos resoluciones tomadas al respecto por este organismo, se opondrá a la entrada de uranio enriquecido y puesta en marcha de la Central Nuclear de Lemóniz. Esta decisión es firme y nos gustaría que fuese aplicable a los siete grupos con autorización definitiva y en avanzado estado de construcción.

Es lo menos que se puede pedir cuando nos encontramos, como decía el Diputado del Partido Socialista Obrero Español, señor Solana, nuclearizados de manera caótica; o como decía el miembro del Secretariado del Partido Comunista señor Triana, cuando expresaba

que nos encontramos con un lastre nuclear que nos ha entregado la dictadura.

Al respecto cabe recordar que el Consejo General Vasco adoptó dos medidas de gran importancia: recabar estudios y datos para una información lo más amplia posible y envió una comisión a Harrisburg, que ultima ahora el informe oficial, y solicitó a la OIEA un amplio informe que está en elaboración. Pensamos que esta iniciativa es saludable y obedece a los criterios e informaciones objetivas a que antes hacía referencia.

No se puede olvidar aquí la petición de muchos organismos y partidos políticos, como precisamente el PSOE y el Partido Comunista, de una paralización inmediata y sin condiciones de todo el programa nuclear del Estado y muy en concreto de Lemóniz, mientras no se estudie su seguridad, ubicación, etc.

Quiero, al respecto, dejar bien clara la postura de mi Grupo Parlamentario. Somos conscientes en el seno de nuestro Grupo Parlamentario de lo que supone una medida de paralización, que incluso sería recibida por determinados sectores como popular. Nuestra coherencia y responsabilidad nos exige la misma cautela, tanto para oponernos a la puesta en marcha de Lemóniz, mientras no se cubra el proceso antes descrito de toma de decisión, como para pedir la paralización inmediata de las centrales y, en nuestro caso particular, de Lemóniz.

Nuestros informes técnicos objetivos, independientes, indican que una paralización de las obras significa prácticamente el cierre definitivo de la central. Si carecemos todavía de la suficiente información para una decisión, tampoco la poseemos para una decisión como la paralización, lo que supone un cierre. El deterioro de muchos materiales, la acción salina, la acción climatológica, etc., son causa de la imposibilidad de emprender la reconstrucción si se adoptase la paralización.

También el Consejo General Vasco ha expuesto con toda crudeza que la responsabilidad de seguir con las obras es exclusiva de la empresa propietaria. No es ajena a nuestra postura la opinión del señor Solana cuando dice el 4 de agosto de 1978, en la revista «Cinco Días», que «los socialistas no vamos a ser tan insensatos como para decir que se paren, cuando están en avanzado estado de

construcción, las centrales y han tenido una inversión tremendamente importante». Y a continuación decía el señor Solana: «Sería una filosofía saludable, por el contrario, que se hicieran estudios antes de que esas centrales entraran en funcionamiento. Esta es nuestra postura».

En semejantes términos se pronunciaba el señor Maturana, del Partido Socialista de Euzkadi (PSOE), en el Pleno del 11 de octubre de 1978, con ocasión de una moción del señor Letamendía, diciendo que hacía referencia y respetaba los acuerdos del Consejo General Vasco de motivar una información objetiva y un debate, antes de tomar una decisión sobre la paralización y la puesta en marcha o no definitiva de Lemóniz. Parece ser que el accidente de Harrisburg ha ocasionado más trastornos que los lógicos, y que las decisiones se han precipitado.

En resumen, mi Grupo Parlamentario propone, en cuanto a centrales con autorización definitiva y en avanzado estado de construcción, lo siguiente: Primero, un debate amplio sobre el programa nuclear específicamente. Segundo, un período de información pública rigurosamente controlado en cuanto a su realismo por algunos organismos democráticos, creados al efecto para cada central, y bajo el control de los entes pre o autonómicos en su caso que abarque: fase de cada central en cuanto a estado de construcción e inversión; efectos de su no puesta en marcha definitiva o paralización temporal tanto directa como inducida desde el punto de vista económico, de empleo y ecológico. Informe sobre la seguridad de la central, comprendida la manutención y almacenaje de desechos radiactivos. Informe sobre el proyecto, sobre la ejecución del mismo, sobre la explotación y control de las centrales. Informe sobre los planes de emergencia y evacuación sobre su realismo y viabilidad en cada caso. Y, con carácter general, información sobre alternativas a la energía nuclear en el supuesto de una moratoria total, así como los riesgos de estas alternativas, sus costos, su viabilidad, sus dependencias, etc. Y, por último, como consecuencia de este proceso de información, la consulta popular, a la cual no renunciamos.

Sin perjuicio de lo dicho, y como medidas concretas sobre energía nuclear, proponemos:

Primero. Creación del Consejo o Consejos de Seguridad Nuclear con carácter democrático y público, controlados por el Congreso o por el órgano autónomo correspondiente en su caso, y competencias para otorgar o no licencias para controlar la explotación, el mantenimiento, la seguridad, la evacuación, en definitiva, para el cumplimiento de todas las normas por rigurosas que sean. En ningún caso estos aspectos podrán quedar en manos privadas. Presencia permanente de una delegación del Consejo de Seguridad Nuclear o Consejos de Seguridad Nuclear en la vida de la central nuclear.

Segundo. Moratoria de las centrales nucleares con autorización previa hasta tanto no se realice el proceso previsto en los puntos antes citados, y en el supuesto de autorización de nuevas centrales la empresa constructora lo hará bajo control público.

Esta aportación al debate por mi Grupo, apoyando en todo la política del Consejo General Vasco, deseáramos que tuviese reflejo real, ya que no parte de actitudes preconcebidas frente a la energía nuclear, sino del deseo de que se decida lo que el pueblo quiera y con el debido control y seguridad.

Desde aquí, desde esta tribuna, reclamamos del Gobierno que haga lo que no ha hecho hasta el presente. Si a alguien es imputable la falta de información en la que está el ciudadano medio es al Gobierno que, habiendo optado por la solución nuclear, no ha empleado los medios suficientes para informarle, dejando descansar en las espaldas de las empresas propietarias privadas todo el peso de la información al respecto, lo cual supone una subjetivización de los problemas de la energía nuclear intolerable, cuando su trascendencia es de tal envergadura. Ahí tiene el Gobierno un gran reto al respecto.

Ciñéndome, y para terminar, a la intervención del señor Ministro, creo que ha sido de los que, como hemos visto en numerosos medios de prensa y comunicación, ha minimizado el problema de Harrisburg, aunque lo ha calificado de grave. Ha citado exclusivamente aquellas declaraciones de los que, de una manera, a mi modo de ver, personal y autoritaria, han mantenido las tesis nucleares, sin preguntar a su pueblo si modifica su opinión al respecto. La energía nuclear es un imperativo, es

imposible renunciar a la energía nuclear precisamente viniendo estas declaraciones de países cuyo programa nuclear deja bastante que desear en cuanto a su tamaño y su ambiciosa extensión. Ha citado información objetiva; de eso precisamente está carente el pueblo. Ha citado ventajas; no le he oído hablar de inconvenientes y, también, a la toma de decisión debe preceder una valoración de los riesgos que se oponen a los beneficios de la energía nuclear, pero riesgos auténticos.

Por el contrario, estima mi Grupo Parlamentario como positivo las medidas, disposiciones legales o administrativas que ha enumerado, aunque carecemos de su contenido. Sólo hemos oído el título de tales proyectos o de tales medidas; son atractivos, pero no es suficiente; necesitamos saber su contenido y necesitamos conocer en qué modo afectan al programa de toma de decisión que nuestro Grupo Parlamentario ha propuesto aquí.

Termino mi intervención aludiendo al trabajo que desarrollará mi Grupo en el seno de la Comisión de Industria y Energía, al apoyo que dará a las decisiones adoptadas en el Consejo General Vasco y manifestando bien claramente que en ningún momento el Partido Nacionalista Vasco caerá en demagogia alguna al respecto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto hay tres intervenciones. ¿Tienen acordada la distribución de tiempo y orden de intervención? ¿Distribución de tiempo a partes iguales? (Pausa.) Sí. Por consiguiente, el señor Bandrés, que se ha puesto en pie, tiene la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el escasísimo tiempo que permite a este participante del Grupo, que además de ser mixto es heterogéneo, voy a tratar de expresar la opinión de mi formación política Euskadiko Ezquerria, la izquierda de Euskadi, acerca del tema energético en general, pero, sobre todo, del tema nuclear y, muy concretamente, su posición respecto al polémico asunto de la central nuclear de Lemóniz, cuya paralización —lo digo desde ahora— mi formación política viene preconizando hace mucho tiempo.

Parece claro, y en ello parece estar la Cámara de acuerdo, en que se ha producido un cambio cualitativo en todo lo que respecta al tema nuclear. El accidente de Harrisburg ha demostrado que las posibilidades de accidente grave son mucho mayores de las que mantenían las compañías eléctricas y los organismos pronucleares. El hecho de que la central accidentada estuviera en un área de baja densidad y de que el accidente no se haya producido de una forma drástica, como por ejemplo una ruptura en el circuito primario, ha minimizado los posibles efectos nocivos y ha permitido avisar a la población sin grandes alarmas, lo que sin duda ha impedido la histeria colectiva.

Pero asusta pensar lo que hubiera supuesto en el caso de que este accidente se hubiera producido en Lemóniz. Asusta pensar lo que supondría un plan de evacuación en Lemóniz, habida cuenta de las grandes densidades de población existentes y de la mala red de infraestructura de la zona, sobre todo si esa evacuación hubiera que hacerla en ese escaso tiempo —y permitirme la petulancia que os diga que quien os dirige la palabra es consejero de Transportes y Comunicaciones del Consejo General Vasco y conoce bien la pobreza de esa infraestructura.

Por otra parte, no hay que pensar que este accidente ha sido excepcional. A pesar de que toda la información sobre accidentes nucleares está filtrada por las autoridades, para nadie es un secreto que accidentes numerosos se vienen produciendo casi, diría yo, cotidianamente.

La realidad es que nunca se han comprobado, en la práctica, los sistemas de emergencia en una central nuclear y que cuando se han hecho experiencias más o menos sofisticadas de simulación con ordenador la tasa de fallos ha sido muy alta.

Ya sabemos que para algunos partidos la razón que les induce a pensar en que la energía nuclear es absolutamente necesaria se basa, fundamentalmente, en una hipotética necesidad urgente de energía imposible de obtener por otros medios convencionales.

Nosotros pensamos que, como tantas otras cosas, ese planteamiento no corresponde a la realidad de los hechos, sino más bien a la propia propaganda de los grandes grupos o las

grandes compañías interesadas. A nadie se le oculta que en este tema, como en otros, hay grandes intereses en juego.

Para crear un estado de opinión favorable a esta idea de «solución nuclear» las previsiones oficiales de centrales a construir eran enormes y en absoluto basadas en datos reales. Así, las previsiones que se hacían en 1973 por la OIEA venían a suponer tres veces más consumo de uranio que lo que en aquella época se tenía catalogado como reservas aseguradas y «adicionales», es decir, potencialmente descubribles, lo que, evidentemente, no tiene y no tenía ningún sentido.

Faltan todavía muchos datos para saber lo que este accidente va a suponer para Pennsylvania, pero asusta pensar qué va a ocurrir cuando se anuncie a una población que en caso de lluvia debe quedarse en casa porque la lluvia puede venir contaminada. Todo esto se parece mucho más a una angustia colectiva propia de un mundo de ciencia-ficción que a una realidad cotidiana, a una realidad de todos los días.

Esta amenaza real a la población constituye un problema político y moral de primera magnitud. En Euskadi, donde gran parte de la población tiene una actitud contraria a esta forma de energía, demostrada en multitudinarias manifestaciones y repetidas ocasiones, este problema político es especialmente grave, e, insisto, es problema político mucho más que problema técnico. Pretender seguir adelante con el proyecto, en concreto, de Lemóniz supone un trauma moral y político de insospechadas consecuencias que es preciso calibrar en su justa medida.

Euskadiko Ezquerria ha mantenido en numerosas ocasiones, tanto en el Consejo General Vasco como en otros lugares, que Lemóniz es fundamentalmente un problema político que no se puede soslayar con la coartada técnica, máxime ahora que esta coartada se ha demostrado mucho menos fiable que lo que algunos pretendían creerse y hacer creer a los demás. Ya es hora de que los poderes públicos adopten un tono valiente y acorde con el sentir mayoritario de nuestro pueblo y adopten, en consecuencia, una decisión política inteligente que tranquilice al pueblo y permita analizar el problema de Lemóniz con la serenidad y objetividad que da

el saber que las obras están paradas y que la decisión final corresponderá a la colectividad.

Pero creemos conveniente que este debate se efectúe con la central en construcción parada, por razones obvias, porque, en definitiva, si la solución final que nosotros preconizamos —la de paralización— prospera, cuanto más se invierta en Lemóniz mayor va a ser el problema, y eso es algo que aquí, ahora que se ha hablado de ahorro, hay que evitar a toda costa, pues la sociedad concesionaria pretenderá, naturalmente, que sea el Estado quien cargue con las pérdidas. Y si hasta ahora se han gastado 80.000 millones de pesetas, malo sería que se siguieran gastando otros 40.000 ó 50.000 millones más, sobre todo cuando esta cantidad, a nosotros los vascos nos hace pensar que sólo la mitad de la suma haría falta para la reconversión industrial de Euskadi. Pero, además, en este momento, la energía nuclear está ya descendiendo: en los Estados Unidos, en 1973, se compró potencia nuclear equivalente a 45.000 megavatios y en los últimos cuatro años se ha descendido a 14.000.

Pero, voy a terminar ya y a pasar papeles. Nuestra propuesta —y no venimos aquí como en otras ocasiones, con las manos vacías— es la siguiente y giraría sobre estos ejes:

Primero, una política de ahorro energético fuerte que se atreva a tomar medidas institucionales tales como la nacionalización de las compañías eléctricas y puesta en vigor de un ente petrolero estatal, sin olvidar que esta nacionalización debe hacerse en base a la existencia de Comunidades Autónomas y no con un modelo centralista. Mientras vender energía sea un buen negocio para el capital privado, nada ni nadie va a lograr que el consumo se modere.

Segundo, una mayor penetración del gas en vez de la energía nuclear. El PEN 77 ha reducido el mercado de gas desde los 21 megatec que preveía el PEN 75 hasta los 7,7 megatec que prevé el PEN 77.

Curiosamente, parece olvidarse que en Cádiz y en Jaca, y probablemente en otros lugares, va a haber yacimientos importantes que podrían solucionar parcialmente este problema.

Tercero, una potenciación más decidida de

las nuevas fuentes de energía, única solución a medio y largo plazo.

No es absurdo pensar que con el Plan existente, dentro de diez años nos veremos abocados a comprar una tecnología solar que no habremos desarrollado en esta década. una vez más, se quiere seguir una política «chata», sin imaginación y coherente con la política absolutamente de dependencia del exterior que el Gobierno, parece, ha adoptado en el campo económico y político. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Aizpún tiene la palabra.

El señor AIZPUN TUERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la situación que todos conocemos, en cuanto al déficit de energía y, especialmente, de productos petrolíferos, nos obliga a acometer sin más demora una política capaz de dar respuesta a la crisis energética.

Por elemental sentido común, España tiene que reducir su dependencia del petróleo, tanto por el déficit del mismo como por las consecuencias estrictamente económicas que derivan de su encarecimiento; consecuencias como la puesta en marcha en 1973 de un proceso inflacionario; consecuencias como las dificultades de la balanza comercial, aunque en el año 78, por haber sido extraordinariamente rico en turismo y en agua, tanto en el aspecto hidráulico como en el agrícola, esto se haya paliado o, incluso, hayamos tenido un buen año en este aspecto. Pero ahí quedan latentes una serie de problemas como el constante aumento del paro, el cierre de empresas, la disminución de la inversión, la desaceleración en el ritmo del crecimiento económico, y todo esto nos dice que, evidentemente, tenemos que acometer el problema, reduciendo la dependencia del petróleo, lo cual sólo puede venir por dos caminos: por un ahorro de energía y por una sustitución de las fuentes de energía. Ahorro de energía que es necesario, pero en un sentido real, adoptando, primero, todas las medidas que sean precisas, aunque sean impopulares, para disminuir efectivamente la energía, y no manteniendo unos precios artificialmente bajos, que lo que hacen es permitir que se siga consumiendo energía, aunque la validez del

dinero pueda parecer al particular que es la misma.

La puesta en práctica de un plan energético exige que las empresas productoras de energía tengan unos precios que superen realmente los costos. Por ahí es precisamente por donde puede venir el ahorro de la energía, porque al consumidor le cueste realmente lo que le debe costar.

En segundo lugar, habrá que buscar unas fuentes sustitutivas, una de las cuales puede ser el carbón que, según el plan energético, si mal no recuerdo, se iba a duplicar en su producción. No sé en qué medida esto puede obtenerse. Se puede hacer aprovechando al máximo los recursos hidráulicos, lo cual planteará problemas como los que se plantearon, por ejemplo, en el trasvase Tajo-Segura el año pasado, y los que puedan producirse en el trasvase del Ebro, por la natural ambición de aquellos países, que gozan y padecen el agua, de obtener todos los beneficios que de ello se puedan derivar. También el gas, en gran medida, puede ser real y proporcionalmente importante, pero todos somos conscientes de que la verdadera alternativa está en la fuerza nuclear. Quizá este tema puede justificar como ningún otro la división de problemas que crea este déficit de energía. Problemas económicos, políticos, técnicos y, yo me atrevería a decir, también politizados. Económicos, porque no tenemos posibilidad de mantener nuestro desarrollo económico sin liberarnos de la dependencia del petróleo que, económicamente, va a ser difícil de soportar. Sociales y políticos, porque la elevación del coste de la vida y el aumento del paro pueden romper las posibilidades de consolidación de la democracia o las pueden poner en serio peligro. Es decir, no sólo están en juego los intereses de las grandes compañías, cuando por falta de energía cesa el desarrollo económico o se produce una regresión, sino que lo más esencial es, precisamente, esos puestos de trabajo que pueden verse afectados no ya por la falta de desarrollo, sino incluso por el cierre de las empresas que actualmente trabajan. Políticos también, por las tensiones que ya se están creando entre regiones productoras de energía y regiones consumidoras que, lógicamente, son las más desarrolladas. Técnicos, porque si en Espa-

ña se hubiera afrontado el problema nuclear con una técnica propia a partir del año 1972, como lo hizo Francia, en este momento podría estar exportando tecnología y explotando plantas. También politizados, porque, no cabe duda, es muy fácil sensibilizar a las masas sobre un tema como éste, y no me estoy refiriendo en absoluto al problema de Lemóniz. Hoy se atraviesa Soria y se lee en todas las paredes «Soria nuclear, no», y se atraviesan otras provincias y dice «Nosotros, energía nuclear, no», y si todos decimos «energía nuclear no» es muy posible que lo que tengamos que hacer sea optar entre este tipo de energía o la paralización económica con todas sus consecuencias.

Evidentemente, hay que llegar a los máximos márgenes de seguridad, a las más altas cotas de seguridad, y en este sentido es una buena iniciativa la de crear un Consejo de Seguridad que esté democráticamente controlado y que, a su vez, controle democráticamente estas medidas de seguridad. Naturalmente, se va a presentar también un problema de localización, pero este problema de localización, como va en función fundamentalmente de la seguridad, no dependería exclusivamente de la industria privada, sino que podría verse controlado a través de este Consejo de Seguridad.

Se nos ha dicho que sería preferible la nacionalización de esta fuente de energía. Yo no voy a descubrir aquí mi filiación política, porque todo el mundo la conoce; y, por supuesto, en principio, no me muestro partidario de las nacionalizaciones, aunque tampoco me niego a aquellas nacionalizaciones que sean realmente necesarias; pero quisiera que, para hablar de la nacionalización de la energía o de la energía nuclear, se me pudiera convencer, primero, de que va a haber más seguridad que la que puede proporcionarse a través de un control democrático, a través de un Consejo de Seguridad; segundo, que va a haber más producción; tercero, que va a haber más economía, y, cuarto, que se van a producir más puestos de trabajo realmente necesarios. Porque si no, estamos pura y simplemente en la elección del modelo de sociedad económica, y sobre la elección del modelo de sociedad económica se pronunció el pueblo español al aprobar la Cons-

titución, en su artículo 38, en el que se habla de un modelo de economía de mercado, y en ese modelo de economía de mercado cabe perfectamente coordinar la industria privada de la energía con la seguridad que pueda proporcionar el control del Estado que, en este caso, no atentaría a la economía de mercado.

Quiero terminar cumpliendo un ruego de un compañero del Grupo Mixto, don Hipólito Gómez de las Rocas, que se ha visto imposibilitado de acudir a esta sesión y que me manifiesta que quiere hacer patente a la Cámara su deseo de que los yacimientos de gas —otra fuente de energía— que en este momento aparecen en la provincia de Huesca, si bien no hayan de ser, en ningún caso, como es lógico, aprovechados exclusivamente por Aragón, si sean, en cierto modo, de una manera especial, beneficiarios para Aragón, en el sentido de que, por lo menos, las industrias que vayan a depender o a realizar la transformación de este gas sean ubicadas en Aragón. Yo cumplo su ruego y, con esto, termino esta, forzosamente, brevísima intervención. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente, señores Diputados, lamento no haber sido citado para el Pleno de esta mañana y no haber recibido tampoco el Plan Energético. Por consiguiente, las ideas que voy a exponer apresuradamente han sido improvisadas en el curso de la sesión y, sobre todo, después de escuchar, con la máxima atención que me ha sido posible, el discurso o exposición del señor Ministro, discurso que, realmente, a pesar de que el señor Ministro se ha confesado optimista, era triste; y tenía que ser triste forzosamente, puesto que nos ha anunciado una década de crisis en el abastecimiento de energía a España, y sin la energía es imposible el desarrollo económico de la nación.

El problema, a mi juicio, es éste: Dependemos del petróleo (lo hice patente aquí con ocasión de la investidura del Presidente del Gobierno) y, una de dos, o el precio del petróleo es prohibitivo para la economía española o, como puede ocurrir, el petróleo como

fuelle de energía desaparece del mercado mundial.

Estos hechos concretos que se han expuesto aquí: parálisis del desarrollo económico de la nación, el paro, la inactividad de las empresas, la desaparición de puestos de trabajo, etc., hay que paliarlos de alguna forma. Creo que el Gobierno y las formaciones políticas no pueden permanecer en actitud de parálisis frente a este espectáculo realmente doloroso, que nos hace ser no optimistas, sino tristes, en la exposición del tema.

Toda la discusión, sin embargo, parece que se ha centrado en torno a la energía nuclear. Hay una politización clara del tema y hay, casi, un deseo explícito de fomentar un clima de pánico.

Yo quisiera centrar la cuestión en torno a los siguientes puntos: si el petróleo desaparece, porque desaparece del mercado mundial o porque su precio es prohibitivo como fuente de abastecimiento energético de España, es evidente que hay que buscar otras fuentes de energía. Las fuentes de energía clásicas, convencionales; un estudio a fondo, que creo que estará hecho, acerca de los recursos del carbón que en España tenemos: las antracitas, las hullas, los lignitos, las turbas; un aprovechamiento íntegro de estos recursos carboníferos, y, naturalmente, continuar la investigación y el aprovechamiento, en fase sólo de balbuceo, de la energía nuclear, que es una energía limpia y que no contamina; los recursos geotérmicos; el aprovechamiento de la energía implícita en el mar: las mareas.

Todo eso está en período de balbuceo, pero hay una fuente de energía que no he visto citada ni en la exposición del señor Ministro ni por ninguno de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra: lo que se llama la agricultura energética, el alcohol. ¿Por qué no hablamos de algo que es una fuente de energía española: los excedentes de vino que tiene que comprar el Estado para mantener el tono medio de la agricultura española en muchas provincias? Y si el alcohol, como fuente de energía, era prohibitivo, con este espectacular aumento del precio del petróleo es evidente que ya no es prohibitivo.

Tendríamos que centrar nuestra atención

en investigar acerca del aprovechamiento del alcohol como fuente de abastecimiento de energía para España. Me concreto ya al tema de la energía nuclear.

La energía nuclear nos ha planteado aquí dos temas importantes, no de carácter político, en el que no quiero entrar, sino de carácter técnico y técnico jurídico. En primer lugar, el riesgo, el riesgo auténtico, el real, no el riesgo inflamado para que produzca pánico en la gente y en la calle. Y, en segundo lugar, la titularidad de la empresa de esas centrales nucleares.

Todo progreso encierra un riesgo, esto es evidente. Cada vez que la humanidad avanza va creando riesgos. Cuando el automóvil se popularizó, el riesgo en la calle y en la carretera fue inmenso y a nadie se le ha ocurrido suprimir el automóvil.

La técnica jurídica, naturalmente, ha ido pasando de la responsabilidad subjetiva de la culpabilidad a una responsabilidad objetiva, sin hacer mención ninguna a la culpabilidad, es decir, a la responsabilidad objetiva dimanada simplemente de la creación del riesgo. El que crea el riesgo, independientemente de su culpabilidad subjetiva, es responsable por el daño que con la creación del riesgo pueda causar.

Todo consiste en hacer un estudio minucioso y objetivo del riesgo que encierra, que lleva consigo este progreso que significa el aprovechamiento pacífico de la energía nuclear, y, naturalmente, será responsable del riesgo aquel que lo ha creado.

Lógicamente se imponen las medidas de seguridad cada día más exactas y específicas —y la experiencia nos va a brindar lecciones— para evitar, en lo posible, que ese riesgo se produzca. El riesgo, mientras el hombre esté en la tierra, va a existir; el riesgo, previsible o imprevisible, va a existir. Habrá que aumentar las medidas que eviten esas posibilidades de riesgo.

Ahora bien, me pregunto si ese riesgo existe, es objetivo y no está manipulado. Si existe, que evidentemente existe, me pregunto cuál es la reacción que frente a ese riesgo se ha producido por parte de los países occidentales y por parte de los países comunistas. Porque, evidentemente, si el riesgo es objetivo y no ha sido manipulado, es

de suponer que esas medidas de paralización de centrales nucleares, de revisión de las medidas de seguridad, se habrán producido también en los países comunistas, porque el riesgo no disminuye en los países comunistas y se incrementa en los países de occidente. (Risas.) Esto es evidente. Este argumento es de una clara objetividad.

Vamos a ver por qué, aquí, nadie ha expuesto cuál ha sido la reacción que, frente a ese riesgo real: el accidente de esa central norteamericana, han tenido los países comunistas que utilizar actualmente la misma técnica para la producción de energía nuclear.

El segundo punto se refiere a la titularidad de la empresa. Sobre este tema no voy a manifestar mi punto de vista, sino a exponer, esquemáticamente, el planteamiento.

Si las centrales nucleares, por razón del riesgo que crean, por razón de las enormes inversiones que necesitan, por su impacto en la economía nacional, porque pueden incluso afectar a la soberanía de la nación, exigen la reconsideración de si ha de ser una empresa estrictamente privada o una empresa de carácter público o una empresa de economía mixta, con participación de capital privado y capital de Estado, es un problema distinto. Pero eso no tiene nada que ver con que se aproveche o no la energía nuclear, porque si no sustituimos el petróleo como fuente de monoabastecimiento casi en exclusiva, España se queda sin energía y, cualquiera que sea el régimen político español, cualquiera que sea el Gobierno que rija los destinos de la nación, España se muere de hambre.

Yo creo que debemos considerar atentamente el tema así, con una absoluta frialdad y una absoluta objetividad: Si no encontramos nuevas fuentes de energía que suplan al petróleo, y no nos ponemos en marcha inmediatamente, puesto que el proceso de construcción, investigación y puesta en ejercicio de estas otras fuentes de energía requieren tiempo y no podemos perderlo inútilmente, los Diputados contraeremos una enorme responsabilidad frente al pueblo español; si con un pretexto u otro nos dejamos llevar de armas puramente políticas y demagógicas, no entramos en el problema a fondo y damos una inmediata y pronta so-

lución, tendremos el siguiente dilema: o España cuenta pronto con fuentes de energía que nos independicen de la esclavitud del petróleo, o España, cualquiera que sea el régimen político o el partido que se siente en el banco azul, puede inaugurar una etapa que yo calificaría así: de paro, de pobreza y de oscuridad.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. La primera intervención será la del Grupo de la Minoría Catalana.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana el señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una primera y grave consideración sería decir que el interés de esta Cámara por la política energética es realmente muy descriptible, al revés de lo que sucede en los demás países del mundo occidental.

Dicha esta consideración previa, vamos a empezar a analizar la posición de nuestro Grupo sobre la crisis energética y principalmente el tema nuclear.

La crisis energética hace presagiar una crisis de la civilización industrial y, por lo tanto, mundial. Todos los países del mundo basan su futuro en el incremento de la producción de bienes y servicios. Y hacen esto presionados, de una parte, por el fuerte aumento demográfico, y, de otra parte, por las ansias de mejora del nivel de vida. La producción, los servicios, la sociedad industrial oriental y occidental dependen de la energía.

Este modelo productivista, el crecimiento a toda costa, que es el ideal de muchísimos países del mundo, ha sido cuestionado por pensadores, por analistas y por fuerzas sociales, principalmente por motivos éticos, sociales o ideológicos. Ultimamente empieza a

serlo por motivos energéticos, es decir, por motivos físicos. Se ha dicho que históricamente las críticas de los pensadores preparan los hechos que se avecinan, y quizá las críticas al consumismo preparan un cambio de civilización que vendrá forzado por la crisis energética.

Estas consideraciones que hasta hace poco hubiesen podido considerarse filosóficas, en estos momentos empiezan a ser reales. El gran problema de fondo a nivel español y a nivel mundial es éste: el consumo, nuestra vida actual, nuestro desarrollo futuro está íntimamente ligado a la energía, y la energía, lo sabemos todos, si no surgen grandes progresos, nuevos inventos, desarrollos importantes, aprovechamientos distintos, tiene dos ejes importantes: el petróleo y lo nuclear.

Dos ejes que últimamente están claramente en crisis por distintos motivos. El petróleo porque es limitado, por ser fósil, es decir, no reproducible de manera inmediata, por estar en pocas manos, sometido a aumentos que provocan inflación y paro, desequilibrios de balanza de pagos y, en definitiva, necesidad de restricciones, y la energía nuclear, que también está en crisis, porque claramente el accidente de Harrisburg incrementa muy fuertemente las dudas sobre su seguridad, sobre sus consecuencias y crea una conmoción importante en la opinión pública española y mundial.

El impacto de Harrisburg es serio, no se puede minimizar de ninguna forma. Lo de Harrisburg, en el campo nuclear, es similar a la crisis del petróleo de 1973. Nos da conciencia de que hay que tomar decisiones globales, que el problema es de gran complejidad y que no podemos seguir siendo esclavos de los acontecimientos.

En todo caso, una cosa sí queda clara: el «boom» industrial de los años 60 se montó sobre la base de la energía barata y del despilfarro, pero, por una parte, la quintuplicación del precio del petróleo durante esta década, y, por otra parte, los problemas técnicos, económicos y políticos de la fusión nuclear anuncian el fin de la era de la energía barata y señalan también el fin del rápido aumento en el consumo de bienes materiales.

El tema sobrepasa las posibilidades de un solo Estado. Por esto el Presidente Carter ha encargado un estudio, global 2000, que contemple la evolución hasta el final de este siglo. Por esto también el Canciller Schmidt, la semana pasada, en Hamburgo, dijo que los problemas nucleares deben ser atacados de forma internacional, puesto que cada nación tiene responsabilidades, tanto hacia sus vecinos como frente a la comunidad de naciones.

Las alternativas son pocas. La primera de ellas nos parece un plan de ahorro de energía en serio, que pedimos al Gobierno que presente en quince días ante esta Cámara. La gente está de acuerdo, cerebralmente, con la necesidad del ahorro hoy, pero esta comprensión contrasta con una actitud y un hábito de despilfarro. A corto plazo, no hay otra alternativa que la de limitar el consumo de energía global y atender la recomendación de la Agencia Internacional de la Energía, que nos citaba esta mañana el señor Ministro, de la que España forma parte, y que ha pedido que para 1979 el consumo de energía de cada país disminuya en un 5 por ciento respecto del año anterior.

Como la energía es limitada, tenemos que aprender a utilizarla óptimamente y necesitamos un plan directo de comportamiento ciudadano que entre en detalles como el de los termostatos —creo que, por ejemplo, esta sala está demasiado refrigerada—; que entre a la regulación de estaciones de servicio de gasolina, que contemple los distintos peajes en autopistas según la ocupación de los coches, etc., además de los temas importantes de ahorro, como la autoproducción de energía en las industrias y la colocación de aislamientos en las construcciones. Lo que hacen en California o en Bélgica, con más motivo tenemos que hacerlo nosotros.

España tiene dos de las peores dependencias: la dependencia energética, que comparte con el mundo occidental, y además la dependencia tecnológica, que comparte con el mundo subdesarrollado.

Otras alternativas —además del ahorro de energía— de cierta importancia en el futuro pueden ser la energía solar, la gasificación del carbón y la fusión nuclear, que están en periodo de investigación y que pueden repre-

sentar alternativas válidas dentro de diez a quince años. Aparte, naturalmente, del desarrollo del gas natural y de los posibles descubrimientos de petróleo o de gas en nuestro territorio.

Creemos que el PEN debe ser tramitado urgentemente en la Comisión de Industria y Energía de este Congreso. El Gobierno debe aportar, en un plazo máximo de quince días, un complemento y una puesta al día del PEN, porque aparte de los últimos aumentos de los crudos de petróleo y el accidente de Harrisburg existen otros elementos que tendrán su tratamiento adecuado desde la Administración, como por ejemplo las hipótesis realizadas sobre el crecimiento de la demanda energética en 1978, que son hoy realidades conocidas, con importantes desviaciones frente a las previsiones.

La realidad económica de hoy y las previsiones son distintas de las existentes en el momento de la elaboración del PEN. Las previsiones de producción española de petróleo, especialmente de gas natural, pueden ser mucho mejor estimadas, sobre todo desde los últimos descubrimientos de yacimientos. El inventario de recursos del carbón, desde que se hizo el proyecto primero, ha sido concluido. El impacto real de las energías alternativas, como por ejemplo la solar, debe ser valorado, como lo ha sido en los demás países. El potencial de ahorro energético, especialmente el industrial, puede ser estimado en base a los estudios realizados como consecuencia de los decretos del Ministerio de Industria y Energía sobre el tema.

A la vista de estos hechos y de estas consideraciones, nuestro Grupo pide el complemento del PEN en el plazo de quince días, para su tramitación urgente por la Comisión de Industria y Energía; la creación de un comité de científicos y técnicos independientes —sin vinculación alguna con las compañías de electricidad y sin vinculación tampoco con la Junta de Energía Nuclear—, que realice un estudio sobre el accidente de Harrisburg y sus consecuencias, sobre la situación actual de la producción nuclear en España, sobre la seguridad de las centrales nucleares españolas en funcionamiento y en construcción; que se cree también una Comisión parlamentaria de encuesta, como prevé el artículo 124 del

Reglamento provisional del Congreso, para evaluar las conclusiones del estudio que el Gobierno ha encargado a la Junta de Energía Nuclear y el estudio que realice el comité de técnicos y científicos independientes; que la Comisión de encuesta pase sus conclusiones a la Comisión de Industria y Energía para que ésta, a su vez, pase sus propuestas de resolución sobre los distintos temas contemplados en el PEN al Pleno del Congreso de los Diputados; que estos estudios de Comisiones y la tramitación del PEN se hagan en el plazo máximo de seis meses, durante el cual no se dará ninguna autorización de puesta en servicio, y que se conozcan, finalmente, los estudios encargados por la Generalitat y por el Consejo General Vasco.

En cuanto a la energía nuclear, especialmente hemos pedido la constitución de esta Comisión para diagnosticar el estado de seguridad y de defensa civil en que se encuentra la producción nuclear en España. Pero sobre la seguridad, de entrada queremos dar algunas ideas básicas y generales, porque sin seguridad la energía nuclear no puede seguir. Los datos conocidos hasta el momento de Harrisburg nos obligan a considerar dos aspectos del mismo de significación claramente distinta. En primer lugar, es importante considerar cómo un incidente de explotación, en cierta forma normal, se convirtió en un accidente nuclear, con daño en el combustible, de magnitud previsiblemente equivalente al del accidente máximo de diseño, por la simple concurrencia de aparentes fallos humanos y pequeños defectos de funcionamiento en los equipos. En segundo lugar, es preciso considerar que, a pesar de la gravedad del accidente, los datos oficiales recibidos revelan una dosis de radiación muy baja para la población circundante.

Sin deducir de ello una valoración global sobre el nivel de seguridad de la industria nuclear actual (valoración que en cualquier caso deberá realizar la Comisión y deberemos realizar conjuntamente con todos los países industrializados), afirmamos la urgente necesidad de reforzar el control de cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento, especialmente las referentes a las normas administrativas que de las mismas se derivan. El grado de seguridad de una

central nuclear depende tanto de los sistemas de seguridad instalados como de la disponibilidad de los mismos en un momento dado. Necesidades de mantenimiento obligan en determinadas ocasiones a disminuciones o paradas de producción que a veces se evitan bloqueando los sistemas de seguridad. Las especificaciones técnicas evitan que ello se realice, pero la cronología de Harrisburg parece indicar que ocurrió.

En consecuencia, sobre el tema de la seguridad es necesaria nueva revisión de las especificaciones técnicas de las centrales en explotación o en construcción para comprobación de que son adecuadas. Asimismo, el reforzamiento de las sanciones penales y administrativas frente al incumplimiento de las especificaciones técnicas, reforzamiento del control e inspección del funcionamiento de las actuales centrales.

Es urgente (y nos alegramos que el señor Ministro esta mañana lo haya propuesto) la creación del Consejo de Seguridad Nuclear, organismo totalmente independiente de la Junta de Energía Nuclear, con una dotación económica suficiente y adecuada para el cumplimiento de sus fines, entre los que destacamos el de inspección del correcto funcionamiento de las centrales nucleares en explotación, y nos adherimos a lo que ha dicho el Grupo Vasco de una inspección permanente, para la cual se precisa de un nivel de conocimientos, profesionalidad y dedicación que los inspectores actuales no pueden poseer.

Pedimos al Ministerio de Industria y Energía que revise, a partir de los datos obtenidos en Harrisburg, el sistema de seguridad de las centrales españolas, les imponga los condicionantes complementarios que sean necesarios, y esta actuación debe ser pública. Es preciso que la Administración dé cuenta a la Comisión de Industria y Energía de esta Cámara de todas y cada una de las actuaciones que de la citada revisión se deriven.

Por último, el accidente de Harrisburg ha desvelado claramente un tema importante: el de la protección civil, no sólo como consecuencia de la industria nuclear, sino también por accidentes posibles en otros tipos de actividad y de industria, o bien por fenómenos naturales catastróficos. Con ello queremos introducir algunos interrogantes que debemos

plantear como interpelación al Gobierno. ¿Cuál es la organización actual de protección civil? ¿De qué recursos dispone?

Y, finalmente, también sobre el tema de la energía nuclear, me parece que debemos afrontar la actuación en este campo del sector público. El sector público, de una forma u otra a definir por esta Cámara, deberá intervenir en el campo de la energía y, sobre todo, de la energía nuclear. Esta Cámara espera un gran debate sobre lo que deba ser el sector público del Estado español. Es preciso definir campos de actuación de una forma lógica, sin pasión por ningún lado, con pragmatismo. Esto me parece muy necesario en un país donde la confusión entre lo que debe ser el sector público y el sector privado es realmente alarmante; en un país, por ejemplo, donde las autopistas han sido hechas por el sector privado y los automóviles por el sector público.

Una sociedad moderna necesita de una definición de los campos de actuación del sector público y del sector privado y cómo tiene que intervenir el sector público en un tema que hoy es de infraestructura, como es la energía. ¿Por qué no aprovechar esta ocasión histórica, en que las dudas sobre el futuro de la energía nuclear están en esta Cámara, para que el sector público y el privado, en un campo como el de la energía, puedan complementarse de forma eficaz?

Tendremos que hacer un inventario de nuestra capacidad de producción y una reflexión sobre unas previsiones que se han hecho por distintas compañías eléctricas, muchas veces con poca conexión entre sí y sin ningún plan energético.

Es posible —además se ha dicho esta mañana— aumentar la producción con medios convencionales, aumentando la potencia de centrales hidráulicas para las puntas, con estaciones de bombeo para las superpuntas, viendo todas las posibilidades de centrales convencionales como, por ejemplo, térmicas de carbón, para poder limitar al máximo el problema nuclear en esta época de transición energética.

En cuanto al petróleo, todos hemos seguido los acontecimientos de Irán y su repercusión en el suministro y precio de los crudos. Nos hubiese gustado escuchar una pre-

visión más detallada del Gobierno sobre la evolución futura en este campo. Creemos que los aumentos este año van a sobrepasar el 25 por ciento, sobre todo con lo que nos ha dicho el señor Ministro de las últimas compras de estos días. Si el año pasado España pagó unos cinco mil millones de dólares por el petróleo importado, la historia de Irán nos va a costar este año mil millones de dólares más. En este tema, la ley de la oferta y la demanda juega a favor del productor. La oferta de petróleo en el mundo para 1979 será de 51 millones de barriles diarios contra una demanda de 52 millones y medio; déficit diario, por tanto, de millón y medio de barriles. Que no pase en este tema como en 1973 en que España no reaccionó. Hubiésemos deseado también conocer el nivel de «stocks» actual de crudos, que nos parece que es demasiado bajo y que demuestra, en este campo, una gestión inadecuada.

Pedimos que, a pesar —en el campo del petróleo y del gas natural— del último aumento de prospecciones, se incrementen todavía mucho más para acercarnos a la media europea occidental que es tres veces superior a la nuestra.

El tiempo está terminando, pero quería comentar nuestra posición sobre otras fuentes de energía como, por ejemplo, el gas natural, en que podríamos incrementar fuertemente la producción y la distribución; pero hay que terminar la red de gaseoductos, unos gaseoductos que en algunos casos, por ejemplo en Cataluña, hay que desenterrar porque no se hizo la protección catódica y, además, ENAGAS no da precios a las distribuidoras privadas. Hay que seguir e incrementar las prospecciones y pedimos información de la importancia de los yacimientos de Cádiz y de Sabinánigo. El retraso en el desarrollo del gas está perjudicando todo el programa energético español.

El carbón también tiene que ser revisado a fondo después de la última crisis y el mayor coste que tienen las centrales de carbón viene justificado totalmente, hoy en día, por el menor riesgo de accidente catastrófico, aunque se desprenda una importante contaminación de la utilización del carbón. Hay que seguir de cerca todos los procesos de gasifi-

cación del carbón que se están estudiando en Estados Unidos y en Alemania federal.

Finalmente, la energía solar. En este momento, la producción de agua caliente para uso doméstico o industrial es ya una aplicación en la que la energía solar resulta económicamente competitiva con otras fuentes energéticas y su tecnología de aplicación está prácticamente solucionada, tanto en procesos técnicos hasta los 80 grados como en procesos, posteriormente, hasta 260 grados. Estas fuentes alternativas de energía deben ser impulsadas por fuertes inversiones y se nos tiene que informar de lo realizado en estos campos.

El señor Ministro esta mañana nos ha expuesto que presentaría, en breve plazo, distintos proyectos de ley. El del Consejo de Seguridad Nuclear nos parece principalmente importante y nosotros pedimos aquí que se tramite por el procedimiento de urgencia, así como el fomento de inversiones en la industria, como la autogeneración de energía, como el sistema del canon para las zonas productoras de energía y como el aislamiento térmico de edificios. Sobre todos estos temas, debido a lo importante del problema, pediríamos el trámite de urgencia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática tiene la palabra el señor Areilza.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Señor Presidente, señores Diputados, el problema de la energía es un problema de Estado. No es ni un problema de Gobierno solamente ni menos un problema de partido. Quiero decir que es un problema planteado a escala universal que afecta a todos los países del mundo sin excepción: a los desarrollados, a los subdesarrollados y a los países en vías de desarrollo, a los que tienen uno u otro sistema político y económico. En definitiva, con ello quiero señalar que es un problema mundial y como tal problema mundial debe ser considerado hasta el punto que la problemática general de este problema de la energía tiene un caso particular que se llama el caso de España.

El problema actual de la energía es, como todos sabéis, el problema del petróleo. Ello

se debe a que, como aquí se ha dicho con reiteración y con acierto, la sociedad industrial desarrollada de nuestro tiempo está basada, como un cordón umbilical, en el alimento del petróleo energético o el petróleo de origen fósil, sobre el cual se ha montado todo el esquema del desarrollismo industrial de nuestro tiempo.

En España hay una cifra verdaderamente impresionante que es el cotejo de estos dos guarismos: en 1963, España importó 8.400.000 toneladas de petróleo. En 1976 importa 45.800.000 toneladas. Quiere decir que en trece años España ha multiplicado por 5,5 sus necesidades y su dependencia petrolífera.

Todos sabéis cómo se desencadena la crisis petrolífera y, por consiguiente, la crisis económica mundial. Se produce en torno a una guerra en el próximo Oriente, en la que por motivos políticos, económicos y sociales irrumpe repentinamente el alza del precio del petróleo y el embargo del petróleo, con lo cual se pone de manifiesto la fragilidad de ese cordón umbilical del que depende la economía del mundo entero. Empieza y genera ese proceso repentino del alza de los precios, inflación, paro, receso productivo y, en definitiva, se desencadena la gran crisis económica mundial en la que estamos.

El episodio iraní revela otra fase de ese proceso, cuando repentinamente, con motivo del hundimiento del imperio iraní, se corta la producción de los pozos de petróleo iraníes y a su exportación se añade un nuevo elemento a esta crisis energética, en la cual ya no se trata del alza del precio del petróleo, sino que se pone de relieve de una manera evidente una carencia profunda, estructural, que revela que el petróleo es una primera materia, que ya se sabía que no era barata desde la crisis de 1973, pero que ahora se sabe que es escasa. Y la vieja y debatida cuestión de si había suficiente petróleo en el mundo para poder hacer frente a las necesidades de la demanda se convierte en una trágica realidad que consiste en que, realmente, esa demanda y esa oferta son erráticas; los precios pueden dispararse, como está ocurriendo, cualquier día, y la fragilidad de ese mercado es tal que se toma conciencia de que no solamente es un mercado encarecido, sino un mercado enrarecido. Y ésta es la se-

gunda fase trágica y dramática de la situación económica energética en el mundo entero.

Cuando se piensa que el consumo mundial de petróleo está situado entre los 55 y 60 millones de barriles al día, y que de esos 60 millones de barriles al día los Estados Unidos solos consumen un tercio de esa cifra, nos preguntamos hasta qué punto esa situación tan frágil, tan dramática, tan quebradiza puede continuar. Y de ahí viene el planteamiento general de las alternativas energéticas para los próximos veinte años.

Quisiera explicar lo de las alternativas energéticas haciendo mención a una fecha en la que se insiste todo el tiempo, que es la del año 2000. Y quiero decir que eso no es un capricho del calendario, sino que en las alternativas energéticas estudiadas por la Cooperación Mundial de la Energía, tanto en la Conferencia Mundial de la Energía como en todas las organizaciones que tratan de este asunto, la OCDE y todas las organizaciones de estudio de prospectiva, las alternativas energéticas que se producen en torno al petróleo escaso se basan en las siguientes consideraciones.

La gran masa del petróleo disponible del Oriente Medio, al ritmo de producción y exportación actual, tiene una vida estimada de cincuenta y cinco años. Si los países árabes productores quisieran aumentar la exportación y el ritmo de producción de sus yacimientos, esa cifra de cincuenta y cinco años se reducirá a veinticinco. Nadie cree probable que los países productores del Oriente Medio se sientan generosos en aumentar la productividad y el ritmo de exportación, sino que mantendrán el ritmo actual para que ese producto caro dure por lo menos los cincuenta y cinco años al ritmo actual de consumo.

Se ha planteado la necesidad de hacer una gran transición de alternativas energéticas para empalmar con la alternativa fundamental siguiente, que se supone que no puede empezar hasta el año 2000. Aquí se ha dicho, y yo respeto ese punto de vista, que la crisis de la energía significa la crisis de un sistema entero de producción industrialista, basado en el consumo excesivo y en el despilfarro, y que probablemente lo que viene después es un

sistema de tipo de producción y consumo mucho más reducido, porque no se podrá hacer frente con nuevas formas energéticas a la demanda creciente de bienestar, de desarrollo y de crecimiento que tiene en este momento la sociedad industrializada.

Yo discrepo de ese punto de vista. Creo que la ciencia y la técnica tienen hoy recursos suficientes para buscar alternativas que sustituyan con ventaja a la energía que en este momento es la primordial, el petróleo. Creo que ese estudio está hecho. Creo que esas alternativas energéticas son, en definitiva, unas pocas, pero que están bien definidas en el horizonte futuro.

La fusión nuclear, que es el proceso final de otro gran proceso iniciado desde la fusión, está siendo experimentada por los países pioneros en la tecnología nuclear: la Unión Soviética, los Estados Unidos y los principales países de Occidente. En esa nueva etapa de alternativa energética decisiva, que es la fusión nuclear, estamos ahora en la fase de laboratorio, pero se puede predecir, sin temor a equivocarse, que en el año 2000, en el año 2010, en el año 2020 habrá un proceso técnico industrializado al alcance de todos los países para obtener la fusión nuclear de la energía por la fusión nuclear del átomo, y entonces estaremos en presencia de una energía que será una energía sin contaminación, una energía sin riesgo, una energía sin productos que haya que almacenar. Esa nueva etapa de la fusión nuclear que está lograda, digo, en laboratorio, necesita entre diez y veinte años para desarrollarse como técnica industrial de gran producción.

Eso es lo que, en definitiva, representa el horizonte del año 2000, a lo cual tienen que llegar los países para buscar una alternativa sólida y seria a la carencia de petróleo que a los cincuenta y cinco años de la fecha de hoy acabará con los grandes yacimientos conocidos.

Otras alternativas, como son la producción del carbón (estoy hablando en el plano mundial), la producción de los lignitos, la producción de todos los demás esquistos bituminosos, arena con aceite, etc., todas esas formas indirectas de producción fósil de energía son complementarias, significan una cifra que puede llenar los vacíos que se van a desarro-

llar desde ahora al año 2000, pero no son cifras suficientes para colmar el enorme vacío que va a dejar la decadencia de las cifras globales del petróleo consumido. Creo que nosotros tenemos que considerar ahora en España nuestro planteamiento.

Nosotros pensamos que de todas las cifras que aquí han sido manejadas por el señor Ministro de Industria esta mañana, la cifra de 160 a 165 millones de toneladas equivalente de petróleo es una cifra realista para 1987. Y creemos que en esa cifra está, por decirlo así, una distribución en porcentajes de energía, según el PEN, que sería: de origen petrolífero, un 54 por ciento; de origen carbonífero, un 16 por ciento; de origen nuclear, un 15 por ciento; y de origen hidroeléctrico, un 9,4 por ciento.

Creemos que en esas cifras de porcentajes para el año 1987 se habla con realismo. No creemos que la producción energética carbonífera sea suficiente con los yacimientos españoles para obtener una cifra mayor que ese porcentaje que ahí se indica. Y creemos, por consiguiente, que la energía nuclear es absolutamente necesaria para colmar de alguna manera ese vacío que se ha producido.

La energía nuclear, que en este momento tiene una imagen controvertida en la opinión occidental, es un componente esencial de la balanza energética del mundo, y, por supuesto, de España.

Que existe en este momento un gran movimiento de opinión hostil a la energía nuclear sería ridículo negarlo. Nosotros somos los primeros en aceptar que ese movimiento tiene lugar y que se produce sobre todo en los países occidentales. Yo creo que el origen de ese recelo psicológico profundo hacia la energía nuclear está en que esa energía nació con la guerra, nació con un acto de guerra, con una utilización de esa energía para producir un superexplosivo. Y las causas de ese recelo son la sensación que tuvo el mundo de que se había llegado a un tipo de explosión, a un tipo de manejo de un instrumento de destrucción, que era capaz de aniquilar la especie humana entera si se emplease de una manera masiva en un holocausto mutuo.

Pienso que ése fue uno de los grandes orígenes psicológicos del recelo profundo hacia la energía nuclear, y creo que ese recelo sigue

vigente porque es una energía secreta y misteriosa en algunos aspectos, precisamente porque ha sido durante muchos años un secreto militar la técnica de su manejo.

Todos sabéis que fue la Unión Soviética la gran pionera de la aplicación de la energía nuclear para fines pacíficos. La primera central nuclear del mundo empezó a funcionar, como todo el mundo sabe, en Obninsk, en Rusia soviética. Le siguió Inglaterra con la central de Calder, y años más tarde los Estados Unidos, y mucho más tarde Francia. Ninguno de estos países dejó de comprender que la energía nuclear era una alternativa energética, aún antes de producirse la crisis del petróleo. Y quiero decir que hay un dato significativo, y es el hecho de que la Unión Soviética, que tiene cinco veces más yacimientos de petróleo y de gas que los Estados Unidos, fue la primera que decidió un plan nuclear de alternativa energética, porque comprendía, en palabras de uno de los grandes promotores del plan, que ésta era una energía ilimitada, y que el petróleo y el gas de la Unión Soviética, que son enormes en su volumen, era una energía limitada, y, por consiguiente, que tiene un fin inevitable.

Quiero decir también que en el origen de esa energía en España, en la energía primaria los porcentajes son en 1976: la energía petrolífera representa el 72 por ciento; la energía carbonífera el 15 por ciento; la energía hidroeléctrica el 8 por ciento; la energía nuclear el 2,6 por ciento; la energía del gas el 2 por ciento.

Pensamos que en el problema de la energía nuclear de España es absolutamente preciso aceptar esa energía alternativa para colmar el vacío que se va a producir al descender, no solamente la producción de petróleo mundial, sino al ascender el precio de manera vertiginosa. Se ha hablado de que va a haber un aumento del 25 por ciento en el precio del petróleo. Yo creo que el petróleo crudo de este año subirá por encima del 30 por ciento sobre los precios estimados del año pasado. Quiere decirse que todo lo que sea hacer en España algo por conseguir una energía alternativa suficiente es ahorrar petróleo y, por consiguiente, ahorrar divisas.

Las siete centrales nucleares autorizadas y pendientes de terminación en los años 1980,

1981 y 1982 representarían, una vez puestas en marcha, un ahorro de diez millones de toneladas de petróleo al año. Me pregunto cuál sería la reacción de la opinión pública si se supiera que se había encontrado un yacimiento de petróleo en España que nos iba a dar durante muchos años diez millones de toneladas de petróleo para nuestra balanza energética.

El accidente de Harrisburg ha sido objeto aquí de un detallado y exhaustivo estudio. Creo que, en efecto, ha sido importante comprobar: primero, que los accidentes en toda empresa humana son posibles; segundo, que este accidente no solamente fue posible, sino que fue grave e importante; tercero, que hubo fallos humanos reiterados en el procedimiento de seguridad, y cuarto, que había una porción de aspectos desconocidos en un accidente de esta gravedad que ahora se han puesto de manifiesto. Pienso que en este aspecto hay que estar a la información exhaustiva. Que el Gobierno de los Estados Unidos, como el de todo país libre, ha de dar, y está dando, no solamente a su opinión pública, sino a todos los países que quieran, información total, veraz y auténtica de lo allí ocurrido. Nosotros somos partidarios de que en esta materia, como en todo avance científico o técnico, se diga la verdad. Que el expediente de la energía nuclear se ponga sobre la mesa; que se dé a la opinión pública española una imagen reiterada, veraz, clara y terminante de en lo que consiste realmente el riesgo de la energía nuclear y de cuáles pueden ser aquellas normas de seguridad pública, controladas democráticamente por un organismo, como el Consejo de Seguridad Nuclear, para que sepamos a qué atenemos.

Dicho esto, nosotros creemos que no es en estos momentos razonable pretender la paralización de todas las centrales que están autorizadas, que son siete, que han hecho una inversión considerabilísima de compra de material y equipos de todo orden, para que esperen el veredicto de una comisión informativa que ha de explicar cuáles son los riesgos graves o importantes que se corren y cuáles son las medidas de seguridad que se pueden realmente establecer.

Todos los países que tienen programas nucleares, de uno u otro lado de lo que podía-

mos llamar el mundo libre y colectivista, han seguido adelante con sus planes nucleares, salvo aquellos que han tenido un rechazo por motivos de referéndum popular, como Austria; pero sigo pensando que sería imperdonable que perdiéramos algo más importante que el precio del petróleo, que es el tiempo.

Tal como está planteado el balance energético de España, perder el tiempo (meses, años) es más grave que perder dinero, porque todo el mundo sabe que un plan razonable para echar a andar una alternativa energética necesita entre cinco, diez y quince años, según la naturaleza diversa de esa alternativa.

Para terminar, Coalición Democrática quiere, simplemente, traer a este debate más que un propósito, unas reflexiones: creemos que el programa energético es una solución de Estado. Creemos que hay urgencia en abordar el tema energético. Creemos que hay que dar una definición clara de las diversas opciones técnicas que ha de contener el plan a seguir.

Creemos que el ahorro de energía es lo más barato y limpio de las fuentes de energía. Es un medio de combatir la inflación. Cada barril de petróleo ahorrado es dinero ahorrado por el país. Y la óptima utilización de la energía es tan importante como la alternativa energética.

Creemos que la oferta energética global debe ser siempre una cifra suficiente para que el producto interior bruto de la economía española se mantenga dentro de los coeficientes de crecimiento previstos por el plan económico general.

Creemos que los problemas familiares y humanos del consumidor de energía son un factor primordial dentro de cualquier plan restrictivo.

Creemos en un ambicioso programa de explotación de los carbones españoles con desarrollo tecnológico moderno y un sistema de precios realista y no exclusivamente político.

Creemos que la energía nuclear es inevitablemente necesaria para compensar nuestra balanza energética hasta el año 2000. Proponemos que se siga adelante, sin perder tiempo, en la puesta en servicio de las siete instalaciones autorizadas y que se hallan pendientes de la fase final de obras, con una considerable cifra de inversiones ya realizadas. Pero también que sería muy importante que

frente a ese movimiento de opinión sobre la seguridad y riesgos, nosotros somos partidarios de que ese expediente de la energía nuclear para usos pacíficos se abra claramente sobre la mesa de la opinión pública. Que el Gobierno, que ha desplazado una comisión de técnicos a los Estados Unidos, nos traiga información de primera mano y que a esta Cámara venga esa información. Y se lleve también al gran público a través de la Televisión española. Debe exponerse con transparencia al pueblo español, sin demagogia ni partidismos que nada tienen que ver con el progreso tecnológico y sus riesgos. A nuevos poderes de la ciencia, nuevas responsabilidades y deberes del hombre.

Creemos que se debe organizar una Comisión Nacional de Energía, en íntima conexión con el Parlamento y todos los medios interesados.

Creemos, finalmente, que la situación energética es un problema mundial, y como tal ha de tenerse en cuenta para que la política energética española no se quede desconectada de las líneas generales, ni de las incidencias, ni de las soluciones que se vayan perfilando en el panorama internacional.

Y para terminar, señores Diputados, quiero decir que la energía es la protagonista de la historia contemporánea. El futuro de la situación energética condiciona la política de un pueblo. España tiene que definir con claridad las opciones de su política energética si quiere defender su independencia como nación. Platón escribió que «el hombre de Estado funesto es el que cree poder medirlo todo». Nosotros hemos traído muchas cifras y datos, quizá con exceso. Pero los intereses generales del país tienen otras coordenadas que no son las aritméticas para ser tenidas en cuenta a la hora de tomar las decisiones. Este es un problema de Estado en el que se ventila el porvenir de los españoles. Hagamos todos un gesto colectivo de responsabilidad para conseguir un propósito unánime en beneficio del progreso de España.

El señor PRESIDENTE: En nombre de los Socialistas de Cataluña tiene la palabra el señor Triginer Fernández.

El señor TRIGINER FERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de la intervención del Ministro señor Bustelo, esta mañana, uno tiene la sensación de que se ha destacado, en primer lugar, una exposición que nos ilustra sobre la gravedad de la situación energética. A su vez, nos ha señalado con acierto que el país necesita energía, y ha hecho una valoración de la cantidad de energía que necesitamos, en principio bastante superior a la energía que preveía el Plan que nos fue entregado hace un año.

Finalmente, el señor Bustelo decía, entre otras cosas, que la energía es neutral y que, por consiguiente, basándose en este criterio, señalaba que algunos Grupos Parlamentarios, algunos Partidos, no examinábamos con rigor el tema energético, ya que, a su juicio, el tema energético es un tema neutral y no un tema de Partido.

Quisiera, en primer lugar, discrepar de este hecho o de esta afirmación, por la sencilla razón de que si la energía puede ser neutral, no lo es en cambio la utilización de la energía. Es decir, el hecho de que un país esté basado en su industria, más en una industria extensiva en energía que en una industria extensiva, por ejemplo, en mano de obra, esto comporta una opción política. Comporta también una opción política, por ejemplo, el que en política de transportes el peso específico del transporte privado sea muy superior al del transporte público y, por consiguiente, el rendimiento de la política de transportes sea en nuestro caso sensiblemente inferior al rendimiento registrado en otros países. No es neutral, por consiguiente, una política energética y, por tanto, el tratamiento político que hay que darle tiene que basarse en criterios de servicio a la comunidad, es decir, de servicio a la sociedad.

En el examen del señor Ministro, entre otras cuestiones, cabe destacar la ausencia de planteamientos o de criterios con relación a áreas importantes. Apenas se ha hablado de la política del gas; apenas se ha hablado de las empresas eléctricas y de la política relativa al subsector eléctrico; y en cuanto a temas importantes como, por ejemplo, el de los precios, solamente se ha dicho que había que adoptar una política de precios. Cabría

decir, además, que esta política de precios, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, debería discutirse aquí, por la sencilla razón de que no es un acto administrativo, ya que comporta, en su composición y en los criterios, una valoración política tendente a determinar por dónde se va a consumir más energía o qué sectores podrán consumir más energía en función de la política de precios adoptada.

Hay otra cuestión que yo quisiera tener en cuenta. Se ha hablado de que este plan energético, que nos fue presentado hace aproximadamente un año, debe ser objeto de revisión. Creo que en esto estamos todos de acuerdo y es importante por una razón: porque un plan energético que deba merecer una revisión al cabo de un año, en realidad nos muestra, nos ilustra, hasta qué punto este plan energético cumplía su finalidad, es decir, atender a una estrategia energética durante el período mínimo de diez años, plazo por el que se hacen estos planes energéticos. Sin embargo, la mayor parte de las críticas que nosotros hicimos en su día, con respecto al Plan Energético, podrían ser repetidas y reiteradas hoy. Voy a citar sólo unos cuantos ejemplos.

Respecto al petróleo, aquí se ha hablado de que la crisis del Irán ha supuesto una alteración importante en las previsiones energéticas. Creo que no es verdad, que no es así. Yo mismo decía, en esta tribuna, durante el debate energético, que la posibilidad de poder disponer de petróleo suficiente dependía de dos aspectos importantes: por una parte, dependía de que Arabia Saudita incrementara su producción, y, por otra, de que los Estados Unidos consiguieran reducir la cota de consumo de petróleo que habían previsto. Pues bien, ninguna de estas previsiones parece que va a ser realidad y, por consiguiente, la escasez de petróleo era ya posible preverla en aquel entonces, como era posible preverla en el año 73, sin que se hubieran adoptado las medidas oportunas. Es más, el Plan Energético, lejos de prever una disminución del consumo del petróleo en términos absolutos, como lo hacían los Planes Energéticos de casi todos los países industrializados, sólo preveía una disminución del consumo en términos relativos. Lo que se trata de reducir es el consumo en términos absolutos, conforme está

demostrando la realidad y conforme, por ejemplo, está recomendando la Agencia Internacional de la Energía, que establece en un 5 por ciento la recomendación de disminuir el consumo de petróleo. El señor Bustelo decía que había que disminuir el consumo energético en un 8 por ciento; nos alegraría que esto fuera así, pero nos gustaría saber también las medidas adoptadas o a adoptar para conseguir este objetivo.

En el análisis del PEN que nosotros hacíamos en la última intervención, decíamos que, a nuestro juicio, la energía alternativa, la energía puente más importante a tener en cuenta, era el carbón. Lo decíamos porque la abundancia de carbón, tanto en España como internacionalmente, así como la posibilidad, sobre todo a nivel internacional, de explotaciones a cielo abierto, permitían prever una estabilidad en el precio, que en absoluto era posible considerar en otros suministros de carácter energético. Sin embargo, parece ser que a la política de carbón se la está dejando un poco de lado y que, incluso, estamos entrando en contradicciones como, por ejemplo, las que la misma prensa está reflejando últimamente, ya que no hace muchos días que la prensa decía que en León, pongamos por caso, 4.200 mineros estaban a punto de perder el trabajo debido a que a ENDESA, que es una empresa del INI, le sobraba carbón; y, por consiguiente, no tenía capacidad para poder prever un constante consumo de este carbón. Con lo fácil, digo yo, que sería prever que junto a Compostilla se construyeran otras centrales térmicas, y con lo fácil, creo yo, que sería prever un mayor consumo no sólo del carbón de producción nacional, sino también mediante mayores importaciones que, además, pueden hacerse con contratos a largo plazo, hasta de veinte años, con las posibilidades que esto ofrece.

Bien, éste es el panorama. Sin embargo, en este panorama me parece que lo que es obligado, en este momento, es hacer una reflexión sobre la energía nuclear; y es obligado porque de las conclusiones del señor Ministro se desprende que si nosotros necesitamos energía, esta energía solamente la podemos obtener, o casi sólo la podemos obtener, procedente de energía nuclear. Yo creo que esto es una afirmación un poco falaz, no

es enteramente cierta. Es verdad que la energía nuclear es una energía a la que tendremos que acudir; lo que sucede es que conviene clarificar, conviene poner muy claro, cuál es la política que nosotros vamos a seguir con respecto al tratamiento de la energía nuclear.

En primer lugar, a este respecto, creo que conviene tener presente la política global nuclear que pretendemos seguir en nuestro país, porque en el Plan Energético se decía que uno de los objetivos que pretendíamos era el de conseguir una independencia energética y, por consiguiente, esto era favorable para fortalecer una independencia a nivel nuclear. Se abogaba, no de una forma clara —y esto es lo peor—, por que en España tuviera lugar el ciclo completo del uranio; el ciclo completo del uranio quiere decir que en nuestro país podríamos instalar, o instalaríamos, por un lado, una planta de enriquecimiento, y, por otro, una planta de reprocesado. Lo que sucede es que si nosotros nos dedicamos a hacer esto entramos en franca contradicción con lo que podríamos considerar la política de no proliferación nuclear de los Estados Unidos, y esto equivale a decir que podríamos tener dificultades importantes en el suministro de uranio, puesto que, como mínimo, EURODIF y ERDA están sometidos a la política de no proliferación de los Estados Unidos.

Esta es una cuestión importante, porque si construimos centrales nucleares para conseguir una mayor independencia, pero, por otro lado, nos encontramos con un bloqueo en el suministro de uranio, lo único que vamos a conseguir es hacer una serie de inversiones sin conseguir los objetivos que pretendemos de independencia a nivel energético, aunque también es verdad que esta política tiene implicaciones a otro nivel, que en este momento, evidentemente, no voy a abordar.

Sin embargo, en el tema energético y, sobre todo, en el tema de centrales nucleares, la situación actual es preocupante como consecuencia del accidente de Harrisburg, y lo es por el nivel de sensibilización que este accidente ha producido. Yo quisiera llamar la atención sobre este accidente, con respecto a una cuestión importante. El mismo informe que nos ha hecho llegar el Ministerio de Industria dice que una de las causas más importantes de aquel accidente se debe a que el

sistema auxiliar de alimentación de agua a los generadores de vapor se encontraba inoperante. Es decir, que la empresa propietaria de la central prefirió, en su día, evaluar económicamente los riesgos que podía suponer el tener este sistema inoperante, y esta evaluación no se hizo en términos de evaluación social del riesgo, sino que se hizo solamente en términos de evaluación económica del riesgo. Esta evaluación es importante, porque en Estados Unidos hay sistemas de control de las centrales nucleares mucho más perfeccionados y mucho más especializados que los que hay en nuestro país; y si esto sucede en los Estados Unidos, nos podemos preguntar qué es lo que puede pasar, qué es lo que puede suceder en nuestro país con respecto a la evaluación de riesgos concretos que una central nuclear puede tener, evaluación que lleva a cabo la propia empresa sin la intervención de organismos públicos suficientemente representativos.

Digo esto porque es de extrañar que el Ministerio de Industria, para averiguar qué es lo que sucede y qué medidas de seguridad han sido adoptadas, se contente, según parece, con pedir esta información a cada una de las centrales a través de una carta. Parece ser que el Ministerio no tiene medios a su alcance para poder averiguar, por su cuenta, cuál es el tipo de riesgos que se pueden asumir y cuál es la situación.

Para seguir con algunos ejemplos, quisiera hablar ahora de una central concreta situada en Cataluña. No quiero con esto limitarme al ámbito de Cataluña; podría generalizar respecto a otras centrales nucleares; pero, al conocerla mejor, me permite poder hacer la valoración más concreta.

Aparte de toda una serie de preocupaciones marginales importantes hay, por ejemplo, tres cuestiones que a mí, personalmente, me preocupan con respecto a la central nuclear de Ascó. La primera de ellas es que su refrigeración está en circuito abierto, y eso quiere decir que en el caso de un accidente es muy difícil evitar que la contaminación alcance a todo el Ebro. Por consiguiente, las repercusiones a nivel ecológico, y quizá si en un futuro hubiese trasvase del Ebro a nivel mucho mayor, podrían ser conclusiones o situaciones más que graves.

Por otra parte, hay otro riesgo que merece preocupación importante y es que el edificio de contención de una de las centrales sufre una elevación, como consecuencia del hinchamiento del terreno derivado de las incidencias de la humedad sobre su composición química. Hay otro riesgo que es más preocupante todavía, y es que la previsión de la central, los servicios auxiliares de la misma, se llevan a cabo, en cuanto a alimentación de electricidad, a través de la red eléctrica, y esto es peligroso por una razón, porque casi una vez a la semana, en la red eléctrica de aquella zona, y en toda Cataluña, hay la posibilidad de que se produzca un apagón, por la sencilla razón de que hay mucha desigualdad en lo que se refiere a distribución de cargas, y una central nuclear, cuyos servicios auxiliares están alimentados a través de la red, es un peligro evidentemente importante.

Quisiera señalar que todos estos riesgos pueden ser técnicamente resueltos. Lo que me preocupa, y de ahí el planteamiento, es que no tenemos la seguridad de que estos riesgos sean cubiertos por iniciativa de la propia empresa y, por consiguiente, de alguna forma hay que cuidar que estos riesgos puedan ser cubiertos y garantizados por un organismo público.

Y vamos al Consejo de Seguridad Nuclear, que nos ha ofrecido el señor Ministro, que estaba previsto en el PEN y que nosotros consideramos que es una posible alternativa. Pero esta posible alternativa lo es en función de una cuestión, a mi juicio importante, y es que depende de cómo esté compuesto este Consejo de Seguridad; depende de los medios que tenga a su alcance; depende de quién sea el que decida sobre los informes de este Consejo de Seguridad, y depende de otras muchas cosas.

En ese sentido, quisiera decir que un Consejo de Seguridad Nuclear debería poder tener, entre otras cosas, un Delegado en cada una de las centrales nucleares, desde el momento en que se efectúa la construcción, e intervenir en lo que pudiéramos llamar el Comité de Explotación con respecto a los incidentes que se producen constantemente en el funcionamiento de la central. Este es un aspecto importante. El otro aspecto es que el Consejo de Seguridad debería depender de

esta Cámara, por una razón muy sencilla, y es que el problema nuclear no solamente es técnico, sino que es un problema de concienciación ciudadana, de garantías. Nosotros tenemos que hacer lo posible para que la información no sólo llegue a la población, sino para que, además, las resoluciones que se adopten sean resoluciones abiertas, en las que puedan intervenir todos los sectores, y, por consiguiente, merecer credibilidad. Si no lo hacemos así, nos vamos a encontrar con una disociación muy importante entre lo que es el riesgo real y el lugar donde se tomen las decisiones para superar ese riesgo.

Todo eso hay que evitarlo porque, si no se garantiza que las decisiones que se adopten sobre seguridad nuclear sean decisiones para conocimiento y al alcance de todo el mundo y sean resoluciones que ofrezcan la credibilidad necesaria, nos encontraremos con que la presión popular sobre dichas centrales no solamente va a crecer, sino que nos va a obligar a todos a participar en esa misma presión popular.

Hay que objetivizar los temas y las decisiones sobre energía nuclear, y hay que procurar que estas decisiones estén marcadas más por los intereses colectivos que por los intereses de las empresas propietarias de las centrales.

Como reflexión final, es conveniente insistir en todo lo dicho, porque hay que evitar el chantaje a que están sometiendo al país a través de las empresas eléctricas. Es decir, hoy en día nos encontramos, en lo que se refiere a energía nuclear, con que las empresas están contratando equipos para instalaciones nucleares, que no van a precisarse hasta dentro de diez años. No se trata de que el período de construcción de esas centrales sea de diez años, sino que, de alguna forma, uno vislumbra la intención de situar al país, y a esta Cámara, ante el hecho consumado de que estos equipos son una inversión que ya está hecha y que si no se lleva adelante se va a perder un dinero.

Esto es peligroso, por la sencilla razón de que, en un momento de crisis, invertir en instalaciones o en equipos que no se van a necesitar hasta dentro de diez años es una política difícil de entender, cuando las inversiones que necesita el país son, precisamente, in-

versiones intensivas para crear puestos de trabajo.

Este reto y este chantaje a que las empresas eléctricas nos están sometiendo, a mi juicio deben ser objeto de un rechazo por esta Cámara. Creo que el interés público debe prevalecer sobre el interés privado, y, por consiguiente, considero que esta Cámara tiene que tomar decisiones que puedan merecer la credibilidad suficiente, aunque estas decisiones supongan la paralización de una central o que una central se desmantele completamente, si así lo exigen las condiciones de seguridad.

Si verdaderamente somos capaces de llevar a cabo decisiones de este tipo, a partir de ese momento el conjunto de ciudadanos va a poder tener confianza en las decisiones de la Administración, y no va a suceder como ahora, que no confía, precisamente porque supone que los intereses de las empresas prevalecen sobre los intereses del sector público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, el señor Tamames tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el documento presentado por el Gobierno sobre política energética para servir de base a este debate es, si cabe, más limitado todavía que el que la semana pasada se nos entregó como fundamento para el debate económico. Sobre todo, lo que demuestra este documento es que el Gobierno carece de una política energética, lo cual no significa que no exista dicha política energética; lo que sucede es que, igual que dijimos en octubre de 1978, en el anterior debate sobre política energética, dicha política siguen haciéndola los mismos protagonistas de entonces, es decir: UNESA como «pool» del monopolio eléctrico, la Banca con su dominio sobre CAMPSA, los proveedores transnacionales de tecnología atómica, las multinacionales del petróleo y las grandes potencias del uranio. Esos siguen siendo los protagonistas de la política energética que hay en España, que no es la de un Gobierno que esté al servicio de los intereses generales.

Se puede apreciar, por lo tanto, lo que se entiende por economía social de mercado, que no es otra cosa que poner al Estado como estructura de poder al servicio de los grupos dominantes. Vaya esto por delante como síntesis de toda una serie de observaciones que vienen a continuación, pero creo que merece la pena que examinemos pormenorizadamente, si cabe, en el breve tiempo de que se dispone, los distintos puntos de este documento.

En el primero de ellos se presenta una nota en apariencia asépticamente recordatoria: presentación del PEN; ; publicación del PEN; debate; pase a la Comisión de Energía, etcétera; pero lo que no se dice, no se recuerda, es que el Gobierno Suárez presentó el PEN a las Cortes sin cumplir los compromisos adquiridos. Lo hizo cinco meses y ocho días después del compromiso adquirido; posteriormente, el debate se retrasó otros cinco meses y, más tarde, entró en la Comisión de Energía, donde, cerrado el plazo de admisión de observaciones el 14 de diciembre de 1978, han pasado otros cinco meses largos. En total, diecisiete meses de retraso en la adopción de medidas importantes de política energética, retraso imputable, en su conjunto, al Gobierno.

Por eso, cuando el señor Ministro de Industria y Energía afirmaba esta mañana que el Gobierno, sin dilaciones, va a proceder a tomar medidas importantes, hay que preguntar si, de producirse dilaciones, por lo menos van a ser menores de los diecisiete meses en que ha incurrido hasta ahora.

Quiero recordar también que en octubre de 1978 decía el anterior Ministro del ramo que lo que se presentaba era una especie de «p» elevado al cuadrado, demasiado largo, demasiado tarde y demasiado poco. Eso hoy está, prácticamente, elevado al cubo, y nos encontramos con una situación en donde el Gobierno lo que hace simplemente es, con un lacinismo admirable, poner de relieve una serie de situaciones concretas, pero sin darles solución.

Se dice que en los próximos años son previsible dificultades en el suministro y que habrá precios difícilmente soportables para la economía española; incluso la intervención verbal del Ministro de Industria y Energía esta mañana presentaba el panorama to-

davía más oscuro, lo cual es una contradicción abierta con el debate anterior, donde se decía, aproximadamente, que no había problema de precios ni problema de abastecimientos. Resulta que el doctor Panglos, que entonces se mostraba muy optimista, parece que está ahora mejor informado y se presenta más pesimista.

En el punto 3 del documento del Gobierno se hace referencia al tema del Irán, pero no aparece ninguna respecto al tema de los sucesos de Harrisburg. Las observaciones desarrolladas por el propio Ministro, con las cifras de centrales construidas y centrales proyectadas, no significa, ni mucho menos, que Harrisburg haya dejado de ser un serio tropiezo en la política energética convencional y en el planteamiento de nuevas formas de política energética nuclear, contra la que globalmente no está en contra el Grupo Parlamentario Comunista, pero sí sobre la forma convencional en que esa política energética nuclear se está desarrollando, en general, y concretamente en España.

Hay además una serie de observaciones en el punto 4, donde el Gobierno, en vez de dedicarse, como parecía lógico, a tratar de analizar las previsiones y ver cuál sería la incidencia de los futuros precios, lo que hace es recordar los objetivos del Plan Energético Nacional. Vamos a repasar esos objetivos, porque se dice que hay que introducir moderación en el consumo; ha pasado más de un año desde la elaboración del Plan y, como el propio Ministro ha puesto de relieve, no se ha introducido ninguna moderación en el consumo. En los doce meses de este año se necesitarán en torno a 55 millones de toneladas de crudos, y es el momento en que seguramente no se sabe de dónde va a provenir casi el 50 por ciento de esos suministros. De seguir así se puede decir, además, que el consumo energético irá absorbiendo una parte cada vez mayor de la demanda y el peso de la crisis se agudizará más en los demás sectores productivos.

Tampoco se ha hecho nada por parte del Gobierno para resolver problemas que no hace falta traer a las Cortes con rango de ley; problemas que se pueden abordar ya, como el transporte público, que se ha puesto de relieve, aunque fuera de pasada, en esta misma

tribuna. La RENFE no aborda el problema del transporte a larga distancia en España, y nuestras carreteras siguen siendo un ejemplo de derroche de combustible; como sigue siendo un ejemplo de derroche de energía la ineficaz política del Gobierno en el transporte urbano y periférico; los Metros de Madrid y Barcelona, por citar solamente las dos mayores ciudades, son un derroche permanente de «commuters», que cotidianamente gastan tiempo y gasolina en cantidades formidables.

Pero además de esto, ¿qué ha hecho el Gobierno en esa política de aprovechamiento de los recursos de origen nacional? Se habla mucho de éstos y se repite en el documento, pero ahí siguen los yacimientos de Meirama, donde no se acaba de poner en explotación el aprovechamiento de esos lignitos, o el caso de Puentes de García Rodríguez, donde estamos a la mitad del rendimiento posible, o incluso por debajo del mejor aprovechamiento del potencial hidroeléctrico mal combinado con el sistema térmico. El propio Centro de Estudios de la Energía trabaja en la más profunda de las frustraciones, porque sabe que los documentos que produce no sirven prácticamente para nada.

El punto 5 del Gobierno, sobre medidas concretas, nos parece interesante analizarlo con algún detenimiento, porque cuando se dice que se va a remitir a las Cortes un proyecto sobre el Consejo de Seguridad Nuclear y se afirma que va a ser un órgano independiente, hay que preguntar: ¿Independiente de quién? Toda independencia tiene que tener un marco concreto y aquí no se ha definido ningún marco, y la única independencia que cabe asignar a ese Consejo, como ya se ha puesto de relieve por compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, es sencillamente su adscripción al Congreso de los Diputados o al Parlamento en su conjunto.

Se dice también que se remitirá a las Cortes un proyecto de ley sobre fomento de las inversiones para mejorar el ahorro de energía en la industria, y hay que preguntar: ¿Sin modificar la estructura actual de muchas de las grandes industrias y sin modificar para nada la organización de la industria eléctrica que está basada en el monopolio y en el derroche?

Se dice, igualmente, que se van a fomentar

medidas de ahorro de energía en la construcción, en una política de construcción. ¿En cuál? Carecemos de una política de construcción, y el déficit de viviendas va aumentando día a día por la falta, reconocida por el propio Gobierno, de medios de financiación, que se han desviado a inversiones más especulativas.

Todos estos problemas, señoras y señores Diputados, hay que ponerlos de relieve para demostrar la falta de fundamento de las aseveraciones contenidas en el documento del Gobierno y lo poco que hay que esperar de una política que se formula con tan débiles apoyos. Pero, sobre todo, lo que hay que preguntarse es: ¿Qué se busca en la sesión de hoy por parte del Gobierno? Lo que se busca es defender un esquema de funcionamiento del sistema productivo de energía, que es absolutamente inaceptable para los intereses generales de la Nación. Hoy se encuentra ese esquema de funcionamiento con el escollo de la energía nuclear, y para resolver, superar y sortear ese escollo se requiere un respaldo político, un respaldo del Parlamento para que el país acepte esa política, que, de otra forma, no va a aceptar. Y es este Parlamento el que tiene que medir su responsabilidad, de cara al futuro, para ver si respalda o no esa política del Gobierno que, en la forma en que hoy se ha presentado, no se puede respaldar. Este es el verdadero fondo de la cuestión. ¿Y por qué dice el Grupo Parlamentario Comunista que es un esquema de funcionamiento inaceptable el del sistema energético actual? Sencillamente, porque es un sector eléctrico fragmentado, donde la explotación es el resultado, no de la suma de las empresas, sino de intereses contrapuestos de ellas muchas veces y sin ningún propósito serio de optimización, a pesar de las intenciones que se plasmaron por parte del Gobierno en los Pactos de la Moncloa. Porque este sector eléctrico está controlado por la Banca lo cual significa que el sector donde la Banca ha ido vendiendo sus paquetes accionariales está en proceso de rápida descapitalización, en un proceso en el cual no se procede a amortizar en la forma adecuada; es un sector, además, privilegiado, donde la financiación se realiza no sólo con fondos como OFICO, mal conocidos, sino con otros todavía peor conocidos,

como es el CEUN, que apenas sale en la prensa, que es la compensación entre empresas de UNESA, y que manejan entre 20.000 y 35.000 millones de pesetas con cargas sobre las tarifas, para distribuir las después entre empresas libremente y sin intervención de la Administración, en función de la producción térmica de cada una de ellas. Todo esto significa que no ha habido, ni hay, un control público sobre el sector y que los propósitos de un control de la alta tensión, del repartidor de cargas, etcétera, no se ha llevado a cabo y que el Ministerio de Industria en este sector es prácticamente, a estos efectos, como si no existiera.

El protagonismo sigue en las mismas manos. De ahí que los propios técnicos de la Junta de Energía Nuclear, que aparece como el guardián de nuestra seguridad, en la prensa del día 21 de abril, decían que la misma está falta de planes de trabajos adecuados, escasa de respaldo técnico, reducida en el número de personas ocupadas y con áreas no cubiertas, etc. Por lo tanto, las promesas que esta mañana hacía el Ministro de Industria y Energía sobre la reforma de la JEN nos parecen muy propias y muy adecuadas, pero pensando que la Junta de Energía Nuclear habrá que transformarla en el brazo técnico, por así decirlo, del Consejo de Seguridad Nuclear. Porque, ¿para qué serviría una agencia técnica al margen del control imparcial del Consejo de Seguridad Nuclear, como creo que todos queremos?

Pero, además de esto, hay otros muchos problemas. Hay una falta de política energética, no sólo por la situación del sector eléctrico, sino porque en el sector de hidrocarburos no se ha trabajado para constituir el ente de hidrocarburos del Estado, que agrupe todas las participaciones públicas del sector, sin necesidad, todavía, de ninguna clase de nacionalización, sino simplemente para racionalizar lo que está ahí.

La empresa pública sigue siendo —lo decía el otro día— una especie de vertedero de la economía social de mercado, y la empresa pública, en particular en el sector energético, sigue siendo el descansadero de determinados cargos públicos, las empresas de los amigos, y no es mía la frase, es de «Diario 16». Y esto se puede apreciar en la circunstancia de que

don Pedro López Jiménez, que era Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas hasta hace poco, pasa a dirigir la Empresa Nacional de Electricidad. Un señor que es conocido en todo Madrid como enemigo declarado de la empresa pública, pasa a dirigir la empresa pública más importante del sector eléctrico. Y el señor Sánchez de León, que en la Seguridad Social hizo todo lo posible para sentar las bases de la privatización de una parte importante de la Seguridad Social, pasa a ser el representante del Estado, el representante del capital del Estado, en la CAMPSA, en la empresa más importante del sector, una empresa que factura 500.000 millones de pesetas al año, para mayor gloria de la Banca privada y de sus concesionarios. Y no digo esto a humo de pajas, como ustedes se pueden imaginar, porque la realidad es ésa. En el Consejo de CAMPSA, con treinta y cinco consejeros, en estos momentos hay cinco ex Ministros, siete ex Subsecretarios y trece representantes de la Banca privada, siendo así que la Banca privada tiene solamente el 4 por ciento del capital. Esto es, la ley D'Hont elevada al cubo. (Risas.) Si todo el capital de CAMPSA tuviera la misma representación que la Banca, tendría que haber 325 consejeros, es decir, prácticamente tantos como Diputados.

Esto significa que, aparte de no atender a las empresas públicas porque no interesa atenderlas, porque son piezas de un mecanismo en donde los protagonistas son el sector del gran capital industrial y financiero, el Gobierno no ha cumplido con los objetivos de buscar una ubicación idónea para las centrales nucleares. Tampoco ha buscado el máximo de seguridad en la explotación de las instalaciones, y la prueba es que hay quejas continuas, como tampoco se ha puesto en marcha la participación de la Administración Local ni el sistema de mejoras para desarrollar nuestra tecnología, puntos todos ellos incluidos también en los Pactos de la Moncloa.

En suma, hay una falta de política energética del Gobierno, y por eso el Grupo Parlamentaria Comunista va a presentar sugerencias, de acuerdo con el procedimiento planteado. Vamos a adelantar algunas de ellas.

Primera. Si el Gobierno se ha comprometido ya a presentar unos detalles de programa o un programa, como se le quiera llamar, an-

tes de dos meses, en el cual se incluya una especie de subprograma energético verdaderamente conciso y que atienda a los problemas más urgentes, tales como el suministro de crudos con las diversas hipótesis de precios, en lo cual estamos en la nebulosa más oscura.

Segunda. El aprovechamiento de la potencia instalada, haciendo un plan verdadero de unidades de «cracking» para pasar del fuel a las gasolinas, que se están importando a altos precios, para aprovechar todas las posibilidades hidroeléctricas, para dar preferencia al carbón, etc.

Tercera. El control público efectivo de la red de alta tensión y del repartidor de cargas, que impiden todavía la optimización del sistema.

Cuarta. Medidas concretas de ahorro de energía.

Quinta. La constitución del ente nacional de hidrocarburos, que buena falta hace, para acabar con la desorganización del sector público en este campo.

Sexta. La constitución del Consejo de Seguridad Nuclear, con toda una serie de funciones, de inmediato. La interrupción temporal de los tres grupos nucleares hoy en explotación, para la evaluación completa de su diseño; para introducir las modificaciones necesarias; para revisar los planes de ubicación y elaborar planes de gestión del combustible irradiado; para hacer posible una revisión y revaluación de las centrales en construcción avanzada: Almaraz I y II, Ascó I y II y Cofrentes. El caso de Lemóniz ha sido suficientemente debatido, especialmente por mis compañeros Benegas y Vizcaya, y no voy a insistir en él, pues el punto de vista del Partido Comunista, en general, y del Partido Comunista de Euzkadi, es bien conocido: son el Consejo General Vasco y el pueblo vasco quienes deben decidir con su pronunciamiento democrático sobre estas cuestiones. Hacer también posible que, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y de acuerdo con el Congreso, se establezca una moratoria para el resto del plan nuclear, es decir, para las centrales que, teniendo autorización previa, debería esperarse a este informe para pasar la autorización definitiva. Y, finalmente, una

mayor participación de los órganos preautonómicos y locales en todo el programa.

Estas medidas nos parece que son urgentes, que se pueden esbozar en sus grandes líneas en un plazo de dos meses, que no es imposible, y que entonces se daría una base para hacer verosímiles los programas que el Gobierno dice que se van a presentar. Todas estas medidas no son incompatibles con el buen estudio del Plan Energético Nacional, del cual muchos aspectos se pueden desarrollar de inmediato por la vía del decreto sin esperar al rango de ley.

Creemos, señoras y señores Diputados, que éstas son algunas de las observaciones que merecía traer a esta tribuna. Pero, sobre todo, hay la necesidad de una acción urgente, de una verdadera planificación del sector público, de una verdadera planificación del conjunto del sector energético. De nada sirve hablar del Consejo de Seguridad Nuclear cuando puede ser un órgano que aparentando independencia no la tenga. Tampoco sirve el argumento de autoridad, el «magister dixit» del señor Barre o del camarada Alexandrov. Tanto vale el uno como el otro, porque al fin y al cabo Francia y la URSS son dos países con tecnología nuclear propia de paz y de guerra y, por tanto, lo que allí sucede no es trasladable a un país que no tiene tecnología nuclear propiamente dicha desarrollada para la paz ni para la guerra; como tampoco sirven los argumentos del señor Schmidt, argumentos que son contundentes, pero no son racionales. Y yo al señor Ministro de Industria y Energía, que sé que le es muy caro un autor que se llama Bertold Brecht, le recordaría aquella frase de Galileo-Galilei, cuando disponiéndose a salir de Italia para huir de la Inquisición le dicen sus compañeros: «Ten cuidado al pasar por Alemania». *(Se ausenta de la sala el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.)*

Efectivamente, tengamos cuidado con los precedentes alemanes, porque no son precedentes aplicables a España, pues es un marco distinto en muchos aspectos. Lo que no se puede hacer con los precedentes alemanes, soviéticos, franceses o de cualquier país es dar la espalda al pueblo, olvidar el clamor popular, por una política de seguridad nuclear

basada en referéndum, basada en consultas, basada en inspecciones serias. No se puede olvidar Lemóniz. No se pueden olvidar tampoco los argumentos de los ecologistas. Hay que leer a los ecologistas Barry Commoner, cuando nos dice que el círculo se cierra; y a Schummacher, que hay tecnología alternativa; o a nuestros propios ecologistas Mario Gaviria y Pedro Costa Morata, que no han sido citados todavía en esta discusión y que también han dicho cosas importantes referentes a España.

Hay que recordar, y con esto termino, que los retrasos son siempre malos. El retraso de la amnistía, por meses, en esta Cámara, significó que se perdiera una parte importante de sus mejores efectos a corto y a largo plazo; que el retraso en la política del Sahara hace que vayamos un poco a remolque de los acontecimientos, y que aquel tratado de pesca con Marruecos, que tan aceleradamente se quiso firmar aquí por algunos grupos, y al que se opuso una buena parte de la Cámara, no ha sido todavía ratificado por el llamado Parlamento del Reino de Marruecos. Y ha costado vidas y ha costado fricciones de todo tipo.

Las grandes decisiones energéticas no podemos retrasarlas, pero tampoco podemos hacerlas de espaldas al pueblo, sin tener en cuenta todas esas aspiraciones, y sin tener en cuenta todos los elementos de racionalidad, sobre los que esperamos que sean de alguna utilidad las sugerencias que va a presentar el Grupo Parlamentario Comunista a la Comisión de Energía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sánchez-Terán Hernández): Sin perjuicio de que mi compañero el señor Ministro de Industria dé una contestación completa a las observaciones que ha hecho el señor Tamames, yo creo que no es bueno que queden flotando sobre la Cámara algunas de sus afirmaciones absolutamente erróneas, cuando ha tratado el tema del transporte, en relación con la energía.

Voy a limitarme en esta intervención a contestar a las dos afirmaciones básicas que ha hecho sobre este tema el señor Tamames. En la primera de ellas ha dicho que RENFE no aborda, relacionado con el tema de la energía, el problema de la larga distancia. Le diré que no es el único punto fuerte de los ferrocarriles el transporte a larga distancia. También lo es el transporte de cercanías y de grandes aglomeraciones urbanas.

Quiero decir al señor Tamames que RENFE ha hecho el máximo esfuerzo a nivel de empresa europea para conseguir el mejor rendimiento energético de los ferrocarriles con su plan de electrificación, y así, está en 22 TECS por unidad de tráfico, frente a 21 en Francia, que es la única que consigue bajar el nivel de bajo consumo específico de los ferrocarriles españoles; 38 en Inglaterra; 30 en Alemania; 25 en Italia; 29 en Bélgica y 29 en Portugal.

Por tanto, no es que no haya abordado la acción energética, sino que ha logrado el mejor consumo específico en material energético europeo.

En segundo lugar, sin duda —hasta lo ha publicado la prensa en reiteradas ocasiones— el señor Tamames desconoce que se ha hecho en un año por el anterior Gobierno el mayor esfuerzo para aprovechar la capacidad de transporte, en relación con sus capacidades específicas y con su rendimiento energético, por parte de los ferrocarriles españoles. En concreto, de un nivel de inversión, en los últimos cuatro años, de veinticuatro mil millones de pesetas, se ha pasado en el año 1978 —y no es proyecto o teoría, sino que son materias contrastadas—, a una inversión de treinta y ocho mil millones de pesetas, más del 50 por ciento de la inversión anterior, que ha ido destinada básicamente a dotar a nuestra RENFE del material necesario para aprovechar estas posibilidades energéticas, y de ello puede dar fe la industria del sector ferroviario, que estaba al borde de la crisis y que hoy es una de las industrias con mayor nivel de ocupación y mejores perspectivas a medio plazo.

Por otra parte, no se puede centrar exclusivamente el tema en el trasvase de tráfico de carretera a ferrocarril. Este es un aspecto del problema nada más.

Sin duda no conoce o no ha citado el señor Diputado que el rendimiento en viajeros del ferrocarril es 17,8 TECS por viajero/kilómetro, mientras que el autobús moderno tiene prácticamente el mismo consumo en específico, es decir, el mismo rendimiento energético. Por tanto, el problema no es tan simple como lo planteaba el Diputado señor Tamames.

En cuanto a mercancías, los datos actuales son 31,6 TECS por tonelada/kilómetro, frente a 38,1 del camión, pero con la estructura de camiones de donde procede esta estadística, que es del año 1977, porque el crecimiento en dimensión de los mismos está ayudando a mejorar el rendimiento energético.

En síntesis, yo vengo sólo a afirmar en este punto que no es cierto que la RENFE no ha abordado el problema del transporte en relación con el consumo energético.

La segunda de las tres afirmaciones que ha hecho el señor Tamames es también absolutamente falsa. Se refería a que no se han tomado medidas en los Metropolitanos de Madrid, Barcelona y de las grandes ciudades. Creo que es público y notorio, puesto que lo ha dicho la prensa en numerosas ocasiones, que desde que el Estado se ha hecho cargo del Metropolitano de Madrid se ha realizado el más amplio y extenso programa de modernización y desarrollo, con 56 kilómetros en explotación, y el programa establecido y ya contratado va a permitir poner en explotación otros 40 kilómetros en los próximos cuatro años.

Es decir, el desarrollo de los transportes colectivos a que hacía referencia el señor Tamames consiste en que en cuatro años vamos a poner en marcha casi tanto como se ha puesto en explotación en los cincuenta años de su historia. Creo que es de extremada alegría el afirmar que no se ha hecho nada en el transporte metropolitano de Madrid.

Respecto a Barcelona, hemos contratado y programado las obras de infraestructura, porque la Ley del Metro de Madrid, que está en estas Cortes y que han retrasado los Grupos Parlamentarios de la oposición, en su disposición adicional autoriza al Gobierno a realizar, igual que en Madrid, obras de superestructura en Barcelona, Bilbao y Sevilla, y estoy deseando que estas Cortes den vía libre a esto para realizar los mismos programas que en

Madrid en las otras grandes ciudades que he citado.

No hago referencia a la alegre alusión al Tratado de Pesca con Marruecos porque no tiene nada que ver con la cuestión energética. Cuando sube a esta tribuna el señor Tamames mezcla muchas veces lo divino con lo humano. Que yo sepa no ha costado vidas, y si hace una alusión al atentado del Cruz del Mar, que lo pruebe, ya que si logra demostrar que fue Marruecos el autor de este atentado puede provocar un conflicto internacional. En todo caso, el denostado Tratado nos ha permitido pescar durante casi dos años en óptimas condiciones en aguas marroquíes.

Deseo que el conjunto de afirmaciones que ha hecho el señor Tamames no tengan la veracidad de las que yo acabo de rebatir. Nada más.

El señor TAMAMES GOMEZ: Pido la palabra para alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Tamames tiene la palabra por diez minutos para alusiones.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, espero que no necesitaré consumir los diez minutos, pero sí quiero recordarle al señor Ministro de Transporte, con toda la veracidad del mundo, que la RENFE, por muchos índices, coeficientes y ratios que aquí nos lean, todos sabemos que sigue funcionando muy mal, y para eso no hace falta tener los índices, coeficientes y ratios a mano, sino viajar de vez en cuando por RENFE. Lo que pasa es que los señores Ministros viajan en Mirages de la Subsecretaría de Aviación Civil y realmente no saben lo que sucede en RENFE. *(Risas.)*

No voy a recordarle tampoco aquella anécdota de cuando los años cuarenta, en que España parecía que se veía amenazada por la invasión de las fuerzas de Hitler, y en Madrid circulaba la broma de que teníamos dos defensas importantes: una, el Ejército español, y otra un arma secreta; y cuando se preguntaba cuál era esa arma, decían que la RENFE, porque la RENFE sigue siendo un obstáculo para el desarrollo económico de España, a pesar de todos los coeficientes que

se digan y a pesar también de la escasez de inversiones y de los enormes déficits que tiene por la falta de una política de transportes que combine el carril y la carretera, porque todos esos coeficientes que nos ha leído el señor Ministro de Transporte pueden probar que los camiones son muy eficientes e, igualmente, pueden probar que la RENFE es muy ineficiente.

Todos sabemos que en largas distancias, según los estudios de la Unión Internacional de Ferrocarriles o de nuestros expertos ferroviarios, que también los tenemos, los rendimientos energéticos y económicos son, normalmente, mejores en el ferrocarril, si está bien organizado, lo que no es nuestro caso concreto, me parece.

Yo también me he referido a las cercanías y a los «commuters», y tengo que decir al señor Ministro de Transportes que me alegro mucho de que don Ignacio Bayón haya dado a la luz un programa o una previsión de que se van a resolver los problemas de las cuatro líneas de cercanías de Madrid a Sur y Sudoeste; pero es que eso mismo lo habíamos dicho muchos meses antes en el Grupo de Transportes del Partido Comunista de España en Madrid. Nos parece muy bien que el señor Bayón haya recogido, finalmente, esa iniciativa para resolver un problema de «commuters», que con motivo de la intervención del profesor Tierno sobre el Consorcio de Transportes de Madrid tuvo ocasión de exponer en mi intervención. *(El señor Presidente ocupa de nuevo la Presidencia.)*

En cuanto a los demás temas, me parece que todo lo que ha dicho el señor Ministro no avala en absoluto sus afirmaciones de que estamos en el mejor de los mundos posibles, porque, en realidad, la RENFE tendrá esos «ratios», pero funciona muy mal. Las carreteras están atestadas de transportes peligrosos, están atestadas de camiones sobrecargados que destrozan la red, y que destrozarán también el sistema de autopistas como no desviemos estos transportes al ferrocarril. Y si no se desvían al ferrocarril es porque no hay una política ferroviaria.

Con referencia al tema de la pesca, yo creo que usted, en Canarias, no se atrevería a decir, señor Ministro, que se ha pescado cómo-

damente en aguas saharauis en estos últimos tiempos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sánchez-Terán Hernández): Con el mismo tono amistoso con que se me ha dirigido el señor Diputado, quiero decir al señor Tamames que, por lo menos, se ha quedado en los tópicos de los años cuarenta y en los datos de su primer libro sobre Estructuras Macroeconómicas. (*Risas.*) Porque yo he viajado también, no sé si tanto como él, pero mucho, en RENFE.

En segundo lugar, quiero decirle que esas cuatro líneas de cercanías que ha anunciado el Presidente de RENFE hace unas semanas y que, por supuesto, habrá copiado —no dudo de la palabra del señor Tamames— del programa de transportes del Partido Comunista, estaban en estudio ya cuando, en los años setenta, tuve yo algo que ver con RENFE. Lo que pasa es que se van llevando a cabo por orden: primero, la línea de Guadalajara, y cuando ha estado terminada la estación de Chamartín, las líneas Norte; y de la más costosa se inicia ahora el proyecto, que es para Fuenlabrada. No sé si el Partido Comunista habrá copiado su programa de estos estudios de los años setenta.

Y, finalmente, decirle que quien básicamente pesca en aguas marroquíes no es la flota canarias, sino la del sur de España. Si quisiéramos iremos juntos al sur de España a contarlo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, después de este breve paréntesis sobre el tema relacionado con la RENFE, transportes, etc., vamos a volver al tema que nos ocupa hoy, que es el de la energía.

Yo tendría que empezar diciendo, señoras y señores Diputados, que así como al iniciar mi intervención en el debate del mes de octu-

bre desde esta tribuna afirmé que me encontraba en ella dominado por una cierta tristeza, hoy creo que debo comenzar con las mismas palabras exactamente.

Decíamos los socialistas que subíamos a esta tribuna con tristeza tras escuchar el largo discurso que nos dirigió en aquel momento el hoy Ministro de Defensa y entonces de Industria y Energía. Pero es que esa tristeza hoy es doble, porque estamos sorprendidos por el discurso que ha pronunciado en esta Cámara el nuevo titular del Ministerio de Industria y Energía. Y es doble porque nos parece que el discurso no es de recibo. Y es doble porque, además de no ser de recibo, nos importa subrayar que esperábamos mucho más de la personalidad del señor Bustelo, don Carlos.

El señor Bustelo, don Carlos, Ministro de Industria y Energía, ha sido un hombre que ha defendido siempre las posturas más abiertas, las posturas más progresistas, las posturas más racionales, yo me atrevería a decir, en el seno del Partido del Gobierno, cuando entró en él, y antes, cuando estaba por libre, en otros ambientes. Esto nos hace pensar a nosotros, después del debate del jueves, en el que oímos al señor Ministro de Economía, don José Luis Leal, hombre también respetable y respetado, y después de encontrarnos hoy con la intervención del señor Bustelo, don Carlos, que el entrar en la órbita del señor Vicepresidente del Gobierno parece que lleva consigo la transmisión de una cierta sensación de caos a las mentes claras, a las mentes abiertas, a las mentes progresistas. (*Risas.*) Porque, claro, cuando el señor Ministro de Industria y Energía, señor Bustelo, don Carlos, nos hace como argumento de autoridad la referencia al señor Alexandrov, no hay más que responder que nosotros sabíamos del giro que la Unión de Centro Democrático está haciendo a posturas de la derecha, pero no sabíamos que estaba haciendo unos giros tan importantes como para utilizar como argumento de autoridad las palabras del señor Alexandrov.

Se nos ha dicho también que teníamos que recibir consejos de Alemania y que teníamos que aprender el alemán. Yo no conozco el alemán, pero me consta perfectamente que usted sí que conoce el idioma inglés directa-

mente traído de Washington. Las influencias que tenemos en este plan energético, como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, están claras y son absolutamente transparentes.

A mí lo que más me ha preocupado de esta intervención del señor Ministro de Industria y Energía es lo que ha dicho práctica y expresamente de que asume el plan energético nacional de su antecesor, el señor Rodríguez Sahagún.

El Plan Energético Nacional, señoras y señores Diputados, del antecesor del señor Bustelo, el señor Rodríguez Sahagún, fue dicho aquí por todos los Grupos Parlamentarios, excluido el Grupo Parlamentario del Gobierno, que era un plan energético inaceptable. Era un plan energético inaceptable, fruto de haber antepuesto los intereses privados a los intereses públicos. Y voy a citar aquí un periódico solvente de la mañana, en el que hace muy pocos días se decía que cómo va a ser cambiado el Plan Energético; cómo va a hacer la Unión de Centro Democrático algo que todos decimos que se debería hacer, como es la nacionalización de la red de alta tensión (y esto lo han dicho personas que hoy se sientan en los bancos de la mayoría, y algunas personas que hoy ocupan los puestos del banco azul); cómo vamos nosotros a creer que se vaya a hacer algo tan importante como eso, cuando un periódico de la mañana, sin que nadie lo haya desmentido, dice que «un tercer punto que, en tiempos pasados, fue motivo de disputa, la nacionalización de la red de alta tensión eléctrica, está zanjado en virtud del compromiso adquirido por UCD con las grandes Compañías para que éstas contribuyeran con 1.200 millones de pesetas a financiar su última campaña electoral («El País» del día 8 de abril de 1979.) Esto nadie lo ha rebatido.

Evidentemente, no vamos a esperar de este Gobierno, no podemos esperar de este Gobierno que con seriedad se enfrente con temas tan importantes como el de la nacionalización de la red de alta tensión que muchos creemos que es esencial para imponer un poco de orden en un sector tan importante como es el de la energía y, en concreto, el subsector eléctrico.

Decíamos en el mes de octubre, cuando subimos a esta tribuna a atacar y comentar el plan energético del señor Rodríguez Sahagún, que el plan energético aquél era políticamente ineficaz, inaceptable y técnicamente malo. Que no era un plan que trataba de planificar el futuro. Que era un plan que trataba de planificar hacia atrás, el pasado. Es decir, un plan que trataba de justificar medidas que se habían tomado anteriormente por las grandes compañías eléctricas asociadas a UNESA, y que el partido del Gobierno en aquel momento no trataba nada más que de justificar, trayendo aquí una especie de plan energético que, como digo, era políticamente inaceptable y técnicamente malo.

El señor Ministro de Industria y Energía nos ha querido traer aquí a un debate que no es el debate en el que nosotros queremos entrar. El debate que el señor Ministro de Industria y Energía nos ha querido traer aquí es el de: energía nuclear, sí o no; energía nuclear o cavernas; energía nuclear o la miseria; energía nuclear o el paro. Ese no es el debate al que en este Parlamento, ningún Grupo Parlamentario responsable, ha dicho no, rotundamente, a la energía nuclear; luego parecían vanas las palabras del señor Ministro para decir que ése era el tema que teníamos que debatir.

Se ha indicado también por parte del señor Ministro que en esta Cámara nunca se ha dicho nada responsable sobre el tema energético. Ha dicho el señor Ministro semejante cosa y no sé si se refería a la anterior intervención del señor Rodríguez Sahagún o si se refería a las intervenciones del señor Oliart, del señor Leal o del propio señor Bustelo, que han sido contradictorias entre ellos, porque en los bancos de la mayoría se sienta el señor Oliart, antiguo Ministro de Industria y Energía, que contradice el plan energético del señor Bustelo y del señor Rodríguez Sahagún.

Señoras y señores Diputados, se han oído aquí todos los argumentos por los muchos grupos que componen la Cámara. La mayoría de los Grupos Parlamentarios han coincidido en los temas fundamentales, en los temas de base. Yo quisiera recordar, una vez más, cuál es la postura de los socialistas, racional o irracional, señor Ministro, pero sería y responsable, en los tres puntos más importantes

a los que hemos hecho referencia desde hace meses.

Primero, el tema del sector eléctrico. A nosotros nos parece indispensable, para optimizar, para racionalizar, para poder hacer la ruptura energética que este país necesita, la nacionalización de la red de alta tensión, caiga quien caiga y haya 1.200 millones de pesetas por medio. Creemos que eso es imprescindible para racionalizarlo y para que el sector eléctrico sea un sector de verdad al servicio de la mayoría y no al servicio de los intereses de siempre.

Segundo, tema del petróleo. Sobre el tema del petróleo hemos dicho, una y mil veces, que queremos, que el país necesita una racionalización del sector, la creación del ente del petróleo, puesto debajo del Instituto Nacional de Industria. Lo hemos dicho una y mil veces. El Gobierno es incapaz de poner orden en la propia Administración, y pugnas internas entre el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Hacienda están haciendo imposible el llegar a esa racionalización en el propio seno de la Administración pública.

Se refería el señor Tamames a los nuevos nombramientos. A mí me entristecen profundamente los nuevos nombramientos. El haber nombrado presidente de CAMPSA a un insigne Diputado de esta Cámara, de la mayoría; Diputado de una provincia extremeña, donde tienen un problema nuclear serio; haberlo nombrado presidente de esa Compañía CAMPSA, que necesita clarificar sus cuentas, me hace a mí pensar que el que no fue capaz de clarificar las cuentas de la Seguridad Social está ahí para eso: para no clarificar las cuentas de CAMPSA, y eso no se puede tolear.

Tercero, el tema de la energía nuclear. Hemos dicho una y mil veces, señoras y señores Diputados, que no queremos el debate, digamos, existencial sobre si energía nuclear sí o energía nuclear no. Hemos dicho una y mil veces que nuestro país ya está nuclearizado; está nuclearizado caóticamente, está nuclearizado antidemocráticamente. Lo que queremos es que se revise esa nuclearización de nuestra querida España, que se revise y que se haga seriamente, con rigor y en defensa de los intereses de la mayoría.

Aquí no ha habido una ley de emplazamientos. No se han emplazado las centrales nucleares, señoras y señores Diputados, y lo saben ustedes, Diputados de la mayoría que representan algunas provincias donde han tenido ese problema: Extremadura, Galicia, etcétera. Saben ustedes perfectamente que las centrales nucleares españolas no están emplazadas, en su mayoría, donde deberían estarlo, y si hubiera habido decisiones democráticas no se hubieran emplazado esas centrales nucleares donde están.

Sabemos también perfectamente —lo saben muchos de ustedes— que las condiciones de seguridad de las centrales nucleares hoy en operación o las que están en contrucción, no son suficientes. Lo saben ustedes perfectamente y es un riesgo con el que no podemos jugar. Saben ustedes, señoras y señores Diputados, una y mil veces —y si no lo saben se lo digo para que lo vean— que lo de propiedad privada, lo de propiedad pública, lo de economía de mercado, etc., cuando se aplica al tema eléctrico nadie pide, desde los bancos de la mayoría, la economía de mercado. Nadie lo pide cuando se habla del sector eléctrico, donde no hay mercado ni libertad.

Quisiera recordar a ustedes, que ya lo saben, o se lo digo, que las compañías eléctricas tienen hoy una cobertura en pólizas de seguros que creo que es de un máximo de 350 millones de pesetas, según reza el reglamento que me parece que es del año 1966. ¿Saben ustedes, señoras y señores Diputados, cuánto ha costado el accidente de Harrisburg? El accidente de Harrisburg costó 140 millones de dólares. Si mañana se produce un accidente en una central nuclear costaría al Tesoro varios miles de millones de pesetas, que no cubrirían los 350 millones de la póliza. ¿Ha pensado el señor Ministro de Hacienda si eso no variaría los recursos del Tesoro y del Banco de España, perjudicando esa política monetaria que el señor Ministro de Economía quiere defender?

Señoras y señores Diputados, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, cree tener las ideas claras, cree tenerlas al menos, señor Bustelo, don Carlos; y cree que la postura idónea y racional es la siguiente: hay tres centrales nucleares en este país en funcionamiento; hay que crear ese Consejo de

Seguridad Nacional, pero dependiente de alguien; no independiente de todos, dependiente de alguien, de este Parlamento, que es el que representa la soberanía popular. Esas tres centrales nucleares tienen que ser examinadas urgentemente por ese Consejo, una vez que se haya creado, que espero lo sea a la mayor urgencia.

Hay siete centrales nucleares que están en construcción. El Grupo Parlamentario Socialista pide que ninguna de esas centrales nucleares pase a tener autorización definitiva en tanto en cuanto ese Consejo dependiente del Parlamento examine, en todas y cada una de ellas, la situación, emplazamiento, condiciones de seguridad, etc.

Y queda el tercer tema: ¿qué hacemos con las cuatro centrales nucleares con autorización previa que el Gobierno pretende que pase a autorización de construcción, o al menos lo pretende el Plan Energético Nacional del señor Rodríguez Sahagún, suscrito hoy por el señor Bustelo? ¿Qué hacemos con ellas? El Grupo Socialista pide que esas centrales que están hoy en autorización no pasen a construcción; es decir, que se abra una moratoria en este país, que se debata seriamente el tema energético y que, mientras tanto, esas tres o cuatro centrales nucleares no pasen a tener autorización de construcción.

Señoras y señores Diputados, me he referido fundamentalmente al tema nuclear y al tema que se deriva del accidente de Pensilvania (Three Miles Island).

Dos palabras nada más sobre el tema del petróleo, sobre el tema de los precios. Las contradicciones en este tema son grandes. Desde la subida de los precios del petróleo los países civilizados han hecho dos cosas: unos racionan la energía, otros suben los precios. España no hace ni una cosa ni otra, y ¿por qué no lo hace? No raciona el petróleo porque estamos en temporada turística, a lo mejor. Y ¿por qué no sube los precios? Señoras y señores Diputados, no ha subido los precios hasta ahora porque hay una cláusula muy importante —lo recordará el señor Abril Martorell— que dice que los índices de precios del consumo del primer semestre no pueden pasar del 6,5 por ciento. Yo quiero emplazar aquí al señor Ministro de Industria y Energía a que no nos suba los precios de la

energía el día 1 de julio o el día 1 de agosto, con lo cual la clase trabajadora no podrá revisar los convenios colectivos que ha firmado basada en la idea de que el índice del coste de la vida no iba a subir por encima del 6,5 por ciento. Emplazo públicamente al señor Ministro de Industria a que nos diga lo que pasa con eso y que no haga, una vez más, lo que decía la prensa con el tema del desarrollo de las leyes en defensa de los trabajadores: que nos tengamos que ver pactando ese tipo de cosas con la patronal, en vez de pactarlas aquí donde está la responsabilidad soberana del pueblo.

Señoras y señores Diputados, con tristeza también, el Grupo Socialista va a acabar esta intervención diciendo que estamos perdiendo una oportunidad histórica para racionalizar una parte de nuestra economía, una parte de nuestra estructura económica, que necesita ser racionalizada. Señor Ministro de Industria, usted sabe que tiene que ser racionalizada; yo sólo le pido, con un poquito de confianza que todavía me queda, que haga el favor de ponerse a trabajar seriamente en ese tema y que se racionalice de verdad ese sector; y que esos 2.200 millones de pesetas los mande usted como beneficio de inventario.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Martín Oviedo.

El señor MARTÍN OVIEDO: Señoras y señores Diputados, en un régimen democrático y parlamentario el control del Gobierno por esta Cámara pasa muy fundamentalmente por debates, como el que celebramos en esta sesión, de aquellas cuestiones que nuestra Constitución denomina «cuestiones políticas de interés general».

El tema que ocupa el grueso de la presente sesión constituye sin duda una de las claves de la política de cualquier Gobierno de un país desarrollado en nuestros días. La evidencia de esta tesis me excusa de mayores razonamientos a este propósito. Pero el Grupo Parlamentario que me honro en representar en este instante tiene que sentar, antes de nada, una premisa de cuya claridad y firmeza dependerán sin duda las conclusiones operativas que yo y mi Grupo Parlamentario esperamos de

este debate. Y la premisa a la que me refiero no es otra que la de situar este debate en los términos adecuados al foro parlamentario, términos que, con amplitud total por cierto, no han de ser otros que los propios de un debate político que debe construirse sobre dos ejes, clave de una acción de este género.

En primer lugar y de una parte, el reconocimiento fiel de la realidad práctica del problema; de otra la oferta clara de unas soluciones viables, eficaces, no sólo en su ámbito interno, sino de modo más significativo, en cuanto al beneficio general de los ciudadanos en la continua progresión por lograr un orden económica y socialmente justo en una sociedad democrática avanzada de que habla el preámbulo de nuestra Constitución.

Reconocimiento fiel de los datos de hecho del problema, en primer término, porque, señoras y señores Diputados, la política energética no se asienta ni podrá asentarse en meras especulaciones, en digresiones académicas, en modelos de fantasía. La política energética, nuestra política energética, de aquí y de ahora, se asienta en la realidad del problema de nuestra sociedad, en un contexto mundial altamente complejo y, por si fuera poco, inestable e impredecible; ha de afrontar lo que en términos de resumen podríamos calificar de superlativa escasez de los medios y de las fuentes.

Ahorraré a Sus Señorías datos, cifras, evaluaciones, etc., que tanto el señor Ministro de Industria y Energía, al introducir este debate, como la mayoría de quienes me han precedido en el uso de la palabra, han expuesto de modo escueto y yo diría que necesariamente incompleto. Esas cifras y evaluaciones, y muchas más que podrían hacerse, mi Grupo las asume plenamente, y las asume, diría, quizá sin los localismos excesivos en que han incidido algunos Grupos anteriores, tan respetables esos localismos en su propia dimensión como necesitados de superación ante la perspectiva de un problema nacional e incluso mundial. Lo que nos importa ahora, manteniéndonos todavía en el puro terreno de los hechos, es globalizar ese cúmulo de datos y, sin falsificaciones de base, obtener las consecuencias que en el plano de la realidad configuran el problema actual y futuro de nuestra

política energética. Esa síntesis, el meollo del problema, podría intentarse en torno a las siguientes afirmaciones, en opinión del Grupo Parlamentario que represento.

En primer lugar el crecimiento económico, tanto cuantitativo como cualitativo, aumenta de modo constante la demanda energética. En segundo término la llamada revolución industrial, en cuya fase tecnológica no hemos hecho más que penetrar, se asienta igualmente, por imperio de leyes físicas inexorables, en la creciente utilización de la energía. En tercer lugar en choque brutal contra esas exigencias que acabo de enumerar, contra esas exigencias de más energía, aparecen con especial vigor en la década que está pronta a finalizar signos evidente de escasez de la oferta energética, escasez debida tanto al agotamiento físico de fuentes tradicionales —carbón y petróleo—, y a la insuficiente disponibilidad presente y en grado industrial, diríamos, de otras como la solar, eólica, maremotriz o de gas, que aquí se han citado, como también debida a desequilibrios del sistema político internacional que constituyen la médula de los estrangulamientos pasados, presentes y es de temer que futuros en el suministro, básicamente, del petróleo que, no está de más recordarlo, constituye todavía el 70 por ciento de nuestras fuentes utilizables y disponibles. Y, en último término, y como se ha afirmado por el señor Ministro de Industria y Energía, por primera vez nos enfrentamos lisa y llanamente con un problema real de desabastecimiento; la demanda supera a la oferta, con lo que el propio mercado energético se pone en grave entredicho.

Restringir, como se ha dicho en algunas intervenciones, el problema energético al de la utilización de centrales nucleares es esconder lo que de verdad preocupa al hombre de la calle, ese clamor popular de que tanto se habla y que pocas veces se escucha en su verdadera dimensión, porque yo entiendo que ese clamor popular no es tanto el de la inseguridad tan cacareada de las centrales nucleares como el enfrentarse a una crisis en la que los fantasmas de las restricciones, de los racionamientos, de los cupos, de las cartillas, y hasta de los históricos y legendarios gasógenos, vuelven a aparecer en 1979 o en años sucesivos.

Estas afirmaciones pretenden servir de base —como decía— para ofrecer sin propósito exhaustivo unos datos mínimos del problema; unos datos globales, no falsificados y claros —entendemos— del problema. Todo ello para enfrentar lo que se ha llamado y lo que se ha de llamar verdaderamente una adecuada política energética; política, por tanto, que tiene que partir de un reconocimiento minucioso y veraz de la realidad subyacente, pero política, por su misma esencia operativa, que ha de proyectarse en un repertorio de medidas, de soluciones encerradas en un conjunto coherente presidido por una eficacia inmediata para nuestra sociedad.

No me entretendré, Señorías, denunciando imposibilidades técnicas, irrealismos hasta los límites más peyorativos de lo utópico y hasta ciertas envolventes demagógicas de algunas de las propuestas que acabamos de escuchar, como tampoco puedo ahora detallar nuestra conformidad, la del Grupo a que represento, con otras soluciones aportadas en intervenciones anteriores. Quede todo ello a juicio de los miembros de esta Cámara y, en último extremo, al de la opinión de todos los españoles, a los que en conjunto representamos.

Valorando el tiempo de estas intervenciones y sin demérito de la hondura del debate, quisiera dedicar la última parte de esta intervención a fijar clara y públicamente la posición de UCD, de Unión de Centro Democrático y del Grupo Centrista del Congreso, en cuanto a los dos ejes de la política energética para nosotros; es decir, el propio programa de Unión de Centro Democrático y la coherencia de ese programa; me atrevería a decir más: la identidad de ese programa con el que ha sido presentado y ratificado en el día de hoy por el actual Gobierno.

«Unión de Centro Democrático es consciente de que el problema energético es uno de los más graves e importantes desafíos que tiene planteados la civilización actual, hasta tal punto, que de la solución adecuada o no del mismo puede depender el ritmo de desarrollo futuro de cada país, su seguridad e independencia». Este párrafo, que inicia el programa energético aprobado por el I Congreso de nuestro Partido, enmarca la magnitud y la gravedad del problema.

Pero una política que merezca tal nombre

—debo insistir en ello— no puede quedar en el ámbito de las meras palabras, sino que ha de transportarse al de las soluciones concretas y operativas. Y aquí, constatando el paralelismo de contenido con el Plan Energético Nacional que el Gobierno presentó a las Cortes y esta Cámara debatió precisamente a los pocos días de celebrarse el I Congreso de nuestro Partido, éste ofertó una larga serie de medidas, algunas ya puestas en práctica en la esfera de sus competencias por el anterior Gobierno, y otras anunciadas hoy mismo por un miembro del actual.

Ese repertorio de medidas, señoras y señores Diputados, ¿en qué contexto ideológico se inserta? Señorías, dicho del modo más simple, en el de una sociedad democrática y social, avanzada y libre, de corte europeo occidental que constituye ni más ni menos que el sustrato último de la ideología de Unión de Centro Democrático, sin veleidades oportunistas, sin etapas de transición que enmascaran los verdaderos objetivos finales, con la coherencia y con la precisión que son propias de las ideologías sustancial, no coyunturalmente democráticas.

Por eso el programa energético de Unión de Centro Democrático reconoce y respeta la libre iniciativa privada, derivada inexcusablemente de la libre economía de mercado, si bien la incardina en la subordinación al interés general que «para toda la riqueza del país» (cita textual) proclama el artículo 128 del texto constitucional. Y por eso también el programa energético de UCD defiende y propugna una planificación y un intervencionismo estatales en este dominio que ponga justos límites a la libre iniciativa privada allí donde el descontrol, incluso el abuso de posiciones de predominio en el mercado, amenaza el logro de repartir justa y equilibradamente, tanto a nivel de consumidores como de regiones productoras, la escasez de nuestros recursos energéticos. A este propósito, deseo hacer constar que para mi Grupo la solidaridad interregional, sea Andalucía o el País Vasco, que aquí se han citado; sean regiones como Aragón, Extremadura, Castilla o cualquier otra región de España, constituye un objetivo político de primera fila que no puede atribuirse en exclusiva a ninguna fuerza de esta Cámara o de fuera de ella.

Por eso también nuestro programa energético afronta sin demagogia y con realismo —y quiero, Señorías, tocar este clavo ardiente— la necesidad absoluta de contar con la rápida expansión de la energía nuclear, de su utilización, eso sí, sometido, por supuesto, como aquí se ha dicho repetidas veces, a las igualmente absolutas condiciones de seguridad, irracionalmente puestos en duda en ciertas ocasiones con ignorancia o desprecio a las más solventes declaraciones de los expertos y organismos más cualificados.

Y por eso, en fin, con plena conciencia y responsabilidad ante la gravedad y urgencia de medidas eficaces en este tema, el programa energético de Unión de Centro Democrático instaba al Gobierno a continuar en su política decidida, tanto en el plano de la coyuntura —hoy agravada, como se nos ha dicho (limitaciones a la demanda, ahorro energético, intensificación de la investigación, diversificación máxima de fuentes y procedencias de los recursos, etc.)— como en el plano del cambio de ciertas estructuras obsoletas, escasamente eficaces o incluso perjudiciales.

Ese programa energético de Unión de Centro Democrático es el que el anterior Gobierno asumió, ejecutó en la medida de sus competencias y ha hecho llegar a esta Cámara, en la anterior legislatura, bajo la síntesis programática que constituye el Plan Energético Nacional, y hoy con la comunicación y la intervención del Ministro competente del actual Gobierno.

Porque, señoras y señores Diputados, al alcance de todos está comprobar que las tesis que sirven de fundamento a las medidas y éstas mismas presentan una coincidencia total entre el programa de nuestro Partido y el programa del Gobierno, formado en base a aquél.

No es lícito extrapolar lógicas tensiones personales cuando las divergencias programáticas son inexistentes. No es lícito escamotear declaraciones, textos impresos y hasta hechos cumplidos para afirmar la inexistencia de un programa y de una política energética del actual Gobierno, ni tampoco las connivencias supuestas con un sector privado, ajeno por completo al programa de Unión de Centro Democrático; programa que nosotros tenemos, publicamos y hasta regalamos, lo que

nos gustaría que hicieran otros Partidos, que no es tan fácil, porque, además, al tema energético, los Grupos Comunista y Socialista no le han dedicado siquiera, quizá por no considerarlo importante, un solo capítulo.

Lo que sí es lícito, por supuesto, es oponerse a aquella política porque no guste, porque no convenga o porque, sencillamente, se la considere inadecuada; pero no bajo el infundio de negarla o haciendo resonar tan sólo los golpes en el vacío de la crítica verbalista, o buscando, en último término, culpables, como si se tratara de una película de buenos y malos.

Y con esto concluyo, señor Presidente. La época dorada y fugaz de las profecías ha periclitado. Desde hace no muchos años, la crisis del petróleo ha dado al traste con los «marcos de especulación para el año 2000», como el famoso del Hudson Institute. Una política montada sobre la piedra granítica de duras y negras realidades tiene que sustituir a aquellas hermosas planificaciones de nuestros todavía persistentes tecnócratas, que pululan a derecha e izquierda de nuestro espectro. Y esto se convierte en particularísima verdad en el caso del sector energético.

Si mi Grupo Parlamentario apoya sin restricciones la política que en este punto ha expuesto y está practicando el Gobierno, no lo hace en un acto de ciega sumisión, ni a aquél ni tampoco a unas previsiones a largo plazo, que sólo son válidas si se relativizan en el contexto de las incertidumbres políticas, económicas y tecnológicas en que las ha colocado el propio señor Ministro de Industria y Energía.

No puede confundirse una política del «día a día» con el oportunismo, la imprevisión ni, menos aún, con la falta de esa misma política. Pero en un contexto económico mundial en crisis, sólo medidas como las propuestas por el Gobierno serán capaces de evitar nuestro hundimiento energético.

Cuando, recién iniciada la crisis petrolífera de 1973, el Club de Roma daba a la luz su segundo informe, titulaba el tema energético como «Lucha a muerte por unos recursos escasos». No hay patetismo alguno, señores, en esta afirmación.

El reto de la escasez energética constituye una de las pruebas más exigentes de una po-

lítica realista. Yo espero sincera, ilusionadamente, que esta Cámara se muestre de nuevo a la altura del problema planteado y que su política, por tanto, no sea aquella que Beaumarchais fustigaba: la de «no oír lo que se escucha y poder más de lo que está en las propias fuerzas»; la de «fingir ignorar lo que se sabe y fingir que se sabe lo que se ignora».

Muchas gracias.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoberos): Pido la palabra de conformidad con el artículo 60 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Por el Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoberos): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para atender a una alusión no personal, pero sí al cargo que ostento en cuanto se refiere a la posible responsabilidad económica del Estado por accidentes que pudieran surgir en centrales nucleares construidas de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de los Reglamentos.

Ciertamente, puede pensarse que con carácter subsidiario en algún supuesto, respecto a la responsabilidad objetiva de la compañía propietaria, pudiera haber una responsabilidad del Estado, aunque operaría en circunstancias extremadamente excepcionales.

Aunque no hubiera esta responsabilidad objetiva, si ciertos riesgos y ciertas situaciones no quedaran cubiertos, evidentemente habría una demanda social de que el Estado cubriera las situaciones creadas.

Esta ha sido una preocupación no sólo de este Ministerio, sino del Gobierno, y por ello quiero indicar que en uno de los proyectos de ley, que ha anunciado el señor Ministro de Industria que van a ser presentados como consecuencia del desarrollo de las tesis del Gobierno sobre política energética, en el que se modifica la Ley de 1962, se incluyen las exigencias relativas a la cobertura adecuada de riesgos para que no se pueda producir, en ningún caso, ningún supuesto de situaciones que no queden cubiertas adecuadamente con la tranquilidad debida para los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bustelo y García del Real): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en este mi primer día de intervención ante la Cámara no puedo decir otra cosa sino que estoy algo asombrado y algo perplejo.

Si el Gobierno anuncia medidas en cualquier sector, y en este caso de política energética, se le dice que es una política energética no democrática, caótica, contradictoria y al servicio de los grupos dominantes. Si no anuncia medidas, si no tiene política energética, que somos un Gobierno incapaz, que llevamos al país al caos porque no tenemos política energética. Yo no entiendo, realmente, a dónde nos quieren llevar los Diputados que así se expresan una y otra vez en este foro, en esta Cámara.

Yo no creo que quede la menor duda de que en el sector energético tenemos un problema, o quizá podríamos decir que tenemos muchos problemas. ¿Cómo no los íbamos a tener cuando los tienen países mucho más poderosos, mucho más desarrollados, con muchos más recursos financieros y técnicos?

España no es diferente. España es un país mediano, pobre de recursos, que se enfrenta a uno de los grandes problemas de las sociedades industriales y, precisamente, en un momento de difícil transición política y de consolidación de la democracia.

¿Por qué se complican tanto los debates sobre la política energética? Porque a mí me parece que detrás del debate energético hay algo mucho más importante. Yo creo que ha quedado claro en la intervención del Diputado comunista señor Tamames, cuando ha dicho con su voz contundente (con esa contundencia que a veces oculta una no demasiada contundencia científica) que la política energética está dictada por los grupos dominantes. Naturalmente esta afirmación del señor Tamames la podría hacer en cualquier país occidental. La intervención del señor Tamames se podía hacer exactamente igual en el Parlamento alemán, en el Parlamento francés o en la Cámara de los Comunes inglesa. Y yo no le voy a poder convencer de lo contrario, porque, como digo, detrás del debate energé-

tico hay problemas mucho más profundos, de diferente ideología y de diferente concepción del mundo. Y no voy a intentar convencer al señor Tamames, porque no le he convencido en más de veinte años que hace que nos conocemos. Como digo, en el debate energético inciden y coinciden problemas de todo tipo que van mucho más allá de las cifras y de los datos simplificadores. Detrás de las cifras están, como trasfondo, las diferentes ideas sobre las formas de convivencia y de organización social que cada ciudadano o grupo de ciudadanos propugna como meta para el futuro. Porque, al enfrentarnos con el problema de la energía, estamos condicionando algo que tiene una importancia decisiva: la capacidad de respuesta de la economía y de la sociedad española al gran reto del progreso tecnológico, al gran reto tecnológico que se nos plantea en este final, en estas dos últimas décadas del siglo xx en que nos jugamos —insisto— nuestra incorporación o nuestro alejamiento definitivo del mundo desarrollado.

Naturalmente que esta asimilación del progreso tecnológico plantea problemas, y más aún en una sociedad como la española, condicionada por un pasado reciente; plantea cambios profundos de todo orden: institucionales, estructurales, mentales, y el sector energético es un caso claro. El progreso tecnológico, y concretamente en el sector energético, plantea problemas que son de muy difícil solución por el sector privado por sí solo: volumen de capital necesario y su financiación, defensa del medio ambiente, seguridad, conservación de recursos no renovables, etc. De aquí que el sector privado acuda cada vez más a pedir al Estado apoyo y estímulos para afrontar sus enormes problemas que no puede resolver por sí solo; de aquí la tendencia, incluso en Europa occidental, a una creciente socialización de los medios de producción, y de aquí también las amplias perspectivas que se abren a la actuación de la empresa pública, que espero, sinceramente, que un día sea objeto de un vivo debate en esta Cámara. Pero la empresa pública —debemos reconocerlo— no soluciona por sí sola el problema de fondo que nos lleva al progreso tecnológico; no lo soluciona ni lo ha solucionado en ningún país, y es que, a través de grandes cada vez mayores de planificación, de

centralización, de burocratización, se hace cada vez más difícil el control democrático del poder socioeconómico, del poder político, que no se resuelve en absoluto con una política de nacionalizaciones, por un simple cambio de titularidad de los medios de producción.

Convendrán Sus Señorías en que las políticas de nacionalizaciones son compatibles con muy diferentes contextos políticos, que van desde el comunismo hasta el fascismo, y así se ha demostrado en la experiencia histórica.

No quiero hoy intentar resolver estos problemas, pero sí he querido insistir en ellos, porque a mí me parece que cuando mañana el ciudadano medio lea una vez más los resúmenes de los periódicos sobre este debate, le va a ser difícil comprender por qué encontramos tanta dificultad en ponernos de acuerdo sobre un problema claro, contundente, que cuantitativamente está claro, como es el de que hay una gran crisis energética que afecta a todo el mundo y, naturalmente, que afecta a España, con unos recursos muy escasos, en una situación económica y política más difícil que la de otros países europeos. Por eso, como digo, quizá no esté tan triste como el señor Solana, don Javier. (*Risas.*) Por cierto, le diré de pasada que no entiendo el retintín de «señor Bustelo (don Carlos)», puesto que en esta legislatura me parece que no hay ningún otro Diputado con el mismo apellido que yo, y el señor Solana (don Javier) lo sabe mejor que yo. No estoy tan triste como el señor Solana porque creo que esta mañana he intentado llevar al ánimo de Sus Señorías el mensaje de que el Gobierno tiene política energética, y he anunciado una serie de medidas muy importantes que significan un cambio también importante del cuadro institucional, del cuadro estructural, las cuales espero que sean discutidas —puesto que la mayoría de ellas exigen disposiciones de rango de ley— seriamente también y con la mayor urgencia en el seno de la Comisión y en el de esta Cámara.

A mí siempre me extraña de la oposición la incapacidad o el temor que presenta siempre para ofrecer planes concretos cuantificados, programas que presenten no sólo las soluciones teóricas del mundo, en un mundo que confunde la realidad y el deseo, porque ellos

tienen una gran ventaja sobre mi caso como Ministro de Industria y Energía, y es que sus programas no van a ser verificables históricamente; lo contrario de los programas que yo propongo, que, naturalmente, serán objeto de contrastación histórica, porque se van a aplicar.

También me asombra cómo con un simplismo a veces exagerado se intenta solucionar todos los problemas de cualquier sector de la economía y de la industria española aplicando esa idea monolítica, recogida probablemente de manuales que ya están obsoletos y periclitados y superados por la práctica y por la teoría, que no sirve para solucionar el problema energético, el problema siderúrgico, el enorme problema del sector del carbón, que Sus Señorías conocen, que es muy importante, muy difícil de solucionar y que ha planteado problemas también en países con mucha más capacidad y muchos más recursos que el nuestro.

Pero es lo mismo; yo leo los programas, como he dicho, con mucho detenimiento e interés, y, en resumen, ¿qué nos dicen? Este sector tiene problemas. Normalmente hay una larga discusión sobre los errores del pasado acumulados, que, naturalmente, intentan echar sobre las espaldas de uno, y después dicen: «Esto se soluciona nacionalizando y racionalizando». Bueno, pues, verdaderamente, si esto fuera así, yo no entiendo cómo las personas que sugieren estos problemas no son en estos momentos los expertos o los políticos más cotizados en el mundo entero, porque esos problemas se están planteando en el mundo entero y se está demostrando tener unas grandes dificultades para superarlos. Por eso a mí me cuesta trabajo pensar en esos problemas profundos de la sociedad española, algunos de ellos arrastrados y acumulados no desde la última etapa política sino, como, por ejemplo, los del sector del carbón, acumulados desde principios de siglo, en que el problema del carbón asturiano ha planteado obstáculos importantes a un desarrollo racional de nuestros recursos.

Creo que sería necesario un esfuerzo por parte de todos los aquí presentes, por parte de todos los grupos políticos, para empezar a discutir seriamente los temas con cifras, cuantificando las soluciones, las ventajas e in-

convenientes de las soluciones, porque no hay ninguna solución que sea clara, que sea todo ventajas y que no tenga inconvenientes. Aquí se han citado problemas como el de Harrisburg, el de seguridad del carbón, el de la energía solar, pero yo considero que hay estudios que están a la disposición de Sus Señorías, que están incluidos ya en algunos de los documentos publicados, y no creo que sea necesario abusar de la paciencia de Sus Señorías volviendo otra vez a recargar una intervención con cifras, con toda clase de explicaciones técnicas, económicas, etc. Lo que yo pido es que se recojan las sugerencias y los anuncios que he hecho, esta mañana, de medidas importantes, que son importantes, insisto, para que sea su tramitación lo más rápida posible en el seno de esta Cámara y de sus Comisiones, porque el país no puede esperar más, ya que los hechos se nos van a anticipar, y una vez más volveremos a pensar, como ahora pensamos cuando miramos hacia 1973 y nos lamentamos de que en aquel momento no se tomaran las medidas que hubieran sido necesarias.

A mí el señor Solana (don Javier) me cae muy simpático, me ha caído siempre, pero tengo que decirle, como ejemplo de esas afirmaciones tan ingeniosas y con bastante gracia que lanza aquí, con bastante éxito, entre sus correligionarios, que cuando habla, como una gran solución, de una ruptura energética, para mí, señor Solana (don Javier), una ruptura energética es simplemente un apagón. (Risas.)

En definitiva, aquí tenemos el problema a que yo he querido referirme absolutamente sin ningún complejo y sin ninguna ambigüedad, que es el tema de la paralización de las inversiones en las centrales nucleares. Aquí se ha insistido por parte de la mayoría de los grupos políticos, sobre todo de izquierda, sobre la necesidad de una moratoria. Pero a mí también me extraña y he echado en falta el que me expliquen qué hacemos con las consecuencias, a nivel de actividad y a nivel de paro, que eso provoca. Porque estamos ya en una moratoria nuclear, y si la prolongamos, que me digan a mí, precisamente los grupos políticos que se consideran representantes más directos de la clase obrera, qué hacemos con esas decenas de miles

de obreros españoles que vamos a incorporar a la suma ya elevada de paro obrero.

Por lo tanto, yo resumiría hoy mi intervención con dos palabras, sobre las que quiero insistir y recalcar: rapidez y responsabilidad. Rapidez en tramitar las normas que nos permitan seguir adelante para enfrentarnos con un problema que es grave, que es complicado y que se nos puede echar encima antes de lo que nos imaginamos.

Yo espero que esta Cámara y sus Comisiones no me sigan recordando, en alguna medida, a aquella obra del señor Chejov que se llama «El jardín de los cerezos», en que nos explica cómo, en los salones amables de la señora Ranevskaia, sus invitados se dedicaban a mantener diálogos brillantes mientras la señora Ranevskaia tenía que ir liquidando, talando y vendiendo el jardín de los cerezos para hacer frente a sus deudas. Que esta Cámara y sus Comisiones no sigan siendo, o no sean, los salones de la Ranevskaia, porque, en nuestro caso, el jardín de los cerezos es España y no tenemos otra que la que es y no la que nos gustaría que fuera.

Muchas gracias.

El señor SOLANA MADARIAGA, don Javier (desde los escaños): Para rectificaciones, si es posible.

El señor PRESIDENTE: Hay turno a continuación, pero vamos a suspender quince minutos, si les parece. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Los distintos Grupos Parlamentarios pueden hacer a continuación uso de un turno de réplica por espacio de diez minutos, para hacer las manifestaciones que consideren convenientes.

¿Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso del turno de réplica? *(Pausa.)*

Entiendo que no han solicitado el uso de la palabra ni el Grupo Parlamentario Andalucista, ni el Grupo de Socialistas Vascos.

Entonces, le corresponde la palabra, en primer lugar, al representante del Grupo Par-

lamentario del Partido Nacionalista Vasco (PNV).

El señor VIZCAYA RETANA: Señoras y señores Diputados, en este turno de réplica quiero manifestar mi sorpresa porque, en cierto modo, ha sido esto un diálogo de sordos. Nosotros pensábamos que en este debate, al igual que, por lo menos, sucedió en el económico en la contestación del señor Ministro a las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, se intentaría contestar o dar respuesta de alguna forma, aunque sea general, a los planteamientos y posiciones que hubiesen hecho los Grupos Parlamentarios.

En nuestro caso, no creo que con llamar a la responsabilidad y a la seriedad —también nos la hemos llamado a nosotros mismos y la hemos llamado a la Cámara desde nuestra intervención— sea suficiente para dar por zanjado un tema tan grave, tan complicado, tan complejo como el que han expuesto aquí los diversos Grupos Parlamentarios, desde Unión de Centro Democrático al más pequeño. Con esto quiero decir que el señor Ministro, con todos los respetos, se ha limitado a hacer su exposición y a mantener su tesis, pero yo creo que sin rebatir, yo creo que sin dar respuesta válida a ninguno de los planteamientos que diversos Grupos Parlamentarios y con ideologías muy diferentes le han planteado. Por eso, digo, que más bien ha sido un diálogo de sordos; no ha sido debate. En realidad, ha sido una exposición de lo que cada Grupo opina sobre el tema energético. Creo que en materia de energía nuclear se han dejado muchas cosas sin responder; creo que en materia de energía nuclear sigue la interrogante en el ambiente, sigue flotando la duda de qué va a pasar. Únicamente el señor Ministro nos ha expuesto, nos ha dicho que mantiene el Plan Energético Nacional.

Pues bien, ante eso, nosotros también tenemos que decir que mantenemos nuestra tesis; que las que hemos expuesto aquí las mantendremos en la Comisión de Industria y Energía y que haremos todo lo posible para que Unión de Centro Democrático, por lo menos, se acerque a la consideración y estudio detenido de las mismas sin que basten

las palabras, yo creo que evasivas, del señor Ministro. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: No ha solicitado la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. El Grupo de la Minoría Catalana, tampoco. En consecuencia, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Coalición Democrática.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, brevísimamente. Coalición Democrática quiere reafirmar lo que dijo antes sobre el problema de la energía. Creemos que este debate, a pesar de que algunos lo han criticado como fuera de tono o falsamente planteado, ha sido sumamente útil porque a las afirmaciones del señor Ministro de Industria ratificando su plan energético, con algunas modificaciones importantes y aportando aquí un manojo de soluciones, mejor dicho, de medidas de ahorro energético, de moderación en el consumo, de formar un consejo de seguridad nuclear, de que ese consejo tenga una constitución distinta, efectiva y de auténtico control y de haberse dejado exponer a todas las minorías sus puntos de vista sobre temas tan dramáticos y tan importantes para el futuro de España, se ha conseguido crear un clima de opinión que, a mi juicio, es válido y útil para todos. Para el Gobierno, para los Grupos Parlamentarios, para la oposición y, también debo decirlo, para la opinión pública. Nosotros hemos dicho ya que creemos que es necesario que en el balance energético de España, en los próximos diez años que va a durar el Plan Energético Nacional, por de pronto, se debe buscar la transición hacia otras alternativas energéticas, entre las cuales se incluye la reducción del consumo del petróleo, que es gravoso y cada vez más difícil de comprar; y también una entrada en vigor de una enérgica política de aprovechamiento de los yacimientos carboníferos de España.

Pero creemos que la opción de la energía nuclear es absolutamente indispensable para que en ese balance energético del año 1987 se produzca realmente una reducción sustancial del petróleo importado y un aumento

importante de la energía nuclear comparable a la energía de origen carbonífero. Esa es nuestra proposición.

Creemos también que se ha debatido ampliamente el tema de la energía nuclear, pero como han dicho algunos de los señores Diputados, en su exposición muy brillante, de la minoría socialista, aquí no se ha venido a discutir energía nuclear sí o energía nuclear no. Creo que estamos todos de acuerdo en que la energía nuclear es un hecho en el mundo de la energía moderna y lo único que se va a discutir de verdad es si esa energía tiene unos riesgos y si requiere unos nuevos organismos de seguridad, que son hasta ahora algo que ha escapado al control efectivo, para que se implanten en España de un modo drástico, de un modo directo y con un control parlamentario y democrático.

Nosotros somos partidarios de que se haga un consejo de seguridad nuclear con esas condiciones; que se haga una reorganización total del sector petrolífero; que se haga una comisión de energía nacional que creemos sería sumamente útil para coordinar todas las iniciativas, incluso de las nuevas tecnologías y de la legislación necesaria para promover nuevas riquezas petrolíferas, gasíferas y carboníferas en nuestro territorio. Creemos, finalmente, que todo este conjunto debe ser discutido a la mayor brevedad, en la Comisión de Energía e Industria, dentro de muy pocas semanas.

También quiero decir que Coalición Democrática desea que ese problema (el energético, con todas las medidas de ahorro energético, que, como sabemos, son muchas veces poco populares y se consideran poco democráticas y son difíciles de incrementar si no hay una gran solidaridad en la sociedad española para mantenerlas y sostenerlas) se debe llevar a debate público en la Televisión y creemos que este debate público en Televisión debe tener un amplio espacio para que la gente se percate de la importancia del problema, de la necesidad de superarlo y que incluso el tema energético nuclear se debata ahí de una forma objetiva, serena, razonada y exhaustiva y que al final de todo eso salga un plan energético en el cual estén presentes todas las fuerzas políticas de este Parlamen-

to sin excepción y, por supuesto, el apoyo de nuestra opinión pública. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

El señor TRIGINER FERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Ministro en su última exposición ha mostrado asombro y perplejidad por lo que él interpreta que este debate ha sido una confrontación ideológica con respecto al tema energético.

Yo quisiera decir al señor Ministro que eso no es verdad, que si hubiese sido un debate ideológico creo que por lo menos, yo personalmente, hubiera puesto en cuestión en primer lugar la naturaleza, la razón de ser del crecimiento económico en su modelo actual. Esto no lo hemos puesto en cuestión por muchos motivos que no conviene aquí explicar, y que hemos centrado nuestra intervención, sobre todo, en lo que a nosotros nos parece que es un elevado grado de responsabilidad, cosa que parece ser que el señor Ministro no entiende que tengan los Grupos Parlamentarios de la oposición al grupo mayoritario. Y eso es grave. Es grave por la sencilla razón de que a nosotros, a veces, nos resulta difícil ser responsables en este tema, porque en ocasiones uno tiene el impulso, por ejemplo, de participar en manifestaciones contra centrales nucleares, etc., pero el sentido de la responsabilidad, el sentido de no destruir lo que a veces cuesta tanto, que es edificar la economía del país, sobre todo en una situación difícil, nos obliga a todos a mantener este grado de responsabilidad, que creo que es más o menos compartido por, como mínimo, todos los Grupos de la Cámara.

Me asusta una cuestión. Me asusta pensar en las palabras que el señor Ministro ha dicho de que sus propuestas van a ponerse en práctica y, por consiguiente, se van a poder verificar. Eso equivale a decir, a mi juicio, que el partido del Gobierno y del señor Ministro va a hacer oídos sordos a lo que dice la oposición, a las propuestas de mejorar el Plan Energético y de incrementar, en la me-

didada de lo posible, la credibilidad sobre la política energética en nuestro país.

Si esto es así, es decir, si sigue este distanciamiento entre los motivos por los cuales se hace el Plan Energético y la forma de llevarlo a cabo con respecto al nivel de sensibilización que hay en la calle, me parece a mí que es peligroso, y es lo que tendríamos que tratar de evitar precisamente en esta Cámara.

Quisiera decir además que, efectivamente, el señor Ministro ha hecho propuestas importantes que no han sido objeto de crítica, pero en estas propuestas hay una cuestión todavía más importante y es su elaboración. Es decir, genéricamente, pongamos por caso, un comité de seguridad nuclear, o como se le quiera denominar, puede ser una solución al problema de la seguridad, pero según como sea este comité, puede ser que cumpla su cometido o no lo cumpla. Por consiguiente, a las propuestas genéricas no se les puede hacer otra cosa que callarlas o esperar que el señor Ministro amplíe más los criterios de su valoración y de su puesta en funcionamiento.

Para terminar quisiera decir que ha habido otros temas, a los que a algunos de ellos me he referido y a los que el señor Ministro no ha contestado. Por ejemplo, a si el Gobierno piensa o no poner en marcha el círculo nuclear completo con los problemas consiguientes respecto al suministro, etc.

Por tanto, a la vista de que no hay respuestas sobre el particular, no puedo hacer otra cosa, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que pensar que la política de Gobierno sigue siendo exactamente la misma que hace un año, que hace cinco, que hace diez; es decir, tratar de poner sobre el papel lo que las compañías eléctricas están decidiendo en sus estados mayores. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que esta segunda secuencia de intervenciones está hecha precisamente para tratar de

hacer una especie de síntesis y apreciar también el sentido de lo que hemos discutido.

En ese sentido creo que la intervención del señor Ministro de Industria y Energía ha sido evasiva y lamentativa, y cuando ha utilizado argumentos para tratar de rebatir —yo creo que no ha rebatido nada—, se ha fijado en una llamada contundencia científica que, dice, encubría posibles faltas de base científica. Yo creo que el señor Ministro, históricamente, no es ajeno a algunos libros como, por ejemplo, «La lucha contra los monopolios», donde precisamente se trataba de fundamentar esta situación concretamente en España. Como tampoco es ajeno —y él ha aludido a que hace veinte años que nos conocemos— a que efectivamente las cosas cambian. En 1960 yo recuerdo que trataba de convencer al señor Ministro de que el capitalismo no estaba a punto de hundirse, según él preveía como algo inmediato. Y «de sabios es cambiar», dice el aforismo. Y él cambió de idea, pero yo creo que se vuelve a equivocar. Y se vuelve a equivocar defendiendo este capitalismo, ya que este capitalismo, incluso los propios capitalistas tendrían que defender su cambio profundo, y lo tendrían que hacer porque es obsoleto, antiguo, oligárquico, monopolístico y otras muchas cosas. Y lo digo en comparación con países occidentales. No nos convence.

Porque el señor Ministro sabe que en Francia hay algo que se llama «Electricité de France», «Gaz de France», que también es la Sociedad Nacional de Gas, «Charbonnier» para el carbón; y que además hay un plan que en los últimos tiempos ha sido bastante manipulado por sectores más o menos ligados al intento de restablecer una situación distinta a la que Monet planteaba en su célebre Plan de Modernización de Francia. Pero éstas son situaciones muy distintas a las de España. En España estamos muy atrasados en esto, entre otras cosas porque el Gobierno de UCD no hace nada para cambiar la situación.

Además, yo creo que no se contesta a las preguntas ni a las argumentaciones. Porque aquí se ha dicho que este plan que el Gobierno presentó y el que hoy está defendiendo es la política de UNESA y la política de CAMPSA apoyadas en la Banca, y de la po-

lítica de Gas y Butano, que no acaban de fusionarse, y de los grandes intereses que están detrás de las grandes centrales nucleares.

Y contra esto no se ha dicho nada, como no se ha dicho nada de ese extraño sistema de compensación entre las empresas de UNESA que mueven 30.000 millones de pesetas. Y yo creo que el señor Ministro no conoce el funcionamiento de esto, porque lleva muy pocas semanas en el Ministerio.

Yo pienso que con este sistema lo que van a hacer los hombre del Gobierno, y aquellos que están tratando de moverles en esta dirección, es convertir, por ejemplo, Lemóniz en una especie de «récroit» del capitalismo español.

Se dice que no hay presentación de programas. Yo creo que ha estado muy claro, y creo que el Grupo Parlamentario Comunista por mi voz ha presentado lo que es para nosotros sugerencias: que se nos hable en serio del suministro de crudos y de dónde van a salir los 25 millones de toneladas que seguramente necesitaremos para completar el aporte necesario para los próximos meses; cómo se va a aprovechar la potencia instalada por las unidades de CAMPSA para dejar de importar gasolina; y cómo se va a utilizar todo el sistema energético.

De todo esto no se ha dicho nada, como tampoco se ha hablado de otros problemas, de la Central Nacional de Hidrocarburos, ni de otras cuestiones que no nos hemos inventado nosotros ahora, sino que hemos planteado junto con el Gobierno en los Pactos de la Moncloa. Es el Gobierno el que ha cambiado. Nosotros estamos defendiendo una política que UCD defendió hace dieciocho meses y que ya no defiende hoy. UCD ha pasado a entregar la planificación del sector energético nuevamente a sus antiguos protagonistas de siempre. Eso que quede bien claro. Porque lo que no se puede decir, con unas palabras más o menos desdeñosas, es que no se han presentado alternativas y programas porque sí que se han presentado programas y alternativas. Lo que pasa es que en el sector energético parece como si UCD pensara que «más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer». Y esto es una barrera al progreso social en todos los campos.

Como cuando se pregunta qué alternativas hay para resolver el paro. Cuando se dice que una central nuclear no se sabe lo que va a costar, es evidente, porque cuando se habla de que vale 60 millones de pesetas, esto no es así, puede costar lo mismo 120.000 ó 150.000 millones, y en su construcción se está tardando, desde que se empieza el proyecto hasta que se pone en marcha el reactor ya en régimen de conexión con la red, once años. Y esto significa que los costes de la energía nuclear encubren muchas cosas, y como se ha dicho también, me parece que han sido mis compañeros Socialistas de Cataluña, encubre muchas cosas que no afloran a la información pública.

Aquí no se valoran otras alternativas, y nadie habla de una reforma agraria para Andalucía que por 80.000 millones de pesetas se podría poner en marcha. No habla nadie de poner en marcha la terminación del Metro de Madrid y de Barcelona, donde lo único que han hecho ha sido mover un poco el terreno, pero nada más. Ochenta mil millones de pesetas podrían significar la terminación de dos redes básicas y quizá acabar con el flujo de «conmuters». Igualmente, con 80.000 millones de pesetas también podrían ponerse en funcionamiento varios millones de TECS energéticos españoles.

No estoy de acuerdo con mi compañero el señor Vizcaya en que esto haya sido un diálogo de sordos. Lo que pasa es que el Gobierno adopta el método Ollendorff, que es contestar a preguntas que no se han hecho, y no contestar a las que se han hecho. Nosotros hemos discutido el documento punto por punto. A nosotros no se nos ha contestado punto por punto. Hemos propuesto sugerencias. Aquí se ha hablado de diálogos brillantes. Se ha hablado del «jardín de la Ranevskaja». Yo no querría ver en esas palabras, y lo digo sinceramente, ninguna connotación de antiparlamentarismo. Aquí se pueden hacer frases brillantes y pedir que el Gobierno trabaje, porque ésa es nuestra obligación. Lo que pasa es que el Gobierno lleva dieciocho meses sin hacer prácticamente nada en el sector energético y, como decía Franklin, que es autor nada sospechoso y nada tiene que ver con Alexandrov, la peor decisión es la indecisión, y la decisión que el Gobierno ha

tenido durante dieciocho meses es la indecisión.

Y nada más. Creo que esto resume un poco nuestra posición en el sentido de que hemos hecho sugerencias concretas. Hemos criticado concretamente el programa del Gobierno. Hemos planteado una serie de cuestiones, seguiremos insistiendo en ellas de forma más desarrollada en las sugerencias para la Comisión de Energía; pero lo cierto es que el Gobierno se mantiene en actitud lamentativa que, desde luego, no va a estimular las inversiones, porque si trasluce a la opinión pública la parte del Gobierno en este debate, con el sentido que ha tenido, no va a estimular las inversiones, ni va a crear la sensación de que en el campo de la energía hay una política que esté en manos del Gobierno de la Nación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

El señor MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (García Díez): Señoras y señores Diputados, para hacer unas precisiones muy brevemente sobre una cuestión planteada por el señor Diputado del Grupo Parlamentario Comunista y por algunos otros Diputados en sus intervenciones a lo largo del día de hoy, relativa a nuestra situación de abastecimientos y a la falta de datos por parte del Gobierno.

Cuando a finales del año pasado se inicia la crisis del petróleo, como consecuencia de la situación en Irán, nuestro país tiene asegurados los suministros. Los tiene asegurados en lo que ha sido la estructura normal del abastecimiento español. Una parte importante, en la llamada cuota de comercio, que son aquellas compras dirigidas por el Estado, y otra parte a través de los contratos de las refineras.

Como consecuencia de la crisis iraní se han producido alteraciones sustanciales en el mercado petrolífero mundial. La primera es que las grandes compañías petrolíferas, que comercializaban una parte sustancial de la producción de los países de la OPEP, han visto recortadas sus disponibilidades de petróleo y han empezado a aplicar cláusulas de fuerza mayor en sus contratos. Por otro lado,

en el mercado «spot» nuestras refineras se han visto sometidas a tensiones en cantidades y precios.

Ante esta situación ha habido una reacción, yo diría que rápida, por parte del Gobierno. Reacción que ha ido encaminada a complementar, mediante contratos dentro de la llamada cuota de comercio, los fallos que podían producirse en otras fuentes de abastecimiento.

Ha habido simultáneamente, también, una reducción del nivel de «stocks». Reducción lógica, porque si los «stocks» de seguridad tiene una finalidad, es precisamente la de cubrir este tipo de situaciones.

La evolución, a lo largo del año, es tal que hoy podemos afirmar que tenemos aceptablemente bien cubiertas las necesidades de 1979 y que nos encontramos, cara a 1980, en una situación probablemente mejor que la de muchos países no productores de petróleo. ¿Hasta qué punto la tenemos cubierta? En este momento, están garantizadas para el año, a través de la cuota del Ministerio de Comercio, veinticinco millones aproximadamente de toneladas de petróleo. Hay contratos en vigor de las refineras por otros treinta millones de toneladas, cincuenta y cinco en total; siendo nuestra necesidad de consumo, aproximadamente, de cuarenta y ocho.

Por supuesto, estos contratos de las refineras están en numerosos casos sometidos a cláusulas de fuerza mayor, que hace que no se pueda contar con la totalidad de los treinta millones ahí previstos. Pero lo que podemos afirmar en este momento es que teniendo en cuenta la reducción previsible de esos contratos, más los nuevos contratos que dentro de la cuota de Comercio se están negociando en este momento, más los eventuales, y pequeñas compras en el mercado «spot», el abastecimiento del año 1979 está cubierto, sin desahogo, pero también sin estrecheces.

Cara a 1980, nuestra situación de partida yo diría que es comparativamente buena con respecto a la de países de situación similar a la española; es decir, países industriales con una dependencia fuerte del consumo de petróleo y también con una dependencia importante del petróleo importado. Nosotros tenemos en este momento garantizadas para el

año que viene treinta millones de toneladas ya sólo en la cuota de Comercio, más los contratos de las refineras.

Simultáneamente con esta preocupación por garantizar con rapidez los abastecimientos, se ha iniciado otro proceso que era necesario: el de diversificar nuestras fuentes de aprovisionamiento.

Hemos hablado hoy, a lo largo del día —y se ha insistido mucho por el Ministro de Industria y Energía— de que disponemos de un plan energético que no es necesario cambiar porque se hayan producido circunstancias como las que ahora estamos analizando. Porque la circunstancia de fondo era y es la misma: que España es un país extremadamente dependiente de las importaciones de crudos; que hay que ir reduciendo esta dependencia y que, entre tanto, lo que necesitamos es tener capacidad de hacer frente a situaciones imprevistas y de emergencia. Esto es lo que ocurrió en el caso del Irán y lo que podría ocurrir en cualquier momento en cualquier otro país suministrador. Dentro de esta estrategia, nosotros estamos apuntando (y yo diría que lográndolo) a diversificar nuestros intercambios.

Pensamos que en 1980 un 20 por ciento de nuestros suministros vendrán del hemisferio occidental. En el año 1976 de ahí no venía prácticamente nada. Estamos haciendo también un esfuerzo para dirigir los abastecimientos hacia puertos del Mediterráneo, tratando de evitar en la medida de lo posible el paso por las zonas más conflictivas. Con esto podemos decir que, sin grandes emergencias, sin grandes convulsiones en el mercado, dentro de una situación tensa, tenemos asegurados los abastecimientos, pero (esto hay que subrayarlo) si no se producen situaciones anómalas, si no se producen nuevos conflictos tipo Irán. Porque lo que está claro es que aunque para los años 1979 y 1980 nuestra situación esté asegurada, la economía española sigue siendo muy vulnerable en sus abastecimientos energéticos, y seguirá siéndolo si alguna de las soluciones que el Ministro de Industria y Energía ha expuesto aquí a lo largo del día no son puestas en marcha con rapidez.

Decía un señor Diputado en el curso de su intervención hoy que nosotros hemos plan-

teado, o que el Ministro de Industria y de Energía ha planteado, la alternativa opción nuclear o la vuelta a las cavernas. Yo creo que dentro de la gravedad y de la seriedad de la situación no hay que llevar el drama más allá de donde es. La opción no es probablemente alternativa nuclear o vuelta a las cavernas, pero sí puede ser alternativa nuclear o vuelta al gasógeno. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Solana, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Muy brevemente para contestar en este turno a don Carlos Bustelo, Ministro de Industria y Energía.

En primer lugar, no sé si habré estado gracioso o no, pero lo que sí tengo que decir es que lo de la ruptura energética comparada con el apagón me ha hecho gracia, y tomo nota para tratar de utilizarlo en otras ocasiones. Quisiera decir también que el planteamiento al que nos pretende llevar el Ministro de Industria y Energía de que aquí se está planteando un debate ideológico no es del todo correcto, creo yo. Pienso que los Grupos Parlamentarios, o por lo menos el Grupo Socialista, han planteado básicamente tres temas: la nacionalización de la red de alta tensión, que, si yo recuerdo bien, está nacionalizada en todos los países de Europa, excepto en Bélgica. Si la Unión de Centro Democrático lo que pretende es decidir si el modelo que nos jugamos es el de Bélgica o el del resto de Europa, tiene razón. De lo contrario tendría que decir que aquí no existe un debate ideológico sobre este tema.

Tengo que decir también que, si no recuerdo mal, el informe realizado por el equipo o grupo de trabajo dirigido por el señor Fuentes Quintana, entonces Ministro de Economía, y por el señor Leal, entonces Director General de Planificación Económica, decía en su propio plan que sería una gran cosa y muy importante el nacionalizar o crear una empresa pública, con mayoría de capital público, por supuesto, de la red de alta tensión. No sé si el modelo de sociedad mío y el del señor Leal coinciden, pero en este punto sí.

Otro punto importante a resaltar es que con el tema del ente del petróleo tampoco me parece que está en juego en el debate un modelo de sociedad.

Y, en tercer lugar, ha quedado claro que vamos a pedir, o que hemos pedido, exactamente lo mismo que la mayoría de los países occidentales han hecho: realizar debates en los que democráticamente el pueblo asuma la responsabilidad sobre si quiere que el país tenga o no energía nuclear.

Creo, por tanto, que es falso el dilema de si aquí nos estamos jugando el modelo de sociedad. Eso seguramente lo debatiremos en otro momento y en otro sitio. Creo que el señor Ministro de Industria y Energía se sale por la tangente, de igual manera que el jueves pasado se salió el Ministro de Economía. Aquí hemos venido a debatir cosas muy concretas a las que no ha dado respuesta el señor Ministro de Industria y Energía. Quisiera pensar que en el futuro no se haga realidad o no se continúe haciendo realidad una frase sobre el Ministerio de Industria y Energía que decía un insigne Diputado del grupo mayoritario, de Unión de Centro Democrático, de que no hacía falta la CEOE, que el Ministerio de Industria y Energía era la gran patronal de este país.

Y para terminar, quisiera decir que la cita de «El jardín de los cerezos» me ha parecido desafortunada. El parlamentarismo en este país está siendo atacado por muchos sitios, y no me gustaría ver que, en los sectores de la mayoría, en los Ministros que se sientan en el banco azul exista la creencia de que todavía en este país se puede jugar con algo muy serio como es el parlamentarismo del que estamos empezando a gozar todos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Por una vez y sin que sirva de precedente, con efecto retroactivo, voy a rectificar y voy a dar la razón al señor Carrillo.

Puede haber debates contradictorios, no en cuanto a que no haya contradicción dentro del debate, sino a que el mismo, internamente, ha sido un poco un diálogo de sordos, ha

carecido, de alguna manera, de sentido, y en este caso puede hablarse de debate contradictorio. Rectifico con gusto a la vista del segundo de los grandes debates en que se anunciaba a bombo y platillo el placer que habríamos de dar al país con este espectáculo del parlamentarismo vivo. Porque prácticamente ha resultado que casi todos estamos de acuerdo en lo fundamental: hay crisis energética, hay necesidad de alumbrar nuevas fuentes de energía. El señor Arredondo ha citado fuentes de Granada y, como voz andaluza que soy, me siento particularmente sensible al tema de los lignitos de Arenas del Rey y de las turbas de Padul, de la provincia de Granada. Hay quien nos ha sorprendido con la posibilidad, al parecer con cierto fundamento, de que además de su «fuerza nueva» haya otra fuerza nueva en la agricultura o en el alcohol, etc. (*Risas.*)

Todos estamos de acuerdo en el no rechazo de la fuente nuclear. Recuerdo el año 47, siendo casi un muchacho, cuando se hablaba de la fuerza nuclear para fines pacíficos, al mismo tiempo nos asustábamos todos con el horror de la bomba de Hiroshima. Ha quedado clara la necesidad absoluta de seguridad en el problema de las centrales nucleares.

Frente a esto, el Gobierno no ha manifestado la más mínima indecisión, está precisamente en un tema absolutamente decidido en el Congreso de UCD en octubre de 1978, y en la presentación del Plan Energético en la anterior legislatura, ratificado hoy. Hay coherencia absoluta, pero, de pronto, ante esta coincidencia prácticamente de todos los Grupos, se produce un desvío extraño y frente a nuestro Ministro, que actúa lógicamente en un tema técnico, sereno, con fuerza ideológica, con fuerza en profundidad, con fuerza en claridad, con mesura en un tema técnico (*Risas*), aparecen brochazos de pseudohumor y se habla por parte de personas tan distinguidas como el señor Tamames, tan preciso en los datos, de la RENFE en el año 1940, cuando él sabe que la RENFE nació el 24 de enero de 1941, si no me falla la memoria; se refería seguramente a los ferrocarriles. Nuestros Ministros viajan más o menos en la RENFE, otros tienen la fortuna, en uso de su perfecto derecho de hacer cruceros (*Risas*); pero no todos viajamos donde queremos y pode-

mos. Aparece la demagogia y aparece la siembra de datos que yo no me atrevo a decir mentirosos, pero que no corresponden a la realidad. Hay algunos que, cuando presentan sus datos, estiman que su formulación siempre es sagrada y la del Gobierno siempre es errónea; da la impresión de que la herencia dogmática, la herencia tridentina, no cae ahora en determinado lugar de este Parlamento, sino en otro. Y cuando se dice con absoluta falsedad —y yo no juzgo a la persona que lo dice— que UCD ha recibido para la campaña electoral 1.200 millones de pesetas de las empresas eléctricas, no se dice verdad, se falsea conscientemente la verdad; se recoge la noticia de un periódico que recibió un mentís que no quiso o no pudo publicar (*Risas*), y esto es absolutamente falso. Algún Diputado que se sienta precisamente en los bancos de la oposición conoce perfectamente por razones profesionales técnicas, por supuesto —yo no he tenido oportunidad de llegar a estas alturas—, la iliquidez de las empresas eléctricas. UCD quiere la clarificación absoluta del problema de la financiación de los partidos políticos, y en este problema prestará su apoyo a cualquier proposición, proyecto o medida de cualquier tipo que tienda a esta clarificación de la forma más absoluta.

El debate que venía sobre el problema del Plan Energético no es que se desvíe, pero se orienta hacia la nacionalización de la producción de la red de alta. Nacionalización que se pedía con carácter concreto en el XXVII Congreso y en el último programa electoral del partido que nos sigue en número de Diputados, que hoy reverdece; veremos mañana...

Todo esto son detalles concretos que deben estudiarse cuando lleguen esas sugerencias a la Comisión, de la que son preparatorias estas sesiones de debate a las que asistimos.

Nosotros ciertamente, y por razones ideológicas confesadas, no queremos cooperar a la intoxicación permanente a que se ve sometido el mundo occidental en este tipo de cuestiones; no queremos cooperar por la vía de la paralización forzada de la actividad económica al cumplimiento de unas profecías, incumplidas «per se», de un profeta alemán (¡Cuidado con Alemania! ¿O es que Frederick no está en Alemania? No tomamos el modelo soviético al citar a Alexandrov. Por supuesto

que lo citamos sin aceptar el modelo soviético. Más bien lo que hacemos es comprender la tragedia del «gauchismo»: de una parte, es lógico su amor y devoción a la revolución de 1917 (*Los señores DIPUTADOS socialistas: ¡Sí sí!*), pero de la que, de otra parte, tiene que despegarse. (*Rumores.*) Empezó en 1905, pero, si quieren, les digo el día y el mes de 1917. Me refiero a la revolución del 17. (*Rumores y protestas.*) Comprendo que ese amor a la revolución de octubre de 1917 sea muy difícil compaginarlo con el lógico intento de despegue de la actual URSS, de la actual Europa oriental, del estalinismo, etc., porque al «gauchismo», a la izquierda, le pasa con el comunismo soviético un poco lo que dice una canción andaluza: «Ni contigo ni sin ti / tienen mis penas remedio, / contigo porque me matas / y sin ti porque me muero». (*Risas y aplausos.*)

Unión de Centro Democrático quería debate, y lo quería en serio, sin demagogias y profundizando. Esperamos que en la Comisión las razones vengán a los gestos para la galería y cuando el Pleno resuelva España tenga su Plan Energético Nacional en marcha, porque eso es lo que verdaderamente está esperando el pueblo español.

El señor PRESIDENTE: A partir de este momento son de aplicación las normas de la Presidencia dictadas el 27 de noviembre de 1978 y publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes» el día 1 de diciembre de 1978. Quiero decir que en el plazo de diez días hábiles los distintos Grupos Parlamentarios podrán presentar observaciones y sugerencias sobre el Plan Energético Nacional; que, terminado ese plazo de diez días, a renglón seguido, un grupo de trabajo verificará la ordenación de la documentación presentada en un plazo de cuatro días hábiles y, seguidamente, se votará en el seno de la Comisión de Industria y Energía para, a continuación, elevar al Pleno las resoluciones que puedan presentar los distintos Grupos Parlamentarios.

INTERPELACION PRESENTADA POR DON SIMON SANCHEZ MONTERO, RELATIVA AL PROCESADO SEÑOR LERDO DE TEJADA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la interpelación presentada por el señor Sánchez Montero, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la fuga de un procesado en relación con el asesinato de la calle de Atocha.

El señor Sánchez Montero tiene la palabra para desarrollar la interpelación durante un tiempo de quince minutos.

El señor SANCHEZ MONTERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace un mes que sucedió el hecho que motiva esta interpelación. Fue un hecho que escandalizó al país por su misma significación, porque es sólo un eslabón de una larga cadena de irregularidades que se han ido observando y por la gravedad de la situación que pone de manifiesto.

El tiempo transcurrido ha podido quitar actualidad periodística al acontecimiento y atenuar algo la indignación pública que originó, pero la situación antes aludida sigue siendo la misma y persiste, en consecuencia, la posibilidad de repetición de hechos de la misma gravedad y naturaleza que los que vamos a analizar, aunque no sean absolutamente iguales en la forma.

Todo el mundo sabe lo que sucedió. El recluso señor Lerdo de Tejada sale con un permiso de cinco días de la prisión de Ciudad Real, donde está recluso, para pasar con su familia esos días de la Semana Santa. El 17 del pasado mes de abril, cuando cumplen los días del permiso y el señor Lerdo de Tejada no se presenta, el director de la prisión lo comunica a las autoridades, al Gobernador Civil y a la Comisaría de Policía de Ciudad Real, al juez que instruye el sumario, señor Gómez Chaparro, a la Guardia Civil y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lo hace, según me manifestó personalmente en visita que he realizado a la prisión, por escrito, a través del correo, pero también por teléfono para dar a la noticia mayor rapidez, pero el juez no dio orden de detención hasta el día 21 y hasta el día 24 la prensa y otros

medios de comunicación no dan la noticia de la fuga del señor Lerdo de Tejada, porque no la conocían.

El ex recluso ha tenido tiempo sobrado para poner tierra por medio y eludir la acción de la justicia. Incluso un periodista español se lo encuentra casualmente (¡qué casualidad!) en un lugar de Francia y le hace una interviú en la que el señor Lerdo se vanagloria de su patriotismo y de la acción criminal que le llevó a la cárcel.

El hecho ha escandalizado a la opinión pública, porque es escandaloso, la prensa lo ha denunciado amplísimamente, los abogados de la acusación privada en el sumario dirigen un escrito de denuncia al señor Presidente del Tribunal Supremo. Ha tenido lugar en el Senado una interpelación parlamentaria sobre el mismo. El señor Ministro de Justicia, después de la oportuna investigación, contesta al Senador interpelante lo que, probablemente, me contestará a mí: todo está en regla en su departamento; todos los funcionarios implicados han actuado reglamentariamente. Es verdad.

Parece que el Juez, señor Gómez Chaparro, puede haber actuado incorrectamente. Se le ha retirado el sumario en el que está procesado el señor Lerdo de Tejada; se le ha abierto un expediente informativo por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional para sustanciar si ha incurrido en falta. Todo parece indicar que, con esas medidas —que nos parecen bien, pero que son insuficientes—, se trata de dar carpetazo al asunto. Pero yo creo que el Gobierno no puede proceder así.

El permiso a Lerdo de Tejada es un hecho sólo, entre otros muchos, en el mismo sumario. El Juez, señor Gómez Chaparro, es sólo uno de los actores, aunque sea el más importante. La situación a la que urge poner término va más allá del caso Lerdo y del Juez que ha intervenido en él, y no se puede resolver con unas simples, localizadas e ineficaces medidas. Hay que ir al fondo de los hechos y a esa situación general que los ha posibilitado.

¿Quién es Lerdo de Tejada? ¿De qué se le acusa? Es un conocido miembro de una organización ultraderechista. Se le acusa de haber participado, directamente, en el asesinato, en la horrible matanza perpetrada en el despacho de abogados laboristas comunistas de la ca-

lle de Atocha, el 23 de enero de 1977. Fue un crimen horrible que conmovió y conmocionó a todo el país, porque en él se puso de relieve un desprecio tan absoluto a la vida humana, una profesionalidad tan elevada en el crimen, que la gente tenía que asombrarse, forzosamente, de que eso pudiera suceder en un país como el nuestro. Es verdad.

A pesar de la profesionalidad, de nueve personas que había en aquel momento en el despacho —ninguna de las cuales era la que iban buscando— aquellos señores sólo mataron a cinco. Quedaron cuatro con vida —que afortunadamente, viven—; pero, de ellas, tres estaban más muertas que vivas, y una tuvo la fortuna de que su cuerpo quedara cubierto con los cadáveres que le cayeron encima y tuvo la suficiente consciencia para no hacer el más mínimo movimiento, porque otra de las personas que viven, una mujer, por haber hecho un pequeño movimiento, fue ametrallada de nuevo. Le dispararon un tiro a un metro de la cara que tenía que haberla matado y que, milagrosamente, no la mató.

No fue sólo un crimen horrendo, fue un intento, de los más graves, para parar en seco el proceso de democratización de nuestra sociedad e imponer la involución política.

Yo invito a los señores Diputados a que piensen en aquellos días. Estaba el secuestro del señor Oriol y Urquijo y del Teniente General Villaescusa, y entonces se asesina a esos hombres. Toda la prensa y todo el mundo vio en aquello un intento, repito, de yugular el proceso de democratización que tenía lugar en España. Yo quiero destacar aquí —aunque se ha hablado muchas veces de ello—, la lección de serenidad, de auténtico patriotismo y de amor a la democracia y a España que en aquel momento dio el Partido Comunista de España, la clase obrera de Madrid y el pueblo madrileño. Y todavía, señores del Gobierno, en muchas paredes de Madrid se ven letreros pidiendo la libertad para los de Atocha, para los que cometieron o están acusados de haber cometido aquel asesinato.

En esas condiciones, señor Ministro, ¿cómo se pueden conceder cinco días de permiso sin la más mínima vigilancia durante ellos al recluso señor Lerdo de Tejada, que está directamente acusado de haber participado en los hechos? ¿Es que el director de la prisión, la

Junta de régimen de la misma, la Sección de Tratamiento de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la propia Dirección General no conocían las características y condiciones del recluso Lerdo de Tejada y la acusación que pesa sobre él? Si no la conocían, incurrían en una grave responsabilidad. Teniendo en cuenta, además, que en la prisión de Ciudad Real no hay mil presos, tan sólo hay cuarenta y pocos; si no las conocían, ¿dónde está el tratamiento diferenciado, personal con cada recluso para conseguir su rehabilitación? Y si las conocían, la responsabilidad existe también. ¿No pensaron —y esta pregunta yo se la hacía al Director de la prisión—, no pensaba usted que el darle a ese señor un permiso de cinco días sin someterle a ninguna vigilancia equivalía a darle la libertad ilegalmente? Naturalmente, el director de la prisión contestaba que él no creía que se iba a marchar; se justifica diciendo que: «Bueno, antes se habían dado permisos a dos acusados del mismo sumario». El señor Albadalejo y el señor Fernández Cerra, si no recuerdo mal. Pero eso, lejos de ser una justificación, es un escándalo mayor porque, ¿y si coinciden las peticiones de los permisos de los tres cuando han vuelto después de un permiso que se les ha dado anteriormente, y a los tres o a los cuatro se les concede porque son muy buenos chicos ese permiso?

Yo quiero decir que estoy de acuerdo con la reforma penitenciaria, con la humanización del sistema penitenciario, con la concesión de permisos a los reclusos que lo merezcan para que puedan pasar unos días con su familia. Lo he manifestado desde esta tribuna y reconozco gustosamente la labor realizada por los funcionarios de Prisiones y fundamentalmente por el Director General de Instituciones Penitenciarias, señor García Valdés, a quien conozco desde hace varios años por su participación en la oposición democrática a la dictadura. Sé que esa es, sobre todo la del señor García Valdés, una labor ingrata. Incomprendida muchas veces y peligrosa, ha sido objeto no hace muchos días de un atentado, afortunadamente frustrado, pero se la tienen jurada, y los que la realizan merecen agradecimiento por ello.

Pero este hecho que denunciarnos no se puede presentar como una consecuencia de

la reforma y de la concesión de permisos a los reclusos, que en sí misma es justa; al contrario, va contra el espíritu de esa reforma y justifica las críticas que realizan aquellos que quisieran volver a los métodos pasados.

El Juez Gómez Chaparro conocía aún mejor las características políticas de Lerdo de Tejada y el delito de que se le acusaba. Es el principal responsable de la concesión del permiso de cinco días. Pero este hecho no es aislado, es la culminación de otras actuaciones, integrantes de errores trascendentales, que vician de graves defectos la instrucción sumarial, según han dicho los abogados directivos de las acusaciones particulares en un escrito, y dan muchas razones, de las que me voy a referir a unas pocas.

Denuncian hechos concretos: la reiterada denegación de diligencias de prueba propuestas por la acusación particular, posteriormente estimada por la Audiencia Nacional y practicadas con notorio retraso, o en forma defectuosa, que ha producido un indudable deterioro en la eficacia de las actuaciones sumariales. Por decisión del Juez Instructor, señor Gómez Chaparro, que se notificó a los Procuradores de las actuaciones particulares en fecha muy posterior, se desglosaron de la causa actuaciones de tan acusada importancia como las relativas a las armas ocupadas a los procesados. Fue necesario que la Audiencia Nacional, mediante auto resolutorio de recurso, anulase la anterior decisión del Instructor para que, ante el Tribunal Juzgador, en su día, puedan obrar las piezas de condición integradas por las armas de los presuntos autores de los asesinatos perseguidos y para que, lo que no es menos importante, no se perdiera para la investigación sumarial una línea indiciaria de tanta relevancia como la integrada por tal depósito de armas.

Yo no soy juez; no soy abogado. Pero ¿cómo es posible que se haga esto o que se intente hacer en un sumario, en la instrucción de un sumario, por el Juez? ¿Que persigue? ¿Aclarar los hechos o enturbiarlos?

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez Montero, por favor, le ruego que abrevie, que ha pasado el tiempo.

El señor SANCHEZ MONTERO: Señor Presidente, haré todo lo posible. Creo que el

artículo del Reglamento determina al señor Presidente para dar algún tiempo más si, a su juicio, el hecho tiene importancia. Yo creo que la tiene. Procuraré ser muy breve.

Hay otra serie de hechos, por los que paso, que han sido denunciados, pero quiero referirme a alguno más.

Cuando examinamos —dicen los abogados— la pieza de situación del sumario de referencia tuvimos conocimiento de que ya antes de concederse la autorización judicial para la salida del señor Lerdo de Tejada habían salido otros dos, como yo dije antes. Se enteran de que en el sumario constaba la salida, pero no la entrada, la vuelta a la prisión de aquellos que habían salido de la misma con permiso del señor Juez, y cuando se lo preguntan al Juez, éste tiene que llamar delante de ellos a la prisión de Ciudad Real para ver si están allí los procesados a los que se les concedió permiso.

No quiero hacerme interminable, pero quiero tratar otro aspecto, señor Ministro de Justicia. En marzo de 1977 la acusación particular propone al señor Juez que sean llamados a declarar los señores Fernández-Cuesta, García Carrés, Sánchez Covisa, González Pacheco y otros. El Juez denegó la petición y los abogados recurren ante él. Volvió a denegarla. Los abogados recurren a la Audiencia Nacional y ésta —habían recurrido en apelación— la concede y el señor Juez, el señor Gómez Chaparro, tarda seis meses en citar a declarar al señor González Pacheco, Comisario de la antigua Brigada Político-Social. El Juez comunica; le cita pidiendo a la Dirección General de Seguridad que le diga cuándo estará libre de servicio para citarle. Se lo dicen y lo cita. No va. Lo ha citado el nuevo Juez que se ha hecho cargo del sumario. No ha ido.

El señor Ministro sabe mejor que yo que hay un artículo, el 410 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dice: «Todos los que residan en territorio español, nacionales y extranjeros, tendrán obligación de concurrir al llamamiento judicial para declarar, si se les cita, con las formalidades prescritas en la ley».

Y hay muy poquitas excepciones: el Rey, la Reina, el Príncipe heredero y el Regente cuando el Trono esté vacante. No están obligados a ir, pero sí a declarar, las demás personas reales, los Ministros, los Presidentes del

Congreso, del Senado y del Consejo de Estado y otra serie de autoridades y también los Arzobispos y Obispos.

Aquí el escándalo es intolerable. ¿Habría que añadir un nuevo apartado al artículo 410 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal excluyendo al señor González Pacheco y a otros comisarios de la Policía de prestar declaración ante un juez que les cita con arreglo a la ley? Hay más. ¿Por qué la propia Dirección General de Seguridad consiente eso? Y surge una pregunta. Señor Ministro, ¿está o no el Gobierno en condiciones de lograr que todos los funcionarios del Estado, sean de la brigada policial que sean, cumplan la ley o no? ¿O es que están excluidos del cumplimiento de la misma? No están legalmente, no lo han estado legalmente en el pasado, pero lo han estado de hecho y han actuado con la mayor impunidad, aunque no tenían inmunidad; y siguen actuando, parece, con esa misma impunidad.

Volvamos al señor Gómez Chaparro. ¿Conocía el señor Fiscal de la causa los errores trascendentales que vician de grave defecto la instrucción sumarial? Tenía que conocerlos, tenía la obligación de conocerlos y, si los conocía, ¿qué ha hecho para corregirlos?

Lo mismo cabe decir de la Audiencia Nacional. Los conocía porque se les habían denunciado. ¿Por qué no tomó ningunas medidas? ¿Por qué no tomó ninguna medida? El señor Gómez Chaparro fue Juez del Juzgado número 1 de Orden Público.

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez Montero, le ruego que concluya ya. Lleva veinticinco minutos.

El señor SANCHEZ MONTERO: Termino en seguida, señor Presidente.

Y lo fue porque él se prestó para serlo, en un momento en que una serie de señores Magistrados consultados dijeron que no. Y cuando uno de esos Magistrados, don Rafael García de Prado, que había sido nombrado para ello, recurrió y fue destinado a Pontevedra (y allí he tenido el honor y el placer de saludarle hace no mucho tiempo) porque dijo: «Yo soy Magistrado, pero no quiero actuar como perseguidor». Y no quería ir a un Juzgado como el de Orden Público porque era un Juz-

gado político, cuya misión consistía en perseguir a los hombres que querían esto: el Parlamento, la democracia, la libertad.

El señor Gómez Chaparro también pidió pasar al Juzgado número 1 de la Audiencia Nacional. Pero ¿era el hombre más idóneo? Yo creo que no.

Yo sé, lo he oído, que parece ser que al señor Gómez Chaparro, desde hace un año, se le dieron facilidades para que se marchara. No lo aceptó, pero ahora se ha marchado, ha pedido retirarse. Claro, ha ocurrido este escándalo, pero antes de que esto se hiciera público ya se conocían las cosas que estaba haciendo el señor Gómez Chaparro. ¿Por qué no se hizo entonces lo que se está haciendo ahora? Ya sé, la sagrada independencia del poder judicial; y la Constitución establece en el artículo 117 que los jueces son inamovibles, responsables, y que no se les puede quitar, pero eso tendremos que hacerlo de aquí en adelante.

Hasta ahora no han sido, en absoluto, independientes y menos los jueces de un Juzgado como el de Orden Público. Y en un momento en que en España tratamos de superar el pasado y de establecer de verdad un Estado de Derecho, el Gobierno debía haber buscado, por procedimientos legales que tenía, una persona más idónea para ello.

Señor Ministro, y termino, para mí el fondo de la cuestión es éste: más allá del hecho mismo, y ya es decir, ¿está el Gobierno dispuesto a exigir que todos los funcionarios del Estado, quienquiera que sean, acaten y cumplan las leyes y la legalidad democrática de manera efectiva por encima de sus opiniones o simpatías políticas? Si lo hace, si manifiesta esa decisión que hasta ahora no hemos visto, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Comunista, y creo que de otros Grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en representación del Gobierno, el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dentro de las normales relaciones entre Gobierno y Parlamento se inscriben las interpelaciones, cualquiera que sea

el fondo de exigencia de las mismas, y en este caso, máxime cuando el origen del tema se refiere a la fuga de uno de los autores del asesinato o matanza de los abogados laboristas de la calle de Atocha de Madrid.

Ante todo, como miembro del Gobierno en esta Cámara, respeto todas las actuaciones parlamentarias, por incómodas que puedan ser para el Ministro que tiene que contestarlas en nombre del Gobierno. Creo que ésta es una de las reglas del juego democrático, y jamás subiré a esta tribuna a manifestar la menor queja por cuantas veces se me obligue a contestar interpelaciones, cualquiera que sea el alcance y magnitud de las mismas.

Efectivamente, el caso de la fuga del recluso Fernando Lerdo de Tejada, en situación de detenido preventivo en el establecimiento penitenciario de Ciudad Real, ha suscitado una lógica y justa preocupación de la opinión pública y, como es lógico, también dentro de los propios parlamentarios y de aquellos que, evidentemente, por un sentido objetivo y además de solidaridad con las víctimas de aquel atentado, se sienten especialmente sensibilizados a presentar o a demostrar su queja y su indignación por esta situación.

El tema, indudablemente, el señor interpellante conoce y sabe que fue objeto —ya se ha referido a él anteriormente— de una interpellación ante el Senado, con motivo de la que presentó en su día el Senador Rogelio Borrás, del Grupo Parlamentario Socialista del Senado. Por tanto conocía, y en este sentido tenía alguna ventaja, por dónde iba la respuesta del Gobierno, en cuanto efectivamente hace aproximadamente una semana tuve el honor de contestar ante aquella Cámara.

Pero la identidad del tema, la profundidad del mismo, me obligarán también a repetir aquí algunas cosas que son conocidas por Sus Señorías, bien por las versiones que tengan a través de otros compañeros de Grupos Parlamentarios, bien a través de las informaciones que de forma resumida haya recogido la prensa.

La interpellación del señor Sánchez Montero, aparte de otros temas complementarios, a los que también me referiré, que no figuraban de forma concreta en el texto escrito de la interpellación, se centran en dos aspectos

fundamentales, en lo que se refiere a la interpelación, y luego a otro aspecto de fondo, ya de política general, de relaciones entre la Administración de justicia y el grado y las posibilidades que tiene el Gobierno para exigir que todos los funcionarios acaten, como deben hacerlo, la Constitución y las leyes vigentes en el país.

El primer tema que planteaba la interpelación del señor Sánchez Montero era si realmente se había producido una desinformación, por lo menos es lo que figuraba en la interpelación por escrito. Yo creo que, en realidad, no se ha producido una desinformación, ni se han silenciado los hechos de la fuga del recluso Lerdo de Tejada, ya que en el momento mismo, sin prejuizar todavía cuáles son las motivaciones y procedimientos que llevaron a conceder este singular permiso, sin embargo, la realidad es que el mismo día 17 de abril, apenas se cumplió la hora límite, como ya ha tenido la oportunidad de poner de manifiesto el propio interpelante en su visita —creo que fue el pasado sábado a Ciudad Real— al director de la prisión, y además esto consta en unas actuaciones judiciales a que luego me referiré, se puso de manifiesto inmediatamente este punto, tan pronto como se constató la falta de presencia de este recluso dentro del establecimiento penitenciario, a las autoridades gubernativas y judiciales, que desde el primer momento asumían una responsabilidad posible en cuanto a la búsqueda o captura de cualquier fugado de un penal; y, por otro lado, en cuanto pudieran también decantar o valorar otro tipo de responsabilidades, es cierto que en aquel primer momento no se dio una información general a la prensa, pero es cierto también que cuantas peticiones de información posteriormente surgieron no se han ocultado; por lo menos en lo que se refiere al Ministerio de Justicia se han facilitado todas las que disponíamos, así como tengo entendido también por el propio señor Ministro del Interior.

Tan pronto como se conoce esta fuga se pone en conocimiento de una serie de autoridades policiales, que pueden determinar la búsqueda y captura del fugado, como es el Comisario del Cuerpo General de Policía de Ciudad Real, como es el Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil, como es también el

propio Gobernador Civil de la provincia y el Juez de Instrucción de Ciudad Real, tema al que me quiero referir y que quizá no ha mencionado el señor interpelante.

Inmediatamente de conocer estas autoridades la fuga de Lerdo de Tejada lo comunican al Registro Central de la Dirección General de Seguridad, y éste, a su vez, momentos después transmite la alarma general a aeropuertos, aduanas, etc., sobre la posible salida de Lerdo de Tejada fuera del país.

Evidentemente, las sospechas fundadísimas están en que Lerdo de Tejada no esperó hasta el día 17 para organizar su fuga, probablemente al extranjero, pero la realidad es que en el momento en que la institución penitenciaria conoce la falta de cumplimiento de su obligación de regreso por parte de este penado, pone todos los mecanismos en marcha que entonces, razonablemente, pudieran, de alguna manera, tratar de recuperar al fugado y traerle al penal; lo que pasa es que éste es un planteamiento más teórico que práctico, porque probablemente, insisto, Lerdo de Tejada se había puesto ya a buen recaudo o había tomado las medidas necesarias para que cuando se observara su fuga no fuera eficaz esa acción policial.

Se notifica también al Juez del cual depende el detenido preventivo, puesto que al fin y al cabo está incurso en un sumario y conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal es el Juez quien determina —dadas las circunstancias y la imposible tipificación del delito que figura en el sumario— por su conocimiento del propio sumario y de su peligrosidad, las medidas cautelares que han de adoptarse con la persona incurso en un procedimiento.

En este sentido nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya antigua, sin embargo, es muy clara en sus determinaciones en cuanto que el incurso en un procedimiento penal, el procesado, está a disposición del Juez en virtud de cuya autoridad se dicta el auto de procesamiento, y en virtud del cual, también, se siguen todas las diligencias posteriores de esclarecimiento y de ampliación de información hasta que el sumario quede cerrado y listo para la vista.

La realidad es que el propio día 17 incluso se comunica el hecho a la Interpol. La Dirección General de Seguridad no solamente envía

un telegrama, sino que hace una gestión con la Interpol y con la oficina principal de la Interpol en París para tratar de averiguar si está en algún país extranjero, y especialmente debido a la información posterior de algún medio de comunicación social, de alguna revista, pide que se compruebe si en ese país hay indicios de presencia del tal Lerdo de Tejada.

Lo cierto es que las gestiones de la Interpol —gestiones previas y necesarias para intentar después cualquier proceso de extradición— no dan resultado y hasta el momento, según las últimas informaciones de que dispongo a través de los Servicios de la Dirección General de Seguridad, la Interpol, por mediación de su oficina central de París, no ha encontrado por lo menos información sobre el paradero de Lerdo de Tejada y, por tanto, cualquier acción conducente, en el orden de la colaboración, a la detención y la subsiguiente extradición, no puede efectuarse ante esta falta de conocimiento del paradero del fugado.

Lo que sí puedo decir es que por ninguno de los órganos del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior existía un propósito de desinformar a la opinión pública. En este caso se notificó a quien en aquel momento tenía la autoridad máxima sobre el encartado, que era el Juez responsable del seguimiento y de la instrucción de aquel proceso.

Indudablemente el Juez, aunque apenas tuvo conocimiento, repitió las medidas cautelares, pero el plazo que ha podido mediar entre el día 17 de abril y la fecha en que el Juez después ofició por escrito, aunque sea un lapso de dos, tres o cuatro días, hizo que no fuera virtual el tema, porque ya probablemente desde el propio día 17 se había adoptado todo aquel conjunto de medidas en orden a la búsqueda y captura de Lerdo de Tejada.

En este sentido quiero resaltar que no existió ningún propósito de ocultación. Yo, en este tema, quizá podría producirme con mayor objetividad, aunque me sienta, como miembro del Gobierno, siempre solidario con todas las decisiones del mismo y las de cualquiera de sus componentes; pero puedo decir que el permiso se concedió a Lerdo de Tejada con fecha 13 de marzo, y yo asumí la cartera de Justicia el 6 de abril, lo cual no quita para

que me sienta perfectamente solidario con cualquiera de los actos o decisiones que en aquel momento se hayan adoptado por cualquiera de los miembros del Gobierno.

Quiero decir, por otra parte, que en el archivo general de la Dirección General de Seguridad no consta, por lo tanto, ninguna información sobre el paradero de Lerdo de Tejada y, en consecuencia, todas las gestiones posteriores tendrán que orientarse en dos bases: por un lado la posible responsabilidad que pueda haber en cuanto a la autorización de la fuga de Lerdo de Tejada, y, por otro, en cuanto a las, también posibles, consecuencias que se hayan producido y que son importantes con vistas al futuro.

El Ministerio de Justicia quiere señalar que, en orden a la posibilidad de la concesión de estos permisos especiales de salida a presos preventivos, existía una normativa anterior, una normativa cuya, podemos decir, naturaleza jurídica podría ser, en el orden teórico, cuestionada; pero que, sin embargo, consideraba que en el Reglamento de Instituciones Penitenciarias quedaba muy clara la posibilidad de concesión de permisos a los presos preventivos, siempre que guardaran una adecuada conducta, siempre que señalaran un domicilio y siempre que existiera la condición sustancial de que el Juez de cuya autoridad dependía la privación de libertad así lo autorizara. Y en este sentido una circular de la Dirección General de Seguridad de 4 de octubre de 1978 reforzaba todavía con mayor minuciosidad diciendo que la autorización no bastaba fuera concedida por telegrama, no bastaba que lo fuera por teléfono, sino que era necesario fuera dada expresamente por escrito, y en este sentido es de señalar que en marzo de 1979, cuando se solicita por el detenido preventivo Lerdo de Tejada la autorización de permiso, no se dirige al director de la prisión ni al director de Instituciones Penitenciarias, sino que el escrito va dirigido, lógicamente, al Juez instructor del Juzgado Especial número 1 de la Audiencia Nacional, quien contesta por escrito, dejando claro que, por su parte, no hay inconveniente en que se conceda ese permiso, siempre que concurren las otras circunstancias de señalado domicilio y de conducta correcta dentro del establecimiento penitenciario.

Cabría, en este sentido, plantearse si, efectivamente, en la aplicación de la autorización de salida de este encartado se han cumplido las normas reglamentarias. Desde el punto de vista de la información de que dispone el Ministro de Justicia y el propio Gobierno creo que se han cumplido efectivamente —sin entrar en la discrecionalidad que podría existir por parte de la autoridad judicial para la adopción de esa decisión— las normas que eran aplicables a la salida eventual de los presos preventivos. Pero el problema tiene, por otro lado, otras connotaciones en orden a dos aspectos. En primer lugar, la subsistencia de estas normas que permiten a los presos preventivos, incluso de sumarios de la entidad e importancia del que nos ocupa, salir de la prisión. De hecho éste no es el primer caso en que se concedían: es a consecuencia del no regreso del penado por lo que se ha determinado la publicidad y preocupación por esta situación.

Evidentemente, anteriormente se habían concedido permisos a encartados del sumario; lo que pasa es que regresaron puntualmente a la prisión. Incluso también se han concedido a algunos de otros sumarios, porque se ha dicho en la opinión pública que parecía que existía una posición de proclividad o benevolencia hacia los encartados en un sumario tan trágico como el que nos ocupa.

Según la información de que se dispone, el procesado por el homicidio del subteniente de la Guardia Civil, señor Echeverri, también ha salido en varias ocasiones con permiso penitenciario y ha regresado, no produciéndose, por tanto, la evidente espectacularidad y la justa indignación que en el caso de la fuga de Lerdo de Tejada. Por lo tanto, no era un caso único y singular.

Sin embargo, el problema que se nos plantea es que quien tenía la posibilidad discrecional de valorar la conveniencia y los riesgos que pudiera implicar esta decisión era un miembro del poder judicial. Era al Juez al que correspondía indudablemente decidir por el mejor conocimiento del sumario, por ser un sumario que se lleva tramitando dos años, por ser un sumario en el que hay unas personas con unas determinadas características subjetivas que indudablemente el propio juzgador puede conocer mejor psicológicamente

sobre sus actividades, su entorno familiar, sus medios y posibilidades en orden diverso a la tentación de no regresar al penal.

En todo caso, el Gobierno, desde una estricta aplicación de la Constitución, tendría que establecer que la sustanciación de estas posibles responsabilidades, o la sustanciación, en todo caso, de si la decisión discrecional estaba motivada o no, o era una decisión que se tomó quizá con prejuicio favorable, o, por otro lado, quizá con una excesiva liberalidad, es un tema que no le corresponde enjuiciar en el orden formal. Cualquiera que sea la opinión que personalmente tengamos los miembros del Gobierno, e incluso el propio Ministro de Justicia, no le corresponde enjuiciar en ese orden de responsabilidades a un miembro del poder judicial.

Lo cual no excluye que no existan mecanismos de exigencia de responsabilidades, porque aquí se ha mencionado que, efectivamente, la Audiencia Nacional ha abierto un expediente informativo, pero no se ha recordado cómo efectivamente el Juzgado de Ciudad Real, como consecuencia de la responsabilidad penal que pueda corresponder al encartado por su fuga, ha abierto también una instrucción penal para decantar todas las responsabilidades que puedan existir en el ámbito de lo penal respecto del propio fugado a aquellas personas que de alguna manera pudieran tener algún tipo de responsabilidad en el no regreso del fugado Lerdo de Tejada.

Luego, por lo tanto, existe abierto ya un sumario por un Juzgado de Instrucción de Ciudad Real sobre las posibles responsabilidades penales de todas cuantas personas, de alguna manera, hayan podido intervenir o cooperar en la fuga de Lerdo de Tejada.

Independientemente de ello, como se ha mencionado, la propia Audiencia Nacional, que dio una nota informativa y que valoró desde la óptica de la autoridad judicial las consecuencias y el posible impacto en la opinión pública, abrió también un expediente informativo y esclarecedor que encargó a dos Magistrados de la propia Audiencia, al más antiguo y al más moderno; expediente informativo que todavía no se ha cerrado, y del cual, indudablemente, también se podrá deducir cuál es la opinión de los miembros de la carrera judicial, del propio poder judicial, so-

bre el uso que se haya podido hacer de la facultad que pudiera tener el instructor de un sumario para decretar lo que llamaría, con una figura muy «sui generis» dentro de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, que no está perfectamente decantada, una libertad provisional temporal, lo cual indudablemente, desde un punto de vista de un jurista, resulta extraño que pueda concederse. Pero el hecho concreto es que la propia Ley Penitenciaria que se ha remitido a las Cortes contempla esta posibilidad para los preventivos por el solo hecho de que, desgraciadamente, en tanto no mejoren los mecanismos del funcionamiento de la Justicia, con la Ley Orgánica del Poder Judicial y la creación del Consejo del Poder Judicial, aportando elementos de reforma y procedimientos de todo tipo, y en tanto no dotemos de medios materiales a la Justicia, la realidad es que el número de presos preventivos excede en las cárceles españolas al número de presos por razones de condena.

Esta figura de la autorización de salida para los presos, preventivos, aplicada en este caso en la forma poco feliz a que nos estamos refiriendo, por no decir de forma lamentable y cuyas consecuencias en este momento estamos examinando, ha determinado un mayor descenso de conflictividad en la mayoría de las prisiones. Pero esto es en el orden teórico, abstracto, referido a problemas de carácter general y yo estoy seguro que el propio órgano de la Justicia decantará, como consecuencia de este hecho, la posibilidad de establecer instrucciones que le corresponden al propio poder judicial y no al Ministerio de Justicia, en cuanto al uso prudente que se debe hacer, considerando las circunstancias subjetivas de quien solicita la autorización, de la posible implicación y del tipo de delito de que se le acusa, en orden a conceder las autorizaciones provisionales de salida, que, indudablemente, estoy seguro que en el futuro se concederán con mucho mayor rigor y con un examen más exhaustivo por parte del juez de quien dependa el sumario en cuanto a cada caso específico.

Se ha aludido por el señor interpelante a algún aspecto que sale, podíamos decir, del cuerpo o del texto escrito de la interpelación, pero que, sin embargo, yo no puedo dejar de contestar excusándome en que no

estaba en la interpelación y que me parece que es importante, tal como defectos en la instrucción.

Evidentemente, existen defectos en la instrucción, pero consideramos que el poder judicial debe ser independiente. La corrección de esos defectos no le corresponde a la Administración y ni siquiera al Ministerio de Justicia. Los defectos en la instrucción de cualquier sumario le corresponden a la propia autoridad judicial, siguiendo los propios mecanismos que establecen nuestras leyes procesales.

En cuanto a las quejas o a los diversos recursos que establecen las leyes procesales, se presentarán ante las autoridades judiciales superiores cuando en la instrucción de un sumario el juez instructor incurra en alguno de los hechos que, sin entrar a valorarlos, sin embargo, ha puesto de manifiesto el señor interpelante.

Por lo tanto, existen unos mecanismos concretos, pero no puede pretenderse, si queremos, de alguna manera, mantener el principio de independencia del poder judicial, que sea la Administración, o los órganos de la Administración que se relacionan con la Justicia cuando se conculquen —suponiendo que existiera esta realidad— en un sumario las normas o las diligencias, o no se acepten las peticiones de mayor esclarecimiento de información que solicite la acusación privada, quienes vayan a exigir al juez, responsable de este entorpecimiento del proceso, la responsabilidad.

Las propias estructuras del poder judicial determinan que existen mecanismos, y mecanismos concretos, establecidos en las leyes, para poner de manifiesto estas quejas y estos defectos de procedimiento. Defectos de procedimiento que si en el último de los casos no fueran atendidos por la máxima autoridad judicial, en todo caso podría plantearse ya, al margen de la cuestión de procedimiento, un problema más de fondo sobre la situación de la Justicia, pero no sobre un procedimiento en concreto que tiene sus propios mecanismos correctores a través de nuestras leyes procesales.

Se ha manifestado también un hecho importante en cuanto al acatamiento, por parte de los funcionarios, de la obligación legal que

tienen de comparecer a declarar en un sumario.

El Gobierno considera que todo funcionario, cualquiera que sea su situación, tiene el deber inexcusable de atender a los requerimientos de la Justicia, y sobre ese deber —se preguntaba el señor interpelante cuál es su opinión— le diré que la opinión del Gobierno es positiva, sin ningún tipo de reservas. Cuando la autoridad judicial cita a un funcionario a comparecer, ese funcionario debe comparecer sin excusa a ese procedimiento, y prestar la declaración que considere pertinente. Luego, ni por parte del Gobierno ni de la Administración se admite excusa ni coartada por parte de ningún funcionario para incumplir sus obligaciones ante la Justicia; pero, ante ese incumplimiento, conforme a la normativa vigente de las leyes procesales, la propia Justicia tiene los instrumentos correctores de carácter penal y sancionador, y tiene también los instrumentos correctores de denuncia ante las autoridades de quien dependa ese funcionario en orden a que colaboren con la Justicia para que el funcionario acuda a prestar declaración.

Sobre lo que me quedan mis dudas, señor interpelante, ante este hecho que señala de falta de comparecencia de un determinado funcionario, es de sí, efectivamente, se han agotado todos los mecanismos dentro de la Justicia para que ésta, con toda la fuerza del poder judicial, exija esa presencia. De sí se ha notificado de alguna manera a las autoridades de que depende que ese funcionario se niega a comparecer o que no acepta o muestra un talante de desacato o desafección hacia un ordenamiento jurídico que, aunque en algunos aspectos esté desfasado, tiene vigencia formal incluso después de aprobada la Constitución. Por lo tanto, quería decir que todos estos aspectos que me ha planteado paralelamente respecto a la instrucción de un sumario es la propia Justicia quien tiene mecanismos para corregir los defectos que se producen en ella, y debe exigirse que sea la propia Justicia quien opere con arreglo a esos mecanismos. En cuanto a la falta de comparecencia de un funcionario, existen mecanismos correctores, por la vía penal, en manos de la Justicia, y estoy seguro que si los abogados lo exigen, la Justicia cumplirá adecua-

damente con sus mecanismos, que se utilizarán al máximo y, entre ellos, el pedir el auxilio de las autoridades de quien dependa ese funcionario para que utilicen su autoridad jerárquica en orden a que ese funcionario cumpla.

Finalmente, quería decir, ya sobre el fondo del tema, que aquí se ha manifestado por el señor interpelante el reconocimiento de que dentro de nuestra propia Constitución, en artículo 117, se reconoce la independencia e inamovilidad de los Jueces y Magistrados. Hay un hecho significativo: que el propio poder judicial y la propia Audiencia Nacional han actuado con arreglo a sus mecanismos ante el hecho evidentemente escandaloso de la fuga de Lerdo de Tejada, y de alguna manera se ha trasladado la competencia de ese sumario a otro Juez, que espero lo lleve con mayor celeridad y sin el retraso a que se refería el señor interpelante. Pero ha sido la propia Justicia quien ha actuado ante este caso con arreglo a sus propios mecanismos correctores.

En cuanto a las posibles responsabilidades, la propia Audiencia Nacional, como ya he reiterado anteriormente, ha abierto un expediente informativo de posibles sanciones o responsabilidades, expediente que no podrá terminar con el silencio, sino que tendrá que terminar en un sentido o en otro: ¿Existía o no responsabilidad? ¿Se ha actuado adecuadamente en el uso de esa discrecionalidad?

Finalmente, la propia instrucción criminal, abierta en el Juzgado de Ciudad Real, también determinará que se abunde en orden a la mayor información. En este sentido, el señor interpelante probablemente habrá recibido información del Director de la prisión de Ciudad Real, ya que el Juez instructor solicitó del Director de la prisión de dicha ciudad que le enviara toda la información que había cursado con fechas, copias de los escritos, etc., mas todos los antecedentes del caso. Por lo tanto, desde el punto de vista del fondo del tema, objeto de la interpelación, existe la vía de la exigencia de la responsabilidad presunta penal que pueda existir a través de un sumario que se está tramitando. Desde el punto de vista de los mecanismos de autocontrol, el poder judicial, la propia Audiencia Nacional ha abierto un expediente informativo. Des-

de el punto de vista de los resultados prácticos, la Audiencia Nacional ha adoptado las medidas necesarias para que este sumario se tramite por otro Juez que probablemente le imprimirá una mayor celeridad y quizá una orientación diferente.

Por todo ello, por parte del Gobierno, tenemos que contestar que en lo que se refiere a responsabilidades de funcionarios o de autoridades, consideramos que éstas no han existido; pero si existieran, está en marcha también un sumario en el que se podrá decantar el alcance de esas responsabilidades. Y, por lo que se refiere al enjuiciamiento de actividades judiciales, cualquiera que sea nuestra opinión personal o la opinión que podamos tener como órgano de la Administración, respetuoso con la separación de poderes que establece la propia Constitución, tenemos que decir que la posición del Gobierno es que esas responsabilidades deben sustanciarse dentro de los mecanismos de autocontrol del poder judicial y que el Poder Administrativo o los órganos de la función ejecutiva no pueden entrar, cualquiera que sea su opinión, a valorar y enjuiciar la actuación de los Jueces.

Indudablemente, en orden a una mayor eficacia futura de la Justicia se van a adoptar medidas. Es cierto que son medidas legislativas que estas Cámaras tendrán la oportunidad, eficacia y posibilidad de valorar. Se presentará una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Criminal; una Ley Orgánica del poder judicial, una Ley Orgánica Constitutiva del Consejo General del poder judicial, es decir, toda una serie de reformas que probablemente determinarán que los mecanismos y la propia infraestructura del poder judicial sea diferente.

Pero en tanto estén vigentes un conjunto de normas del ordenamiento, en las cuales existen unos recursos o procedimientos para decantar responsabilidades de jueces y magistrados, el Gobierno entiende que lo que no pueden, cualquiera que sea la opinión personal o los antecedentes de las personas, es entrar a valorar y enjuiciar si un miembro de la carrera judicial, en el ejercicio de su función, ha actuado correcta o incorrectamente. Serán los propios órganos de la función judicial quienes tendrán que decir la última palabra. Nada más, señores.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez Montero tiene la palabra durante diez minutos para exponer las razones por las cuales está o no satisfecho con la declaración del Gobierno.

El señor SANCHEZ MONTERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ahora me atenderé al tiempo y creo que terminaré incluso antes. Yo agradezco las explicaciones del señor Ministro y que diga que por incómodas que sean las interpelaciones él estará siempre dispuesto a darles respuesta; pero ¿estaría bueno, señor Ministro, que no fuera así! Agradezco las explicaciones del señor Ministro; como dije, la prensa ha hablado ya de muchas de ellas; me parecen bien las medidas que se han tomado, pero no agotan, en mi opinión, todo el problema, y no me han satisfecho plenamente y me reservo, de acuerdo con el artículo 127 del Reglamento, el derecho de presentar una moción en el plazo reglamentario ante la Mesa del Congreso. Yo no dudo de que no haya habido por el Ministerio propósito de desinformar a la opinión; en lo que no estoy de acuerdo es que hubiera sido igual decirlo el mismo día 17 o decirlo el 21, y que el mismo día 17 la prensa, y la Televisión hubieran publicado la fotografía del señor Lerdo de Tejada, que se ha fugado aprovechando las facilidades que le han dado; claro que ha dispuesto antes de cinco días, pero había que aprovechar hasta el último minuto. Se han cumplido las normas reglamentarias para darle el permiso. Esperemos a ver lo que el expediente penal abierto y que yo desconocía —el director de la prisión, y efectivamente fue el lunes y no el sábado, tenía usted razón, señor Ministro, no me dijo nada de ello— revela. Veremos qué es lo que pasa.

Pero, cualquiera que sea la decisión que se tome, por mucho que se hable de reglamentos, el ciudadano medio español, a Juan Español, no habrá manera de convencerle de que eso era justo, porque entonces es que habría que suprimir la concesión de permisos, y no se trata de suprimirlos, se trata de concederlos a quienes puedan disfrutarlos. Y yo recuerdo que el preso con quien hablé en la prisión de Ciudad Real, que me lo mandó el Director, porque yo no conocía a ninguno —afortunadamente, ahora no conozco a presos en la cár-

cel— me dijo: «Entre nosotros decimos que hay que venir aquí por matar a alguien para que le den a uno permiso de salida para ver a la familia, porque yo estoy aquí por estafa, me han condenado a cinco años —una condena, por lo visto, muy repetida—, pero he pedido permiso hace tres días para ir a ver a un tío, es decir, para asistir a su entierro, y me lo han denegado. Me han dicho que si iba, sería esposado y con la pareja de la Guardia Civil custodiándome».

Es claro que al señor Ministro no le corresponde determinar la responsabilidad del Juez y que tiene que respetar la independencia del poder judicial. De eso se trata. El Grupo Parlamentario Comunista ha presentado entre otros proyectos la necesidad de que venga pronto a las Cortes el proyecto de Ley Orgánica del poder judicial —y espero que así sea— con el que se tomen medidas para garantizar la independencia del poder judicial en relación con el poder ejecutivo. Pero algún control tiene que haber también sobre el poder judicial, porque un poder sin control es una tiranía y no podemos convertir al poder judicial en una tiranía.

El señor Ministro dijo unas palabras: libertad provisional temporal; una figura jurídica que precisamente ponía el dedo en la llaga, pero dándome la razón, porque la libertad provisional fue solicitada por el Juez y el Fiscal la denegó. Esto es, se le dio luego una libertad provisional temporal que había denegado el Fiscal. Cuando la categoría, la calidad de un delito hace intuir que va a ser penado con prisión mayor no hay libertad provisional temporal y no la podía haber en este caso.

El señor Ministro no admite que ningún funcionario incumpla la ley. Mis noticias son que el señor Gozález Pacheco —y otros comisarios de Policía de la Brigada Político-social, pero concretamente él— no ha comparecido a ninguna de las citaciones que se le han hecho. Si eso es cumplir la ley que venga Dios y lo vea.

Repito que las explicaciones no me han satisfecho plenamente y creo que no satisfarán a nadie. En el momento reglamentario presentaré una moción a esta Cámara. Muchas gracias,

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero hacer algunas pequeñas matizaciones brevísimamente después de la intervención del interpelante en el momento de la réplica.

Primero, he de señalarle que el Gobierno cree —y en la medida de sus posibilidades exigirá— que todos los funcionarios cumplen con sus obligaciones legales y muy especialmente la de comparecer ante Juzgados y Tribunales; pero tiene que recordar al mismo tiempo que la Justicia tiene mecanismos para poder exigir a todo ciudadano, por muy omnipotente funcionario que sea, su obligación de comparecer a declarar en un proceso penal, y yo desconozco, por lo menos en este momento, si como medida paralela o complementaria, aparte de la coactividad que pueda tener la ley en la exigencia de responsabilidad penal por desacato a la autoridad judicial ante la citación para comparecer, se han utilizado los mecanismos de poner en conocimiento de los superiores jerárquicos del funcionario que éste no comparecía y, por lo tanto, incumplía la ley. Mientras no se acredite que la autoridad superior ministerial o administrativa de este funcionario ha sido informada de la negativa contumaz del mismo a comparecer, difícilmente podemos plantearnos el problema de la falta de colaboración. Si hubiera existido ese requerimiento y esa exigencia, en todo caso se podría decir que, indudablemente, no hacíamos verdad lo que exponíamos o planteábamos con arreglo a criterios generales.

En segundo lugar, quiero decirle que los permisos, en lo que va de año, no son una situación singular, por muy lamentable —lo repito hasta con énfasis— que sea el que ha producido la decisión que ha determinado en este caso la autorización; pero la realidad es que en 1979, según los datos que tengo yo, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo, se han concedido 7.897 permisos de salidas temporales a reclusos preventivos de prisiones española, de los cuales se ha producido únicamente una falta de regreso, hasta el momento, del 0,98 por ciento, aunque, desgra-

ciadamente, si la estadística fuera de después del 17 de abril, en ese 0,98 ó 0,99 estaría el caso, muy lamentable, de Lerdo de Tejada.

Finalmente, quería añadir que si S. S., en el legítimo derecho de plantear una moción, lo hace, sepa que por parte del Gobierno —siempre que no lesione el principio de la independencia del poder judicial, que mantenemos y seguiremos manteniendo en la forma que las leyes vigentes en cada momento establezcan, leyes que somos los primeros que consideramos que deben reformarse— tendrá la máxima comprensión y colaboración de las autoridades del Ministerio de Justicia y del propio Gobierno; pero, en todo caso, nosotros seguimos confiando en que dentro de la Judicatura española existe un principio de autocontrol y de prestigio de la misma que, probablemente, en este caso se pondrá de manifiesto al decantar las posibles o presuntas responsabilidades que existan.

En cuanto a la interpelación, sé cuáles son las obligaciones reglamentarias del Gobierno, pero cuando me he referido a acudir a la interpelación, y lo he demostrado a S. S., no he aludido a ninguno de los temas que planteaba. Le decía que acudiré con talante abierto para tratar en profundidad los temas, por muy incómodos que sean, y que no me acogeré, como podía haberlo hecho, a que en la interpelación escrita no figurase alguno de los aspectos que S. S. ha planteado, pero como esos aspectos eran realmente importantes y quería que se esclarecieran, no he soslayado ninguno de ellos, por muy incómodo, muy triste y muy lamentable que sea el tener que comparecer con motivo de este tema.

SEÑALAMIENTO PARA LA CELEBRACION DE LA SIGUIENTE SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CAMARA

El señor PRESIDENTE: El cuarto punto del orden del día se refiere al señalamiento de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Cámara.

Esta Cámara celebrará su próxima sesión Plenaria, con carácter ordinario, el día 23 de mayo, miércoles de la semana que viene, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), para desarrollar el siguiente orden del día:

En primer lugar, un debate sobre la seguridad pública, seguridad ciudadana; en segundo lugar, proposición no de ley, presentada por el Grupo Comunista, sobre reforma sanitaria; en tercer lugar, una pregunta, formulada por el señor Barón Crespo y otros dos señores Diputados, acerca del incumplimiento de las medidas de seguridad en aeropuertos civiles, y, en cuarto lugar, el señalamiento para la celebración de la siguiente sesión del Pleno.

Antes de levantar la sesión me permito recordar a SS. SS. que mañana celebrará reunión la Comisión Mixta Constitución-Reglamento. Mañana, día 17, a las diez y media de la mañana.

Recuerdo también a los Grupos Parlamentarios que procuren remitir cuanto antes el reparto individualizado de los escaños, con objeto de que en la próxima sesión podamos ya utilizar el sistema de votación electrónica.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

APENDICE 1

INTERPELACION

Sobre la presencia de las Fuerzas del Orden Público en el interior de la cárcel de Soria.

Presentada por don Marcos Vizcaya Retana.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados

Interpelación que formula el Diputado don Marcos Vizcaya Retana en nombre del Grupo Parlamentario Vasco del Partido Nacionalista Vasco, al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento provisional y dirigida al señor Ministro del Interior y de Justicia.

Como consecuencia de supuestos riesgos para la seguridad y de pretendidos planes de asalto a las cárceles ubicadas en Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, fueron adoptadas por el Ministerio del Interior, con la aquiescencia del Ministerio de Justicia, medidas conducentes a recluir y concentrar en la prisión de Soria a todos los vascos presuntamente implicados en actividades relacionadas con la Ley de Medidas especiales en relación con los delitos de terrorismo cometidos por grupos armados, de 4 de diciembre de 1978, y en su inmensa mayoría supuestamente pertenecientes a las organizaciones armadas ETA militar o ETA político-militar.

Es necesario señalar que todos los reclusos en la referida prisión de Soria lo están en la condición de prisión provisional.

El internamiento en tal prisión ha producido y produce perjuicios humanos y jurídicos de importancia. En primer lugar, el alejamiento de los familiares y amigos, que entorpece el derecho a mantener las debidas relaciones humanas, ya que la distancia es un gran obstáculo. En segundo lugar, la labor asistencial de los letrados queda también muy mediaticada y reducida. Asimismo, estas personas internadas quedan apartadas del contexto del que forman parte y, por tanto, condicionadas en su desarrollo personal.

No hay que olvidar que incluso para los ya condenados a penas privativas de la libertad el artículo 25 de la Constitución asegura el goce de los derechos fundamentales del capítulo segundo, título primero, y, en todo caso, el derecho al desarrollo integral de la personalidad. No es pensable que pueda ejercitarse este derecho estando confinado en una prisión lejana de la familia y del ámbito social propio del internado.

Por otra parte, es público y notorio y reconocido por los Ministerios del Interior y de Justicia que la seguridad interna y externa de la referida prisión de Soria está encomendada, por disposición del Ministerio del Interior, a fuerzas de la Policía Nacional antidisturbios.

Las funciones de seguridad interna ejercidas por las mencionadas fuerzas supone su presencia continua en galerías y demás dependencias de la prisión. Además, y dado el escaso número de funcionarios de prisiones que allí están, en numerosas ocasiones sus cometidos son realizados por los miembros de la Policía Nacional o, por lo menos, colaborar con ellos.

De esto se deduce un estado de tensión permanente e incluso de irritación, habida cuenta al tipo de delitos que se imputan a los allí reclusos. Ni para unos ni para otros es conveniente su contacto cotidiano.

Esta situación está motivada por la casi total ausencia de verdaderos funcionarios de prisiones que realicen las misiones que las leyes les encomiendan, haciéndose dejación de las mismas en favor de la Policía Nacional. En todo caso, la responsabilidad de la medida es del Ministerio del Interior, aunque la comparta el de Justicia, al no poder o querer que dentro del recinto de la prisión estén quienes deben de estar, los funcionarios de prisiones.

No hay que olvidar al respecto las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos que estableció el primer Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente (Ginebra, 1955) y la Resolución de 19 de enero de 1973 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, disposiciones claras y tajantes sobre la necesidad de que las prisiones y cárceles estén al cuidado exclusivo de funcionarios de prisiones profesionalizados y especializados para que de verdad cumplan las penas privativas de libertad, el fin de reeducación y reinserción social a que se destinan.

¿Acaso el Gobierno está creando una cárcel de terroristas donde el fin justifica los medios y donde el tratamiento humano queda relegado a un plano secundario? A este Diputado y a su Grupo Parlamentario les gustaría saber si esto es cierto.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que se formula la presente interpelación, que tiene como objetivo obtener del Gobierno, a través de los Ministros del Interior y de Justicia, cuál es su propósito sobre dos medidas o conductas concretas:

1.ª Que en el interior de la prisión de Soria todo tipo de funciones las realicen los funcionarios de prisiones y, por tanto, abandonen el recinto carcelario las Fuerzas de la Policía Nacional.

2.ª Que del modo más inmediato posible los internados en Soria en prisión provisional sean trasladados a centros ubicados en las provincias donde tuviesen su residencia habitual, y si no fuera total y estrictamente factible, al menos a centros ubicados indistintamente en Alava, Guipúzcoa, Navarra o Vizcaya.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—**Marcos Vizcaya Retana**. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco del Partido Nacionalista Vasco, **Javier Arzalluz Antía**.

APENDICE 2

INTERPELACION

Relativa al recluso señor Lerdo.

Presentada por don Simón Sánchez Montero.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Simón Sánchez Montero, perteneciente al Grupo Parlamentario Comunista, relativa al recluso señor Lerdo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa interina del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente interpelación para que sea tramitada ante el Pleno del Congreso con arreglo a las normas establecidas.

La fuga de uno de los acusados de haber participado de forma directa en la matanza de Atocha ha conmocionado a la opinión pública. El estupor y la sorpresa alcanzan su grado máximo al conocerse que el fugado utilizó, para conseguir sus fines, un permiso de disfrute de vacaciones durante la Semana Santa, concedido por el Juez Instructor del sumario, señor Gómez Chaparro.

Es un hecho insólito la concesión de un permiso a un procesado sobre el que pesa acusación tan grave como la muerte de cinco personas. Por otro lado, el Juez Instructor no era la primera vez que concedía permisos de salida temporal a encartados en el mismo sumario.

En los medios de comunicación se han reflejado, en numerosas ocasiones, las protestas de la acusación particular sobre la forma en que se procedía a la instrucción del sumario, en cuanto a denegación de diligencias de prueba, práctica de actuaciones sin comunicación a las partes para su intervención en las mismas, inobservancia de normas procesales que garantizan la incomunicación de los testigos entre sí, desgloses de actuaciones de gran importancia anuladas posteriormente por el Tribunal superior y otras decisiones que provocaban la ineficacia de la labor investigadora.

El desarrollo de las leyes contempladas en la Constitución es tarea esencial para la consolidación del proceso democrático, apareciendo como necesidad urgente dentro de ella la Ley Orgánica del Poder Judicial. El Grupo Parlamentario Comunista manifiesta una vez más su profundo respeto con la independencia del Poder Judicial y confía en que sus órganos de gobierno procederán a la adopción de las medidas necesarias para la depuración, hasta sus últimas consecuencias, de todas las responsabilidades que se hayan podido producir en el caso que nos ocupa.

No obstante, hay que resaltar que aparecen fuertes indicios de responsabilidades administrativas. La noticia de la fuga permaneció en un extraño silencio, cuando precisamente su total publicidad, antes que dificultar, facilitaba la búsqueda del fugado. Más allá de la tardanza del Juez Instructor en decretar la orden de busca y captura que al Poder Judi-

cial corresponderá examinar, parece ser que no ha existido una correcta actuación por parte de los órganos de la Administración.

Los comunistas hemos defendido y seguiremos defendiendo una concepción nueva, distinta y acorde con la actual etapa democrática de la normativa penitenciaria. En la pasada legislatura cuarenta y cuatro enmiendas al proyecto de Ley General Penitenciaria plasmaron la voluntad de nuestro Grupo Parlamentario de ampliar y profundizar el camino abierto para una auténtica reforma de nuestro sistema penitenciario. Pero, obviamente, son precisamente estas consideraciones las que nos llevan a elevar nuestra enérgica protesta, cuando, distorsionando el sentido de la reforma emprendida, se aprovechan aspectos positivos de ésta para aplicarlos a personas acusadas de cometer uno de los crímenes que más fuerte condena ha recibido por parte de los ciudadanos de nuestro país.

El silencio, que antes mencionábamos, contrasta con la celeridad de información que para otros hechos han utilizado los órganos de la Administración. ¿Cómo es posible que el Ministerio del Interior y el de Justicia tengan desinformada a la opinión pública y no emitan, a través de sus oficinas de prensa, las notas pertinentes, a fin de que no sean precisas denuncias particulares, para que se pueda llegar al conocimiento de lo ocurrido? En el momento de redactar esta interpelación todavía permanece ese silencio y se desconocen las medidas adoptadas para lograr la detención del fugado y su devolución al establecimiento penitenciario.

Concurren, por tanto, suficientes motivos para que el Grupo Parlamentario Comunista formule esta interpelación al Gobierno sobre unos hechos que revisten una gran notoriedad y que exigen un total esclarecimiento y la adopción de medidas urgentes.

Palacio de las Cortes, 26 de abril de 1979.—**Simón Sánchez Montero.**—El portavoz, **Teodoro Ignacio Gallego Bezares.**

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID